

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con informe ejecutivo

Proyecto N° 1.11.07
Mantenimiento de la Red Pluvial-Sumideros
Período bajo examen: 2010

Buenos Aires, octubre 2011

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

Av. Corrientes 640 - Piso 5° - Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Arminda Prada

Dr. Juan Carlos Toso

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

CODIGO DEL PROYECTO: 1.11.07

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de la Red Pluvial - Sumideros

PERÍODO BAJO EXAMEN: Ejercicio 2010

EQUIPO DESIGNADO: Directora de Proyecto: Dra. María Lorena Clienti

Auditor Supervisor: Ing. Dardo Vindman

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN:
26/10/2011, Resolución AGC N° 331/11

FORMA DE APROBACIÓN: por unanimidad

OBJETIVO: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

JURISDICCIÓN 35 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO Programa N° 79 Proyecto N° 1 Obra N° 54 “Mantenimiento de Sumideros” PERIODO AUDITADO: 2010		
Crédito	N° de Inciso	Crédito del Inciso
Sanción	4.-Bienes de Uso	\$35.880.371.00
Vigente	4.-Bienes de Uso	\$95.643.835.00
Definitivo	4.-Bienes de Uso	\$94.967.166.90
Devengado	4.-Bienes de Uso	\$93.967.166,90

Fuente: Elaboración propia en base a los enviados por la OGEPU y los provisorios obtenidos del SIGAF al 28/04/2011

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Informe Ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, octubre de 2011.			
Código del Proyecto	1.11.07			
Denominación del Proyecto	Mantenimiento de la Red Pluvial - Sumideros.			
Período examinado	Año 2010.			
Objeto de auditoría	Unidad Ejecutora: Dirección General Sistema Pluvial (DGSPLU). Programa N° 79 Proyecto N° 1 Obra N° 54 “Mantenimiento de Sumideros.			
	Sancionado	Vigente	Definitivo	Devengado
	35.880.371.00	95.643.835.00	94.967.166.90	93.967.166,90
Objetivo de la auditoría	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.			
Alcance	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.			
Período de desarrollo de tareas de auditoría de campo	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 16/02/2011 y el 1/06/2011.			
Aclaraciones previas	Descripción del Programa. El Programa Presupuestario 79 – “Mantenimiento de la Red Pluvial” tiende a solucionar el problema de los anegamientos e inundaciones provocadas por el incorrecto o defectuoso funcionamiento de la red pluvial de la CABA en su conjunto por medio del mantenimiento preventivo y correctivo de la misma, es decir, limpieza de sumideros y conductos pluviales, como así también realización de obras de diversa naturaleza y entidad, tendiente a la optimización del escurrimiento de aguas pluviales en la ciudad. El énfasis está puesto en evitar las inundaciones y anegamientos mediante el mantenimiento correctivo y preventivo de la red pluvial. Estructura organizativa. Mientras que en el Decreto 2075/07 no se previó la división de la estructura, estando en cabeza del Director General el ejercicio completo de las misiones y funciones, por Decreto 1017/09 se dividió la estructura en tres Direcciones Operativas: ✓ Dirección Operativa Técnica.			

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	✓ Dirección Operativa Alerta Temprana. ✓ Dirección Operativa de Mantenimiento.
Principales Observaciones	✓ Incompatibilidad en las unidades utilizadas para la formulación del presupuesto (“sumidero mantenido”) y en la programación y ejecución de las metas físicas (“metro de red pluvial”), por cuanto difieren las unidades de medida empleadas en cada una de esas etapas. ✓ Falta de previsión para el llamado a la nueva licitación (Licitación Pública N° 2333/10) y su correspondiente adjudicación para el mantenimiento de sumideros, extendiendo el plazo de contratación del servicio más allá del previsto en los Pliegos. ✓ Anomalías o irregularidades en el proceso de verificación de sumideros. ✓ Ineficaz metodología en el proceso de Verificación y Control de los trabajos realizados para el Mantenimiento de Sumideros, al ser asignado un solo verificador por zona. ✓ Ineficacia de la DGSPLU en hacer cumplir, a las Empresas Contratistas, las tareas de mantenimiento a ejecutar en los sumideros, de acuerdo a lo estipulado en el PET correspondiente. ✓ Falta de acción y/o sanción de la DGSPLU ante la no resolución, por parte de las Contratistas, de las anomalías detectadas en sumideros e informadas por los verificadores en sus recorridos de control. ✓ Inadecuada coordinación de la DGSPLU con otras dependencias administrativas del Gobierno de la Ciudad. ✓ Inexistencia de una base de datos uniforme para la gestión de los reclamos. ✓ Falta de la debida intimación, por parte de la DGSPLU, frente al incumplimiento de las Empresas Contratistas sobre Antigüedad de equipos que no puede ser superior a 10 años. ✓ Falta de la debida intimación, por parte de la DGSPLU, frente al incumplimiento, en las zonas 2 y 3, en lo referido a la cantidad mínima de equipos de aspiración (“Vactor”). ✓ La DGSPLU no le envió a la PG la documentación completa para poder emitir el dictamen jurídico correspondiente. ✓ Insuficientes potestades de poder de policía por parte de la DGSPLU.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	✓ Falta de indicadores de gestión. ✓ No se realiza la retención del 3,5%, estipulada en el PCP para solventar el Plan Comunicacional y de Relaciones con la Comunidad.
Conclusiones	Se verificó que la Dirección General Sistema Pluvial (DGSPLU), durante el año 2010, no ha cumplido eficazmente con varias de sus responsabilidades primarias ni ha podido hacer que las Empresas Contratistas mantengan a todos los sumideros, cámaras, bocas de inspección y nexos en buen estado operativo y sin residuos, escombros o materiales sobrantes de obras de construcción. .

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO N° 1.11.07
“Mantenimiento de la Red Pluvial – Sumideros”**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Oscar Moscariello
S_____ / _____ D**

1- INTRODUCCIÓN

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 70, artículos 132 y 136 de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General Sistema Pluvial (DGSPLU), dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

2- OBJETO

Contrataciones de la Obra 54 "Conservación y Adecuación de Sumideros", año 2010, incluida en el Programa Presupuestario 79 – “Mantenimiento de la Red Pluvial”, Proyecto 1 - Mejoramiento del Sistema Pluvial.

3- OBJETIVO.

Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

4- ALCANCE.

El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.

4-1 Procedimientos aplicados en la presente Auditoría de Gestión.

*“Las **auditorías de gestión** se orientan a determinar si la correspondiente entidad o institución ha cumplido con los principios de economía, eficiencia y eficacia en su gestión. Por **economía** entendemos la utilización óptima de los recursos financieros públicos puestos a su disposición, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Por **eficiencia** entendemos la utilización de una relación insumo – producto, o recurso – resultado, que maximice el producto o resultados obtenidos o minimice los insumos o productos utilizados. Por **eficacia** entendemos el análisis del alcance de los resultados deseados o del cumplimiento de los objetivos y metas fijados por la autoridad con facultades para ello”¹.*

En este sentido, los procedimientos aplicados fueron los siguientes:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente durante el período en estudio².
- Revisión de Informes previos de la AGCBA, con similar objeto.
- Solicitud y revisión de informes de auditoría del organismo, interna o externa, elaborados por otros entes de control, distintos de la AGCBA.
- Análisis de la ejecución y fuentes presupuestarias.
- Determinación de Puntos Críticos.
- Identificación del Universo de actuaciones a considerar.
- Determinación y Selección de la muestra a auditar.
- Relevamientos de las actuaciones de la muestra seleccionada.
- Relevamiento de la estructura orgánica y distribución de funciones dentro de la Dirección General Sistema Pluvial (DGSPLU).

¹ Fuente: NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA de la AGCBA.

² Ver Anexo I del presente Informe.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- Análisis de las respuestas de las Notas y documentación de respaldo suministradas por el Organismo y por otras dependencias del GCBA relacionadas con la DGSPLU.
- Comparación de información suministrada por distintas fuentes como la DGSPLU, el SIGAF³, la OGESE⁴ y la OGEPU⁵.
- Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- Elaboración y cálculo de Indicadores.
- Reseña de la Licitación Pública N° 171/03 para el mantenimiento de la red de desagües pluviales.
- Entrevistas con responsables de las áreas involucradas de la DGSPLU.
- Análisis y relevamiento de procesos clave seleccionados.
- Análisis del equipamiento utilizado por las Empresas Contratistas para la Limpieza y Desobstrucción de Sumideros.
- Visitas, observaciones, toma de fotos y verificaciones in situ.
- Relevamiento y análisis de Órdenes de Servicio y Notas de Pedido.

4-2 Determinación de Puntos Críticos.

En función a la lectura de los informes anteriores realizados por la AGCBA, pueden detectarse puntos críticos pasibles de ser auditados en el presente proyecto de auditoría, a fin de analizar la gestión de la DGSPLU, durante el año 2010.

Los **puntos críticos** que surgen de los informes anteriores de auditoría son los siguientes (el orden no indica la preponderancia de uno sobre los otros):

- **Prórroga de los contratos resultantes de la Licitación Pública N° 171/03.**⁶
- **Proceso de Verificación de trabajos de mantenimiento básico.**⁷

³ SIGAF: Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera.

⁴ OGESE: Oficina de Gestión y Seguimiento del GCBA,

⁵ OGEPU: Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

⁶ Área responsable: Las Actas acuerdo de prórroga están suscriptas por las contratistas y el Subsecretario de Uso del Espacio Público (de la que depende la DGSPLU) en la órbita del MAyEP. Estas Actas acuerdo están ratificadas por Resoluciones del Ministro (MAyEP).

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- **Trabajos y obras complementarios. Su inspección y pago.**⁸
- **Recursos humanos y físicos.**⁹
- **Poder de Policía**¹⁰ respecto del vertido de cemento y/u otros materiales a los sumideros de la CABA por parte de obras menores o camiones hormigoneros.
- **Manejo de la Información en la DGSPLU.**

4-3 Muestra de Auditoría.

Para auditar la gestión de los puntos críticos denominados: **“Proceso de Verificación de trabajos de mantenimiento básico”** y **“Trabajos y obras complementarios. Su inspección y pago”** se elaboró una muestra siguiendo los criterios de selección que se desarrollan a continuación.

Para el primero de estos dos puntos críticos citados **-Proceso de Verificación de trabajos de mantenimiento básico-**, se analiza principalmente la información de verificación por zona provista por el organismo y se realizan visitas siguiendo el procedimiento realizado por los verificadores.

Por otra parte, a fin de controlar el devengamiento de los certificados de abono por los trabajos básicos, se incluyeron en la muestra 5 actuaciones, conteniendo los antecedentes del pago de los certificados básicos de cada una de las 5 zonas de mantenimiento. Se elige, como representativa, una actuación por zona ya que la certificación y su devengamiento se repiten, de manera mensual. Las actuaciones seleccionadas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Actuaciones correspondientes al “Servicio Básico” incluidas en la muestra.

<i>Fecha de Ing.</i>	<i>Nº de Reg./Exp.</i>	<i>Certif. Nº / Obra</i>	<i>Zona</i>	<i>Monto</i>
03/12/2010	EX 1489487- MGEYA-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	1	\$ 1.008.340,16
07/12/2010	RE 740924-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	2	\$ 531.435,04
07/12/2010	RE 701929-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	3	\$ 545.426,97
03/12/2010	RE 701658-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	4	\$ 546.086,32

⁷ Área responsable: Dirección Operativa de Mantenimiento.

⁸ Área responsable: Dirección Operativa Técnica.

⁹ Área responsable: DGSPLU.

¹⁰ Área responsable: DGSPLU.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Fecha de Ing.	Nº de Reg./Exp.	Certif. Nº / Obra	Zona	Monto
03/12/2010	RE 701638-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	5	\$ 546.364,96
Totales				\$ 3.177.653,45

Fuente: Elaboración propia.

Para auditar los **Trabajos y obras complementarios** (en adelante “obras complementarias”), se tomó una muestra probabilística del “Listado de Trabajos y Obras año 2010” remitido por la DGSPLU en respuesta a la Nota AGCBA Nº 353/2011(se incluye en Anexo II.a).

Este listado es tomado como Universo de las “obras complementarias” teniendo presente que no pudo ser cruzado con información del SIGAF, para verificar su integridad, ya que estas obras fueron devengadas en el 4º trimestre y no estaban disponibles en el SIGAF al momento de realizar las tareas de campo de la presente auditoría de gestión. Esto implica un Riesgo de Detección¹¹.

En el listado de obras citado se incluyen 67 trabajos y/u obras, distribuidos por zona, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Cantidad Total de “obras complementarias” por zona.

Zona	Total	% por zona
1	23	34%
2	14	21%
3	8	12%
4	9	13%
5	13	19%
Total general	67	100%

Fuente: DGSPLU.

Si se analizan los montos de obra, la distribución queda como sigue:

Cuadro 3: Montos Totales de “obras complementarias” por zona.

Zona	Total	% por zona
1	\$ 5.368.319,95	33%

¹¹ Riesgo de Detección: Posibilidad de que cualquier error de importancia que exista y no hubiera sido puesto de manifiesto por los sistemas de control interno de la entidad ni detectado por la aplicación de las pruebas adecuadas de auditoría.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Zona	Total	% por zona
2	\$ 5.119.278,94	31%
3	\$ 202.119,83	1%
4	\$ 1.548.848,19	9%
5	\$ 4.109.874,45	25%
Total general	\$ 16.348.441,36	100%

Fuente: DGSPULU.

De este listado de obras se obtuvo una muestra probabilística. Para calcular el tamaño de la muestra, se tomó un margen de Error¹² del 10% y un Nivel de Confianza¹³ del 90%, resultando el mismo de 27 elementos.

Para seleccionar los elementos de la muestra, se clasificaron las obras en grupos, según la zona a la que corresponden. Dentro de cada grupo, se ordenaron los montos de las obras de mayor a menor.

Para determinar la cantidad de elementos a seleccionar de cada grupo, se desagregó el monto total de obras complementarias por zona y se aplicó la misma proporcionalidad a la distribución de elementos de la muestra, teniendo en cuenta que el Total debe ser 27, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Determinación de la cantidad de elementos de la muestra a seleccionar de cada zona.

Zona	Total	%	Cantidad de elementos - muestra proporcional	Cantidad de elementos de la muestra a seleccionar
1	\$ 5.368.319,95	33%	8,87	9
2	\$ 5.119.278,94	31%	8,45	8
3	\$ 202.119,83	1%	0,33	1
4	\$ 1.548.848,19	9%	2,56	2
5	\$ 4.109.874,45	25%	6,79	7
Total general	\$ 16.348.441,36	100%	27	27

Fuente: Elaboración propia.

¹² El error muestral o error de estimación es el error a causa de observar una muestra en lugar de la población completa o Universo.

¹³ La probabilidad de que el verdadero valor del parámetro se encuentre en el intervalo construido se denomina nivel de confianza, y se denota 1- α .

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

De esta manera, por ejemplo, para la zona 1, se eligen las primeras 9 obras, empezando por la de mayor monto y así sucesivamente. Así, se obtuvo una muestra de obras complementarias, tal como se presenta en el siguiente cuadro¹⁴:

Cuadro 5: Selección de los elementos de la muestra correspondientes a “obras complementarias, por zona. Cantidad de elementos y montos, por zona.

Zona	Cantidad de elementos	Montos de los elementos seleccionados
1	9	\$ 3.961.215,52
2	8	\$ 4.887.113,15
3	1	\$ 65.603,02
4	2	\$ 738.917,57
5	7	\$ 3.713.940,30
Total general	27	\$ 13.366.789,56

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la muestra total queda conformada por 32 actuaciones, 5 correspondientes al servicio básico y 27 atinentes a las obras complementarias, por un monto total de \$ 16.544.443,01 (ver listado integral en el Anexo II.b).

5- LIMITACION AL ALCANCE.

En el marco del proceso de auditoría y dentro del punto 6-9 de Análisis de Retención del 3,5% (para solventar un Plan Comunicacional y de Relaciones con la Comunidad) se presentó la siguiente limitación al alcance:

Se detectó que la DGSPLU no realiza la retención especificada en el pliego y desconoce el procedimiento por el cual se realiza dicha retención. A su vez, consultada la Dirección General de Contaduría (DGC), expresó que posee fondos en la cuenta correspondiente a la obra “Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales, Limpieza, Desobstrucción de Sumideros, Cámaras, Nexos y Conductos del Sistema Pluvial de la Ciudad”, identificada como “código de retención N° 18”, pero que no cuenta con información respecto a registros imputados contra esa cuenta. Es decir, que la DGC desconoce la aplicación de los mismos y no es explícita sobre si provienen de la retención del 3,5%.

¹⁴ El listado detallado se presenta en el Anexo II.b.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

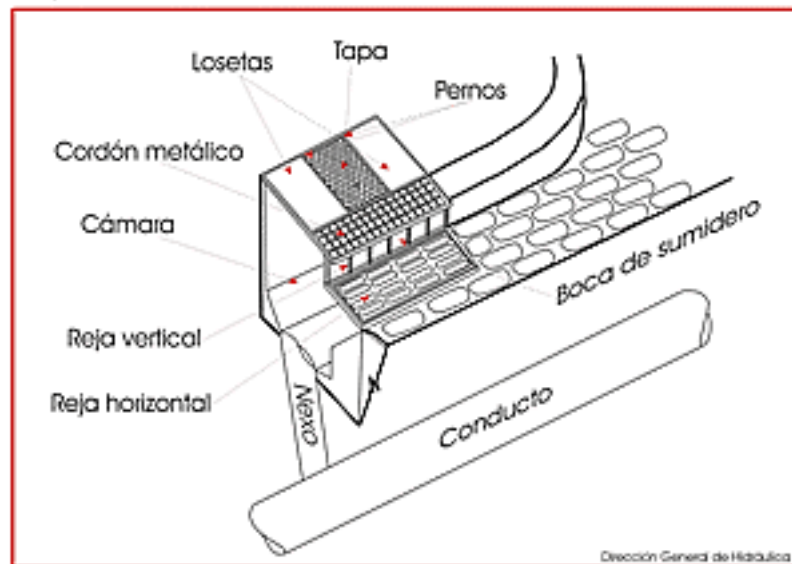
Ante tal situación, se configura una limitación al alcance ya que no se puede emitir opinión respecto de la utilización de los fondos mencionados para cumplir con lo estipulado en el Art. N° 2.9.5 - Relaciones con la Comunidad - del PCP correspondiente a la LP 171/03¹⁵.

6- ACLARACIONES PREVIAS.

6-1 Definiciones.

Los Sumideros son estructuras que conectan el drenaje superficial con la red de alcantarillado principal o secundaria, cuya finalidad es la captación de aguas de lluvia de las vías públicas (Gráfico 1). A fin de que se entienda más claramente lo que es un sumidero, un nexo, un conducto o una boca de registro, a continuación se presentan varios esquemas gráficos de los mismos.

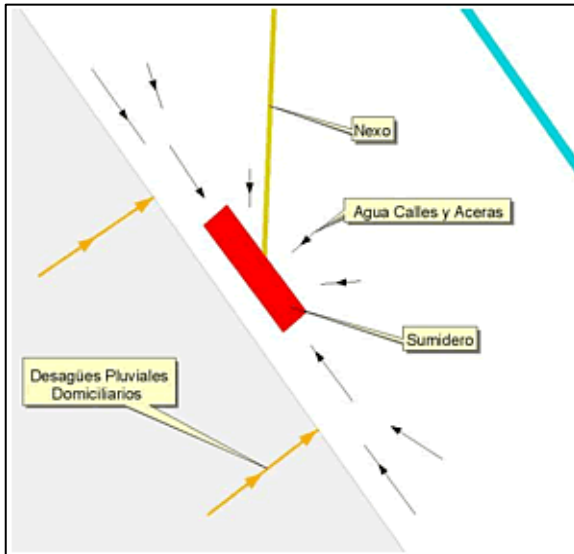
Esquema de Sumidero



¹⁵ Para solventar Plan Comunicacional y de Relaciones con la Comunidad.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Gráfico 1.



El sumidero representa el inicio de la **Red Pluvial**. En este sentido, en el gráfico 2 se indica de dónde proviene el agua que recibe el sumidero y su posterior derivación al **nexo**.

Gráfico 2.

El **nexo** es el medio que conduce el agua que toma el sumidero de la calzada hacia el **conducto**. La **boca de registro** es la que permite el acceso para la limpieza, desobstrucción y verificación del conducto.

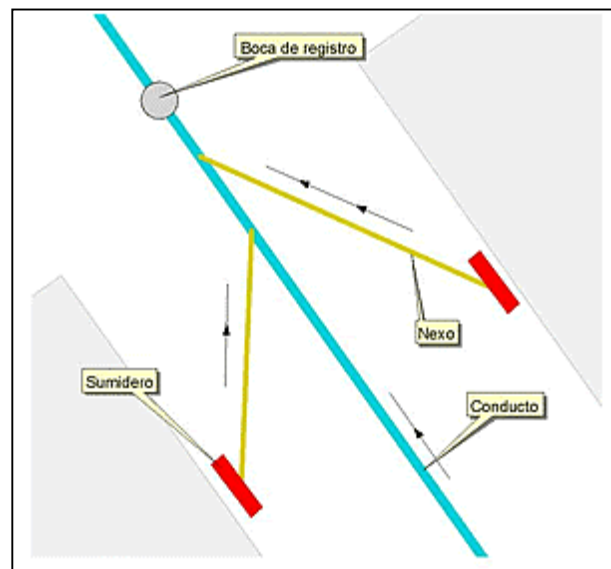


Gráfico 3.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

6-2 La Red Pluvial.

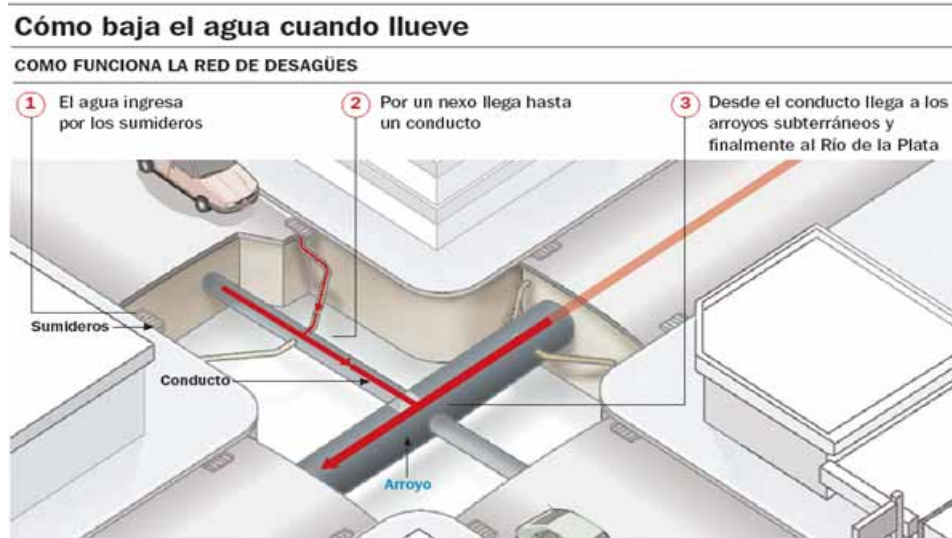
La Red Pluvial de la Ciudad de Buenos Aires es un complejo entramado que cuenta con **27.600 sumideros**¹⁶, y casi 1200 km. de conductos distribuidos por toda la ciudad, así como estaciones de bombeo y lagos reguladores.

La Ciudad se encuentra atravesada por numerosos arroyos que la cruzan casi de un extremo al otro. En estos arroyos confluyen no sólo los conductos colectores de la Ciudad de Buenos Aires sino también de gran parte de las localidades linderas, ya que muchos de ellos nacen en el Gran Buenos Aires.

La Red Pluvial es la vía de evacuación del agua de lluvia, que cae en la Ciudad y sus alrededores, ingresando por las bocas de tormenta (sumideros) a los colectores y arroyos entubados¹⁷, y teniendo como destinos finales el Río de la Plata y el río Matanza - Riachuelo.

A continuación se presenta un esquema gráfico de los elementos de la Red Pluvial.

Gráfico 4. Elementos de de la Red Pluvial.



. Fuente: Diario Clarín.

¹⁶ Según lo informado por la DGSPLU y de acuerdo a una “Verificación Final”, relevamiento que fue realizado por esa Dirección, desde el 02/10/2010 al 20/12/2010.

¹⁷ Uno de los arroyos más importantes que cruza la Ciudad es el Maldonado; el arroyo fue entubado desde la rotonda de San Justo hasta el Río de la Plata. En la Ciudad, la mayor parte de su recorrido se encuentra bajo la avenida Juan B. Justo, para luego cruzar por debajo del Aeroparque Jorge Newbery y desembocar en el Río de la Plata a la altura del monumento Jean Mermoz. Sumado a éste, los principales arroyos que atraviesan la Ciudad, en su mayoría en conducciones cerradas, son: White, Ugarteche, Raggio, Cildañez, Vega, Medrano.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

La geografía de la Ciudad presenta una característica crítica: sus zonas bajas. Los barrios de La Boca, Barracas, Belgrano, Villa Ortúzar y Villa Soldati se encuentran a una altura menor a la del resto de la Ciudad. Esta diferencia de altura provoca que en estas áreas se concentre una mayor cantidad de agua en caso de lluvias. En algunos de estos barrios, como La Boca y Barracas, el volumen de agua aumenta considerablemente con la Sudestada¹⁸.

En los lugares más bajos de la Ciudad, la evacuación del agua de lluvia se realiza por medio de estaciones de bombeo¹⁹ que están integradas a la Red Pluvial. Existen estaciones de bombeo que están situadas bajo nivel, principalmente en túneles y debajo de puentes de trenes.

Otro de los componentes importantes de la red pluvial de la Ciudad son los lagos²⁰, que funcionan como aliviadores de la red pluvial.

6-3 Descripción del Programa²¹.

El Programa Presupuestario 79 – “Mantenimiento de la Red Pluvial” tiende a solucionar el problema de los anegamientos e inundaciones provocadas por el incorrecto o defectuoso funcionamiento de la red pluvial de la CABA en su conjunto por medio del mantenimiento preventivo y correctivo de la misma, es decir, limpieza de sumideros y conductos pluviales, como así también realización de obras de diversa naturaleza y entidad, tendiente a la optimización del escurrimiento de aguas pluviales en la ciudad.

El énfasis está puesto en evitar las inundaciones y anegamientos mediante el mantenimiento correctivo y preventivo de la red pluvial. El servicio que brinda el programa está dirigido a toda la ciudadanía, puesto que su objetivo principal es mantener el correcto escurrimiento de las aguas pluviales de la CABA evitando las funestas consecuencias que se generan a partir de los fenómenos meteorológicos. Ello sin desmedro de la incorporación de nuevos sumideros y/o elementos secundarios a la red existente, generando así un incremento en los bienes de

¹⁸ En la zona de La Boca y Barracas existen 7 estaciones de bombeo que permiten la evacuación del agua de lluvia, y evitan, con su sistema de compuertas, el ingreso de agua del río en caso de Sudestadas. Fuente: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/espacio_publico/mantenimiento_urbano/plan_hidraulico/sumideros.php?menu_id=23582

¹⁹ Se destaca el viaducto de la Avenida del Libertador, a la altura de la calle Pampa, ubicado bajo las vías del Ferrocarril Mitre, que cuenta con tres estaciones de bombeo que permiten evacuar el agua acumulada por lluvias en el interior del túnel, y que de otra forma impediría el tránsito vehicular.

²⁰ Entre ellos se puede mencionar al lago Soldati, que es el más grande que tiene la Ciudad, y que actúa mediante un sistema de compuertas de regulación de la cuenca del arroyo Cildañez. De este modo, brinda una reserva adicional en caso de lluvias prolongadas y permite aliviar el ingreso de las aguas a dicho arroyo.

²¹ Fuente: Presupuesto 2010.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

dominio público del estado, de cuyo mantenimiento y correcto funcionamiento se encarga la Dirección General.

Cabe recordar que el objeto del presente Informe se concentra en la Obra 54, "Conservación y Adecuación de Sumideros", incluida en el Programa descrito.

6-4 Dirección General Sistema Pluvial (DGSPLU).

Las misiones y funciones, responsabilidades primarias y estructura orgánico-funcional de la DGSPLU están determinadas por el Decreto 2075/07²² modificado por Decreto 1017/09²³.

6-4.1 Descripción de Responsabilidades Primarias.

- Entender en el control, mantenimiento preventivo y correctivo y modificaciones al sistema pluvial, incluyendo el ejercicio del poder de policía sobre aquello que lo afecte.
- Diseñar proyectos de regulación, mejoramiento y control del sistema pluvial e intervenir en tareas de saneamiento hídrico.
- Coordinar con las distintas dependencias competentes, planes, programas y acciones dirigidas a la protección de la población y mitigación de riesgos que involucren al sistema pluvial.
- Planificar, proyectar y coordinar la ejecución de las obras necesarias que posibiliten el monitoreo del sistema pluvial.
- Administrar el “Centro de Alerta Temprana Pluvial” con control permanente sobre la jurisdicción del Sistema Pluvial.

6-4.2 Estructura orgánico funcional²⁴.

Mientras que en el Decreto 2075/07 no se previó la división de la estructura, estando en cabeza del Director General el ejercicio completo de las misiones y funciones, por Decreto 1017/09 se dividió la estructura en tres Direcciones Operativas, con la descripción que se detalla a continuación:



Dirección Operativa Técnica.

²² De fecha 10/12/07.

²³ De fecha 13/11/09.

²⁴ Ver Organigrama operativo de la DGSPLU, en el Anexo III del presente Informe.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Esta Dirección se encuentra a cargo de una Arquitecta. La componen las siguientes áreas:

- Reclamos.
- Inspección.
- Proyectos.

Sus funciones son:

- Proyectar, ejecutar, inspeccionar y aprobar toda clase de obras que requiera el sistema pluvial (redes de captación, sistemas de bombeo y todo otro componente necesario o asociado al mismo) para su mantenimiento preventivo, correctivo y las modificaciones para su optimización.
- Verificar obras y tareas de mantenimiento realizadas sobre sistema pluvial y fiscalizar su seguridad.
- Fiscalizar y controlar el funcionamiento del Sistema Pluvial y/o su mantenimiento.
- Administrar el sistema de reclamos y solucionar los mismos, disponiendo las verificaciones e inspecciones que permitan planificar su resolución.
- Efectuar estadísticas en forma permanente sobre los resultados obtenidos de la verificación del mantenimiento del sistema pluvial propendiendo a su optimización.
- Coordinar con otros organismos competentes su intervención ante la declaración de emergencias meteorológicas.



Dirección Operativa Alerta Temprana.

Esta Dirección se encuentra a cargo de una Arquitecta desempeñándose además dos meteorólogos.

Sus funciones son:

- Gestionar, controlar y monitorear el Sistema de Alerta Temprana Pluvial.
- Administrar y actualizar el Sistema de Alerta Temprana Pluvial coordinando su operación en todos los niveles responsables de la Dirección General.
- Efectuar mediciones y estadísticas en forma permanente sobre el comportamiento hidráulico del Sistema Pluvial y realizar diagnósticos sobre su funcionamiento.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- Controlar y mantener la conectividad en tiempo real con los organismos proveedores de datos meteorológicos que disponga la normativa vigente y coordinar acciones con las otras Direcciones Operativas.
- Mantener relaciones institucionales y técnicas para el adecuado desarrollo de sus actividades.
- Instalar y controlar los elementos periféricos de detección de potenciales inundaciones y sus asociados necesarios para el mantenimiento del Sistema Pluvial.



Dirección Operativa de Mantenimiento.

Esta Dirección se encuentra a cargo de una Arquitecta y la asiste un administrativo. Incluye un Área de Verificadores.

Sus funciones son:

- Controlar la tarea de las empresas concesionarias del servicio de mantenimiento y limpieza del Sistema de Captación y Conducción de la Red Pluvial.
- Verificar las tareas de mantenimiento sobre el sistema pluvial.
- Organizar la metodología ante situaciones de alerta meteorológico para realizar las tareas preventivas en el sistema pluvial, en coordinación con la Dirección Operativa Alerta Temprana.
- Controlar y efectuar una base de datos del mantenimiento del sistema pluvial incluyendo los lagos de la Ciudad.
- Controlar las tareas de operación sobre las estaciones de bombeo, viaductos (Bajo Nivel) y sistemas depresores de napa.
- Gestionar los reclamos realizados sobre el funcionamiento del sistema pluvial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Verificar tareas de mantenimiento sobre las estaciones de bombeo, viaductos (bajo nivel) y sistemas depresores de napa.
- Planificar el manejo y operar los lagos y lagunas de la Ciudad.

Con anterioridad a la entrada en vigencia de la normativa mencionada existía una división funcional interna, de hecho, a efectos de lograr un ordenamiento más eficiente de las tareas.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Con el dictado del Decreto 1017/10 la mayor parte de las tareas a realizar quedó en cabeza de las Direcciones Operativas creadas, a excepción del Área Administrativa la cual no fue regularizada. Esta Área subsiste, de hecho, hasta la fecha de cierre de las tareas de campo, como división funcional interna, reportando a la Dirección General, con las siguientes tareas a su cargo.

Área administrativa:

Esta Área se subdivide en las siguientes Secciones:

- A- Mesa de Entradas.
- B- Despacho.
- C- Recursos Humanos.
- D- Presupuesto y Contable.
- E- Asesor Legal.

A- Mesa de Entradas.

Es la sección encargada de:

- o Inicio, registro y circulación de expedientes y de actuaciones administrativas.
- o Archivo de la Dirección General.

B- Despacho.

Se encarga de:

- o Realizar notas e informes con antecedentes recabados de otros departamentos. Una vez tomada la intervención del área competente, conforma un informe de elevación con los antecedentes agregados a la actuación.
- o Contestar directamente las actuaciones, si el tema de la actuación no requiere intervención de otras áreas.
- o Efectuar el control previo a la firma del Director General de las actuaciones generadas por otras áreas de la Dirección General.

C- Recursos Humanos.

Es la sección encargada de:

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- o Llevar el registro y el control del personal de la Organización.
- o Ejercer la administración de todas las cuestiones referida a los procesos administrativos de los agentes, reguladas por la ley N° 471 y los estatutos vigentes.
- o Implementar mecanismos de seguridad que no permitan la divulgación de sus códigos de acceso al sistema, así como de la información de los agentes que administra.
- o Operar el Sistema Único de Recursos Humanos (SURH).
- o Mantener actualizada la situación de los agentes comunicando las novedades a la UCCOP²⁵, además de actualizar la información en el sistema.
- o Dar cumplimiento a los requerimientos derivados de las autoridades de personal, de manera rápida y efectiva.
- o Confeccionar y certificar los partes diarios de asistencia del personal, movimientos mensuales de altas, bajas y modificaciones, cambios de domicilio, Impuesto a las ganancias, fallecimientos, etc. Llevando una estadística diaria y mensual de la dotación.
- o Entender todo trámite relacionado con pedidos médicos, preocupacionales, licencias, formularios de denuncias de accidentes, partes de ingreso y egreso de la ART, etc.
- o Efectuar declaraciones juradas para percibir asignaciones familiares.
- o Distribuir los recibos de sueldo y controlar la confección del Plan anual de Licencias.
- o Administrar y actualizar legajos del personal de la repartición.
- o Confeccionar y supervisar la elaboración de los formularios correspondientes a los diferentes procesos con información veraz, de manera confiable y sin errores.
- o Difundir todo tipo de información que se considere relevante para el agente (CURSOS DE CAPACITACION, NOTICIAS, ETC.).

²⁵ UCCOP = UNIDAD DE COORDINACION Y COMUNICACIÓN DE LAS OFICINAS DE PERSONAL.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

D- Presupuesto y Contable.

Es la encargada de:

- o El proceso de tramitación presupuestaria de las diversas actuaciones (Orden de Compra, Solicitud de Gastos, PRD).
- o El Inventario Físico. Remisión de Partes de Baja y Alta. Remisión de Inventario definitivo.

E- Asesor Legal.

Se encarga de:

- o Proporcionar Asesoramiento Legal a las áreas de la Dirección General con respecto a cuestiones vinculadas con las misiones y funciones de la DGSPLU.
- o Tratar en cuestiones vinculadas con trámites judiciales.

6-5 Reseña de la Licitación Pública N° 171/2003 (LP 171/03) - SERVICIOS DE RELEVAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DESAGÜES PLUVIALES. LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS, CÁMARAS, NEXOS Y CONDUCTOS DEL SISTEMA PLUVIAL²⁶.

El objeto de esta licitación fue la contratación del **mantenimiento de la red de desagües pluviales**, mediante la limpieza, desobstrucción, reparación y/o reposición de accesorios en sumideros y nexos, limpieza y desobstrucción de bocas de registro, cámaras de inspección, ramales secundarios, conductos, modelos, emisarios principales y desembocadura de arroyos.

En los Pliegos correspondientes, se incluyó el concepto de “zona limpia” para los sectores de trabajo. El concepto de “**zona limpia**”, significa que la Empresa Contratista debe mantener, al término de los trabajos, a los sumideros, cámaras, bocas de inspección y nexos sin residuos, escombros o materiales sobrantes de las obras realizadas, debiendo depositar los mismos en los lugares que indique el GCBA. Además debe mantener permanentemente una zona libre de suciedad en una distancia de 2m. de cada sumidero.

El área de prestación de los trabajos y servicios se dividió en cinco zonas, debiendo las empresas oferentes cotizar todas, no obstante podrían ser adjudicatarias de un

²⁶ Fuente: Informe AGCBA N° 1033 - Mantenimiento de Sumideros. Verificado y actualizado con la información provista por la DGSPLU para la elaboración del presente Informe.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

máximo de 2 de estas zonas. Las zonas de prestación de los servicios²⁷ y las empresas adjudicatarias correspondientes, se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Zonas de la contratación del mantenimiento de la red de desagües pluviales.



Fuente: DGSPLU.

El **plazo contractual** se estableció en **48 meses** y la forma de cotización por ajuste alzado mensual.

El **Presupuesto oficial** para las contrataciones objeto de la LP 171/03 fue el siguiente:

Zona 1:	\$ 17.992.000
Zona 2:	\$ 11.672.000
Zona 3:	\$ 11.924.000
Zona 4:	\$ 11.180.000
Zona 5:	\$ 12.028.000
Total:	\$ 64.796.000

²⁷ Zonas de prestación de los servicios según lo indica el pto. 3.1.3 del Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Gran parte del proceso licitatorio se desarrolló durante el año 2003²⁸.

El 15/04/04, por Resolución N° 357/04, el Secretario de Infraestructura y Planeamiento, aprueba la LP 171/03 y adjudica la obra según el siguiente detalle:

Cuadro 6: Empresas adjudicatarias de la LP 171/03.

ZONA	EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO (por duración del contrato)
Zona 1:	SOLUCIONES QUÍMICAS S.A. Y OTROS (UTE)	\$ 19.935.120,00
Zona 2:	AUTOMÁT. ARGENTINA S.R.L.	\$ 12.045.600,00
Zona 3:	AUTOMÁT. ARGENTINA S.R.L.	\$ 12.246.240,00
Zona 4:	RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.	\$ 11.493.039,84
Zona 5:	RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.	\$12.340.728,00
Total:		\$ 68.060.727,84

Fuente: Expediente N° 47671/02 que contiene antecedentes de LP 171/03.

El Contratista se compromete a ejecutar la totalidad de las prestaciones encomendadas dentro del plazo, que se fija en 48 meses a partir de la Orden de Inicio emitida por la Repartición Licitante; siendo responsable de la conservación de las mismas hasta la aprobación del Acta de Recepción, según el Art. 2.15.3 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

En fecha 01/06/04 se suscriben las 5 Actas de Inicio correspondientes, entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, representado por el Director General de Hidráulica y las Contratistas constituidas por sus Representantes Técnicos, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.9.8 del PCP.

En cuanto al **servicio que deben brindar las Empresas Contratistas**, se compone de **3 elementos principales**²⁹:

- ✓ **Servicio de mantenimiento, limpieza y desobstrucción del sumidero y nexo y conducto hasta 1,20 m de diámetro.** Se efectuará con la frecuencia

²⁸ Analizado en el Informe Final N° 617 de la AGCBA.

²⁹ Art. 3.1.8.5 DEL PLAN DE TAREAS – del PET.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

necesaria para garantizar el mantenimiento de la zona limpia y los sumideros desobstruidos. Se trata de tareas que se pagan por **Ajuste Alzado**.

- ✓ **Servicios Especiales** que pueda indicar el GCBA frente a eventos sociales, deportivos, culturales, etc. o circunstancias no contempladas, fuera de los horarios establecidos para el desarrollo rutinario del servicio, entendiéndose por éste de lunes a sábados de 6 a 22 hs. y domingos de 6 a 14 hs. Estas tareas se certifican por separado de acuerdo a un listado de precios unitarios que presentara la Empresa Contratista junto a la oferta³⁰. El GCBA lo podrá hacer con el contratista de la zona respectiva o de otra, según quien ofrezca el menor precio.
- ✓ **Plan de Emergencias:** Los días de lluvia o sudestada, previa comunicación fehaciente del GCBA, se desarrollarán las tareas previstas por el contrato, con especial atención sobre las zonas que se tengan detectadas como críticas. Estas tareas se certificarán por precario, según su efectiva ejecución.

6-5.1 Trabajos Básicos (o Preventivos) vs. Trabajos Complementarios (o Correctivos).

El **servicio de Mantenimiento, Limpieza y desobstrucción de sumideros**, principalmente se divide en **dos etapas temporales**. En estas dos etapas, a su vez, se delimita y diferencia el carácter de los Trabajos denominados Básicos respecto a los Trabajos Complementarios a través de la circular con consulta N°4, correspondiente a la LP 171/03.

La **primera etapa**, se desarrolló durante el primer año de contrato. Para esta etapa se preveía (en el PET) un relevamiento de catastro, señalización y video-inspección de todos los sumideros³¹ en la zona de servicio. Asimismo, el contratista efectuaría, en esa primera etapa, la desobstrucción, limpieza y/o rastreo en forma total de sumideros, nexos, ramales y conductos (de hasta 1,20m de diámetro) que forman parte de la zona de trabajo³². Con el resultado de estos trabajos, el contratista confeccionaría un plano conforme a Instalación existente -en Autocad-³³.

En esta etapa, el contratista debía presentar un Plan de Tareas dentro de los noventa días de iniciado el contrato.

³⁰ Anexo VIII del PCP.

³¹ Art. 3.1.8.2 del PET.

³² De acuerdo a lo expresado en el Acta Acuerdo, firmada el 11/05/04 (por todos los representantes técnicos de las Contratistas), en esta primera etapa cada contratista “deberá intervenir cómo mínimo una vez sobre la totalidad de los conductos de hasta 1200mm de diámetro,...”.

³³ Art. 3.2 del PET.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

De acuerdo a la circular N°4 citada, en esta primera etapa se incluyen, como **Trabajos Básicos** (dentro del Ajuste Alzado e incluidos en los “**Certificados Básicos**”), las siguientes tareas:

- La desobstrucción, limpieza y/o rastreo en forma total de los ramales secundarios, conductos que forman parte de la zona de trabajo, encuéntrase o no identificadas en los planos provistos por el GCBA.
- La reposición de marcos y tapas y/o rejillas de cámara y/o sumideros, cualquiera fuese su tipo. Esto es sólo si en el primer contacto con cada cámara y/o sumidero hay un elemento faltante de los ya citados.
- Los sistemas de seguridad que eviten la sustracción de tapas, rejillas y todo otro elemento removible, colocando los cerrojos, trabas u otros elementos de seguridad aprobado por la Inspección.

En la **segunda etapa**, que abarca el segundo y restantes años de Contrato, hay una nómina de prestaciones que quedan excluidas del valor mensual por concepto “Mantenimiento Básico” o por Ajuste Alzado, y son certificadas, liquidadas y pagadas por Unidad de Medida conforme los precios unitarios cotizados al presentar las ofertas (son los “**Certificados Complementarios**”), siendo ellas:

- La reposición de marcos y tapas y/o rejillas de cámaras y/o sumideros, excepto en el primer contacto con cada cámara y/o sumidero.
- La reposición de cualquier otro elemento no citado en el punto anterior, en cualquier momento del contrato.
- Las video-inspecciones, excepto cuando correspondan al relevamiento inicial de la red.
- Las reparaciones y mantenimiento de sumideros, cámaras, nexos y/o conductos, en general, y los trabajos descriptos en el Artículo 3.2.3 del PET³⁴, en particular.

³⁴ Art. 3.2.3 PET - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS Y NEXOS.

El contratista tendrá a su cargo la reparación y/o reconstrucción de todas las partes fijas y no fijas de los sumideros, cámaras de inspección o nexos, que se encuentren destruidos o en malas condiciones o no puedan ser desobstruidos, incluyéndose en este servicio las cajas de mampostería y hormigón armado de los elementos mencionados y cualquier otro elemento constitutivo. Queda entendido y comprendido que se incluye en este servicio de reparación y/o reposición, todos aquellos trabajos que sean necesarios para lograr el buen funcionamiento de los sumideros y su estanqueidad, a efectos de evitar además filtraciones que afecten instalaciones y/o propiedades vecinas de terceros y/o cosas de terceros.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- Las reparaciones y/o reconstrucciones de cualquier naturaleza que resulten necesarias en pavimentos, aceras o equipamiento urbano con motivo de los trabajos del contrato.

Es decir, que en esta segunda etapa, sólo se consideran como **“Trabajos Básicos”** a la **Limpieza y Desobstrucción de Sumideros**.

6-5.2 Prórroga de los Contratos de Mantenimiento de la red de desagües pluviales.

Los Contratos (resultado de la LP 171/03) tenían estipulada su terminación en Mayo de 2008, atento a que la fecha de inicio de los contratos era el 01/06/04 y la fecha de finalización del plazo contractual original era el 31/05/08 (48 meses). Sin embargo, fue prorrogado en sucesivas oportunidades de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Primera prórroga por 4 meses (prevista en el art. 2.1.10 del PCP³⁵): finalizó el 31/09/08³⁶.
- ✓ Segunda prórroga por 8 meses (prevista en el art. 2.1.10 del PCP): finalizó el 31/05/10³⁷.
- ✓ Tercera prórroga (por Acta Acuerdo suscripta el 20/05/10³⁸): período 01/06/10 hasta 31/01/11.
- ✓ Cuarta prórroga (por Acta Acuerdo suscripta el 18/01/11³⁹): período 01/02/11 hasta 30/04/11, con posibilidad de prórroga por períodos adicionales de 1 mes desde el 01/05/11 sin poder superar el plazo máximo de 4 meses.

En el siguiente gráfico se presenta la Línea de Tiempo de las contrataciones resultado de LP 171/03 y las prórrogas mencionadas.

³⁵ Artículo 2.1.10 Plazo de la Contratación

La Contratación de LOS SERVICIOS DE RELEVAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DESAGÜES PLUVIALES. LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN, DE SUMIDEROS, CÁMARAS, NEXOS Y CONDUCTOS DEL SISTEMA PLUVIAL”, motivo de la presente licitación, tendrá un plazo de duración de CUARENTA Y OCHO (48) meses, el que se computará a partir de la fecha de efectivo inicio de prestación del servicio (Artículo 2.9.6).

El GCBA, a su solo arbitrio, podrá prorrogar la vigencia del contrato por un período de VEINTICUATRO (24) meses; opción que deberá ser notificada al Contratista dentro de los CUATRO (4) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual.

La Resolución autorizante de la prórroga será dictada por el funcionario competente y notificada al Contratista en los términos establecidos en el presente.

³⁶ Ratificada por Res. 840/MAYEPGC/08 de fecha 10/06/08.

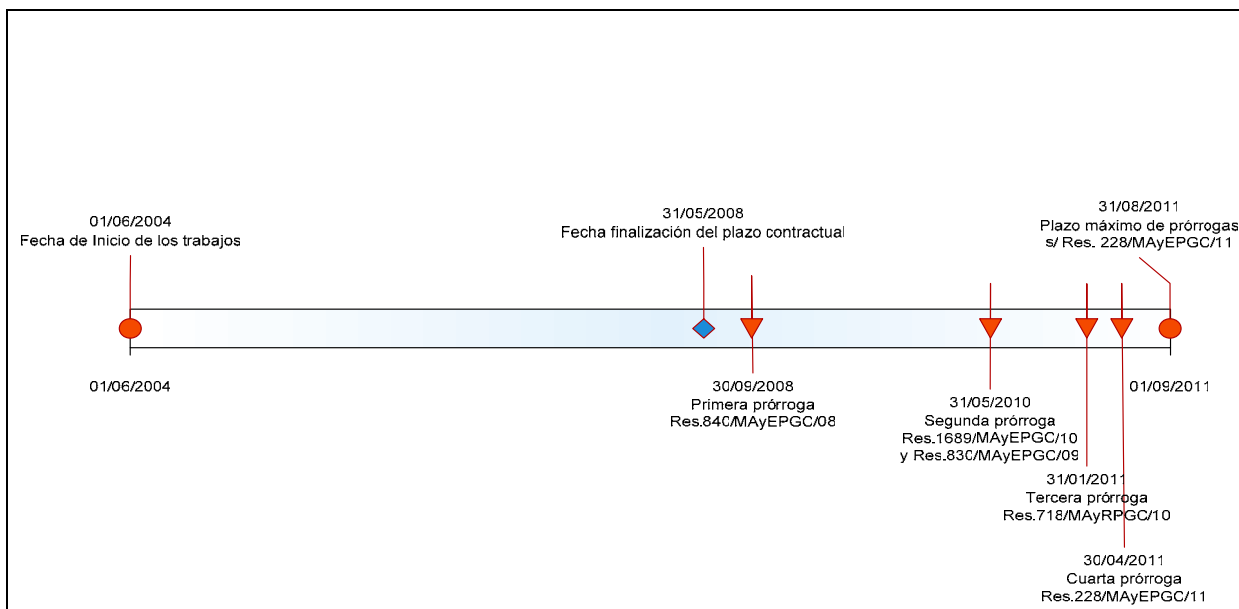
³⁷ Ratificada por Res. 1689/MAYEPGC/10 de fecha 14/10/08 y Res. N° 830/MAYEPGC/09 de fecha 30/04/09.

³⁸ Ratificada por Resolución N° 718/MAYEPGC/10 de fecha 26/05/10.

³⁹ Ratificada por Resolución N° 228/MAYEPGC/11 de fecha 14/02/11.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Gráfico 6: Línea de Tiempo de las contrataciones resultado de LP 171/03 y prórrogas.



Fuente: Elaboración propia.

6-6 Nuevo proceso Licitatorio - Licitación Pública N° 2333/10 (LP 2333/10).

En los Antecedentes del Acta Acuerdo suscripta por las partes, con fecha 18/01/2011 (referente a la última prórroga concedida), se indica que se está tramitando un nuevo procedimiento licitatorio por el Expediente N° 376.976/10⁴⁰, a los efectos de contratar el Servicio de Mantenimiento de la Red Pluvial y Obras Complementarias⁴¹.

En el mismo sentido, mediante entrevista de fecha 06/04/2011 realizada en la Dirección General Sistema Pluvial, se confirmó que estaban en proceso de contratación, mediante la nueva Licitación Pública, habiéndose preadjudicado y estimándose como fecha probable de inicio del nuevo contrato, el 1° de julio del corriente año.

Las empresas que han sido preadjudicadas en la nueva licitación con sus correspondientes zonas, son:

⁴⁰ Por esta Actuación tramita la realización de la obra pública: “Tareas y Servicios de Mantenimiento de la Red Pluvial y Obras Complementarias”, mediante el procedimiento de Licitación Pública.

⁴¹ Al fin de las tareas de campo correspondiente al presente Informe, el expediente se encontraba “en trámite” en la DGTAYL del MAyEP y por ser enviado a la Procuración General, por lo que no se pudo tener acceso, de manera directa, al mismo. Asimismo, cabe resaltar que el proceso Licitatorio en cuestión se desarrolló principalmente durante el año 2011 y que el período a auditar del presente Informe es el año 2010.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Zona 1: SOLUCIONES QUÍMICAS S.A., OSCAR J. LÓPEZ S.A. y MANTELECTRIC I.C.I.S.A. (UTE).

Zona 2: AUTOMAT ARGENTINA S.A.

Zona 3: AUTOMAT ARGENTINA S.A.

Zona 4: RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.

Zona 5: RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.

Otro oferente no preadjudicado es una persona física, señor IBARRA, OSCAR ALBERTO, quien no fue calificado para la apertura del Sobre N° 2.

Como puede apreciarse, se trata de las mismas contratistas que gestionaron los contratos resultantes de la LP 171/03.

Cronología del Proceso Licitatorio.

La DGSPLU confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

Por Decreto N° 797/GCBA/10⁴², el Jefe de Gobierno aprobó el PCP y el PET para la realización de la obra pública en cuestión y autorizó al Ministro de Ambiente y Espacio Público a realizar el pertinente llamado a Licitación Pública por el régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

El Presupuesto Oficial fue de \$219.900.000 y se desagregó de la siguiente manera:

Zona 1: \$80.700.000

Zona 2: \$33.200.000

Zona 3: \$41.200.000

Zona 4: \$30.300.000

Zona 5: \$34.500.000

El mapa de las zonas se presenta a continuación:

⁴² Dictado el 20/10/2010 y Publicado en el BOCBA N° 3533 el 28/10/2010.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- Oferta N° 1: RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.
- Oferta N° 2: SOLUCIONES QUÍMICAS S.A., OSCAR J. LÓPEZ S.A. y MANTELECTRIC I.C.I.S.A. (UTE).
- Oferta N° 3: AUTOMAT ARGENTINA S.A.
- Oferta N° 4: IBARRA, OSCAR ALBERTO.

Por Resolución N° 1404/MAYEP/10 se creó la Comisión de Evaluación de Ofertas, para intervenir sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a esta LP.

Atento a la complejidad técnica de las ofertas, la Comisión de Evaluación de Ofertas dio intervención a la Comisión Técnica de la Dirección Operativa de Compras y Contrataciones de la DGTAYL del Ministerio (MAYEP), creada por Resolución N° 313/MAYEP/10.

Seguidamente, la Comisión de Evaluación de Ofertas suscribió el Acta N° 2, de fecha 18/03/2011, por la cual se emite el Informe de Precalificación de Ofertas.

La Comisión de Evaluación de Ofertas recomendó:

- a) No precalificar por incumplimiento al art. 2.2.1 del Capítulo 2.2. del PCP a la Oferta N° 4 presentada por el Sr. OSCAR ALBERTO IBARRA debido a que se trataba de una persona física⁴⁵.
- b) Precalificar para la siguiente etapa del proceso licitatorio al resto de las ofertas presentadas.

Transcurrido el plazo legal, no se recibieron impugnaciones a dicha Acta de Precalificación.

Mediante Resolución N° 475/MAYEP/11, de fecha 27/04/2011, se aprueba el Acta N° 2 que contiene el Informe de Precalificación de Ofertas y califica para la apertura del Sobre N° 2 a las tres primeras ofertas. Además, se desestima por inadmisibles a la oferta N° 4. Por último, se fija la fecha de apertura del Sobre N° 2 para el día 09/05/2011 a las 12 hs. En dicha fecha, a las 12 hs., se procedió efectivamente a la apertura de los Sobres N° 2.

⁴⁵ Art. 2.2.1 “...No podrán participar, ya sea en forma individual o como integrante de una UTE, las personas de existencia física...”

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

El 16/05/2011, la Comisión Evaluadora de Ofertas resuelve emitir el Informe de Pre-Adjudicación de Ofertas que se agrega al Acta N° 3 como Anexo I. Se detallan los montos totales (por 48 meses de contrato) del Servicio de Mantenimiento de la Red Pluvial y Obras Complementarias, por los cuales corresponde sugerir la adjudicación de cada una de las zonas licitadas:

- a) Zona 1 por la suma de \$ 82.882.128 a SOLUCIONES QUÍMICAS S.A., OSCAR J. LÓPEZ S.A. y MANTELECTRIC I.C.I.S.A. (UTE).
- b) Zona 2 por la suma de \$ 34.140.146,40 a AUTOMAT ARGENTINA S.A.
- c) Zona 3 por la suma de \$ 42.240.219,84 a AUTOMAT ARGENTINA S.A.
- d) Zona 4 por la suma de \$ 33.257.221,92 a RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.).
- e) Zona 5 por la suma de \$ 37.902.768 a RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.

Si se comparan, ambas licitaciones (LP 171/03 y LP 2333/10), se pueden extraer las siguientes diferencias⁴⁶:

- ✓ En la LP 2333/10⁴⁷ se agrega la desobstrucción y limpieza de canaletas colectoras en calles peatonales y aceras, como servicio básico, trabajo que no estaba previsto en la LP 171/03.
- ✓ En el PCP de la LP 2333/10 se agrega un artículo referido a la Redeterminación de Precios por Ley N° 2809. Reglamentación -Decreto N° 1312/GCBA/08. Este tema no se había incluido en el caso de la LP 171/03 ya que en el año 2003 no existía redeterminación de precios.
- ✓ En el PCP de la LP 2333/10 varían los límites de las zonas para lograr que cada una abarque tres Comunas.
- ✓ En el PCP de la LP 2333/10 se prevé sólo un año de prórroga posible mientras que en la LP 171/03 se preveía un máximo de 2 años de prórroga.
- ✓ En la LP 2333/10 se exige a las contratistas un relevamiento posterior a cada lluvia consistente en la elaboración de un mapa de la zona con las manchas

⁴⁶ Esta enumeración no es taxativa. En el Anexo VI del presente Informe se presenta, en más detalle, una Tabla comparativa de ambas licitaciones.

⁴⁷ En PCP y PET.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

de anegamientos y/o inundaciones acaecidas. Esto no se incluyó en la LP 171/03.

6-7 Ejecución Presupuestaria.

En el cuadro siguiente se detallan los importes correspondientes al Crédito Sancionado, Crédito Vigente, Crédito Definitivo (provisorio) y Crédito Devengado (provisorio) y el porcentaje de ejecución del Crédito Devengado respecto del Vigente, correspondiente al Programa N° 79, Proyecto 1, Obra 54.

Cuadro 7: Ejecución Presupuestaria - Programa N° 79 - Proyecto 1 - Obra 54

Inciso	Ejecución Financiera Anual por Inciso	Original (\$)	Vigente (\$)	Definitivo (\$)	Devengado (\$)	Crédito Devengado respecto del Definitivo
	a	b	c	d	e	f=e/d
4	Bienes de Uso	35.880.371.00	95.643.835.00	94.967.166.90	93.967.166,90	98.94%
Totales	Obra 54	35.880.371.00	95.643.835.00	94.967.166.90	93.967.166,90	98.94%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos enviados por la OGEPU y los provisorios obtenidos del SIGAF al 28/04/2011

La Dirección General Sistema Pluvial ejecuto el 98.94% del crédito disponible, aunque cabe consignar que no son valores definitivos debido que, a la fecha de realización de la tareas de campo del presente Informe, no se encontraba cerrada ni aprobada la Cuenta de Inversión.

Además, cabe aclarar que dentro de la ejecución presupuestaria se incluye el 28.02% del total que corresponde al devengado por redeterminación de precios. Este monto no se materializa en ningún sentido en mejoras del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema pluvial, ya que sólo se trata de la utilización de recursos para cubrir mayores costos.

En el cuadro siguiente se detallan los montos devengados por el mantenimiento preventivo, las obras complementarias y la redeterminación de precios, con sus respectivos porcentajes sobre el total devengado provisorio al 28/04/11.

Cuadro 8: Ejecución presupuestaria desagregada por trabajos de mantenimiento preventivo y trabajos complementarios.

CONCEPTO	DEVENGADO	PORCENTAJE
Mantenimiento preventivo	\$52.083.155,90	55.43%

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

CONCEPTO	DEVENGADO	PORCENTAJE
Obras complementarias	\$15.550.260,42 ⁴⁸	16.55%
Subtotal	\$67.633.416,32	71.98%
Redeterminación de precios	\$26.333.750.58	28.02%
TOTAL	\$93.967.166.90	100.00%

Fuente: Elaboración propia en función a datos del SIGAF provisorio al 28/04/2011 y de la DGSPLU al 21/02/11.

6-8 Modificaciones Presupuestarias.

La OGEPU informó⁴⁹ que el Crédito Sancionado fue de \$35.880.371,00 y que, de acuerdo a las modificaciones realizadas, se alcanzó un Crédito Vigente de \$95.643.835,00. En el siguiente cuadro se describe el tipo y número de norma aprobatoria por las cuales se alcanzó el crédito vigente.

Cuadro 9: Modificaciones presupuestarias (MP).

Tipo Norma Aprobatoria	Número Norma Aprobatoria	Fecha Norma Aprobatoria	Número MP	Importe Positivo (\$)	Importe Negativo (\$)
24-RESOLUCION MINISTERIAL	2025-MHGC-10	15/07/2010	2373	8.000.000,00	
24-RESOLUCION MINISTERIAL	873-MAYEPGC-10	16/07/2010	1884	1.863.464,00	
24-RESOLUCION MINISTERIAL	975-MHGC-10	31/03/2010	820	450.000,00	450.000,00
28-LEY	3591-LCABA-10	07/10/2010	3751	35.000.000,00	
42-DISP. DGOGPP-OR	32-DGOGPP-10	30/09/2010	3346	3.204.889,00	3.204.889,00
43-RESOL. MIN. HACIENDA	2714-MHGC-10	15/10/2010	3802		4.900.000,00
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3037-MHGC-10	10/12/2010	4342	19.800.000,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3151-MHGC-10	30/12/2010	3807	16.343.915,00	16.343.915,00
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3151-MHGC-10	30/12/2010	4586	93.326,00	93.326,00
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3151-MHGC-10	30/12/2010	4682	36.000,00	36.000,00
TOTALES				84.791.594,00	25.028.130,00

Fuente: OGEPU del 28/02/11

⁴⁸ La diferencia que existe entre el valor informado por la DGSPLU, relativo a las obras complementarias, al 21/02/11 (\$16.348.451,36) y el SIGAF, al 28/04/11 (\$15.550.260,42), se debe a que no se devengaron el total de certificados de obras informados por la DG, cuya verificación se realizó cruzando el SIGAF provisorio y el listado provisto por la Dirección General.

⁴⁹ En respuesta a Nota AGCBA N° 117/11.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

La comprobación de que se informaron todas las modificaciones presupuestarias se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 10: de Crédito Original a Crédito Vigente.

CONCEPTO	IMPORTE (\$)
Crédito Original	35.880.371.00
Aumento presupuestario	84.791.594.00
Disminución presupuestaria	-25.028.130.00
Crédito Vigente	95.643.835.00

Fuente: OGEPU del 28/02/11

6-9 Análisis de Retención del 3.5%.

Se procedió a verificar el cumplimiento de la retención del 3.5% por parte de la DGSPLU, que se debería realizar a cada certificado, según lo estipulado en el Art. 2.9.5 del PCP de la LP 171/03, para solventar el Plan Comunicacional y de Relaciones con la Comunidad⁵⁰.

Del análisis realizado se detectó que la DGSPLU no realiza la retención especificada en el pliego. La afirmación detallada se verifica debido al hecho de que el organismo desconoce el procedimiento por el cual se realiza dicha retención,

⁵⁰ El Art. N° 2.9.5.1 del PCP - LP 171/03 – Información a la Comunidad – es un programa de Relaciones con la Comunidad expresa: Atento a que los vecinos de las zonas donde se desarrollen los servicios contratados, son los destinatarios de los beneficios que trae aparejada la puesta en marcha de la prestaciones, así como también los receptores primarios de las molestias temporales que pueden derivarse de su ejecución, es deber ineludible de la Administración mantenerlos informados, respecto del comportamiento, previsiones o prevenciones que deben adoptar ante los mismos”.

(...)

“Los costos asociados a la totalidad de este Plan de Información, Control y Relaciones con la Comunidad, estarán con cargo exclusivo de la contratista por un valor equivalente al TRES CON CINCUENTA por ciento (3,50%) del total de su oferta, debiendo considerarse al mismo como costo integrante del cumplimiento de la prestación a su cargo, e incorporado en el sistema de Ajuste Alzado adoptado.

Art. 2.9.5.2

(...)

“debiendo el Contratista certificar mensualmente los costos emergentes dentro del porcentual exigido en forma mensual, el que será retenido y remitido a la cuenta escritural que a tal fin habilite la Dirección General de Contaduría del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

según la respuesta enviada por el organismo⁵¹. A su vez, expresa que desconoce el procedimiento por el cual se realiza dicha retención.

Por otra parte, al efectuarse la verificación de las órdenes de pago correspondientes a las actuaciones que integran la muestra de auditoría, se detectó que no constan, en el 100% de los casos, la realización de la retención para la obra 54, objeto de esta auditoría.

Asimismo, se consultó al respecto a la Dirección General de Contaduría (DGC)⁵². En la respuesta, la DGC informa que los saldos de la cuenta correspondiente a la obra “Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales, Limpieza, Desobstrucción de Sumideros, Cámaras, Nexos y Conductos del Sistema Pluvial de la Ciudad”, identificada como “código de retención N° 18”, es al 01/01/2010 de \$1.475.031.78 y al 01/01/2011 es de \$1.383.749.69. También expresa que no cuenta con información respecto a registros imputados contra esa cuenta, es decir, que la DGC desconoce la aplicación de los mismos. Atento a ello, no se puede emitir opinión⁵³ respecto de la utilización de los fondos para cumplir con lo estipulado en el Art. N° 2.9.5 - Relaciones con la Comunidad - del PCP correspondiente a la LP 171/03⁵⁴.

6-10 Metas Físicas.

En el siguiente cuadro se detallan las metas físicas programadas, informadas por la OGEPU, las metas físicas ejecutadas, que fueron informadas por la DGSPLU, y el desvío producido entre ambas con sus respectivos porcentajes de ejecución.

Cuadro 11: Metas Físicas programadas, ejecutadas. Desvío.

MEDICIÓN	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
Meta Programada (OGEPU)	Red pluvial mejorada	Metro	432.500	432.500	432.500	432.500	1.730.000
Meta Ejecutada	Red pluvial mejorada	Metro	223.000	325.000	427.650	650.000	1.625.650

⁵¹ Respuesta a Nota AGCBA N° 1343/11.

⁵² Se envió la Nota AGCBA N° 1342/11 en la cual se le solicita a la DGC “tenga a bien informar el saldo inicial al 01-01-2010, el saldo final al 30-12-2010 y el destino de los fondos que egresaron de la cuenta contable correspondiente a la retención del 3,5% - relación con la comunidad que se detalla en el art. N° 2.9.5.1 del pliego de condiciones particulares correspondiente a la licitación pública N° 171/2003”.

⁵³ Ver apartado 5- LIMITACIÓN AL ALCANCE del presente Informe.

⁵⁴ Para solventar Plan Comunicacional y de Relaciones con la Comunidad.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

MEDICIÓN	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
(DGSPLU)							
Desvío	Red pluvial mejorada	Metro	-209.500	-107.500	-4.850	217.500	-104.350
%Desvío	Red pluvial mejorada	Metro	-48.44%	-24.86%	-1.12%	50.29%	-6.03%

Fuente: OGEPU y DGSPLU

En el listado, de problemas y desvíos del programa, remitido por la OGEPU, se detalla, por trimestre, el desempeño del programa auditado; en donde se informa lo siguiente:

1° Trimestre: El desvío producido se debió a la insuficiencia de crédito presupuestario para afectar gastos. Si bien los servicios básicos de mantenimiento no fueron interrumpidos, esto trajo aparejado un atraso considerable en la realización de obras complementarias afectando de esta manera la realización del mantenimiento correctivo. También se debió a las sustracciones de elementos, tantos de información como mobiliario, sufridos en la sede de la dependencia que afectaron el normal desenvolvimiento de las tareas administrativas.

2° Trimestre: Se continuó cumpliendo únicamente con el servicio de mantenimiento básico y se siguieron demorando las obras de carácter correctivo (o “complementarias”) debido a la insuficiencia de crédito presupuestario.

3° Trimestre: Idéntica situación al trimestre anterior.

4° Trimestre: A partir de Octubre se amplió el crédito presupuestario lo que permitió comenzar a realizar las obras complementarias postergadas y necesarias del mantenimiento correctivo y se procedió a agilizar la tramitación de los certificados de obra.

Con respecto a la insuficiencia del crédito presupuestario, hasta Julio/10, el Organismo se desenvolvió con un crédito presupuestario sancionado de \$35.880.371. A partir de ese mes se le adicionaron⁵⁵, un total de \$9.863.464. Esta situación se mantuvo hasta Octubre/10 en donde se incrementó⁵⁶ el crédito disponible en la suma de \$30.100.000. Finalmente en Diciembre/10 se incrementó

⁵⁵ Mediante las Resoluciones Ministeriales N° 2025-MHGC-10 y N° 873-MAYEPGC-10.

⁵⁶ Mediante la Ley 3591-LCABA-10 y la Resolución del Ministerio de Hacienda 2717-MHGC-10.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

el crédito presupuestario disponible en \$19.800.000⁵⁷. De tal forma, al crédito presupuestario sancionado de \$35.880.371 se le adicionaron \$ 59.763.464,00 lo que representa un 167% de incremento total.

También se solicitaron a la OGEPU el seguimiento y la formulación del proyecto de Presupuesto, en donde se detalla el crédito a sancionar y la cantidad de sumideros a mantener. La necesidad de financiamiento era de \$35.880.371 y la necesidad física correspondía a 30.000⁵⁸ sumideros.

En la información remitida por la OGEPU se apreció que la unidad física utilizada para formular el proyecto de presupuesto es la de “sumidero mantenido” y, esta unidad no se corresponde con la expresada en las metas físicas que es la de “metro”.

Del análisis considerado se observa que:

- ✓ En la formulación del presupuesto se asigna una cantidad de dinero para el mantenimiento o reparación de cada uno de los sumideros mientras que en la formulación de las metas físicas se mide la longitud de la red pluvial a mejorar. De esta forma, se están utilizando dos unidades de medida diferentes que no son comparables y no es posible establecer una relación comparativa entre ambos criterios que permita medir la eficiencia y eficacia de la gestión.

En el siguiente cuadro se especifican las diferencias observadas en las unidades de medida utilizadas:

Cuadro 12. Resumen de unidades utilizadas.

Concepto	Cantidad	Unidad de medida
PROYECTO DE PRESUPUESTO	30.000	Sumidero mantenido
METAS FISICAS	1.730.000	Metros de Red Pluvial

Fuente: OGEPU

- ✓ No resulta viable analizar los tres aspectos básicos de la aplicación del Presupuesto por programa y de las metas físicas, por la incompatibilidad de las unidades de medida. Los 3 aspectos básicos mencionados son:

⁵⁷ Mediante la Resolución del Ministerio de Hacienda 3037-MHGC-10.

⁵⁸ Valor aproximado según lo expresado en la página oficial de Internet del GCBA.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- a) Medición física de las realizaciones y de los resultados, con objeto de asignar adecuadamente los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas que se fijan a través de cada programa presupuestario.
- b) Control del grado de avance en el desarrollo de los diferentes programas con respecto a las metas propuestas.
- c) Evaluación de la eficiencia relativa de los sistemas y procedimientos empleados en el desarrollo de cada programa.

Por lo tanto:

- ✓ Para asignar correctamente los recursos presupuestarios necesarios y evaluar el desarrollo de las metas físicas con su correspondiente eficiencia relativa se deben usar las mismas unidades de medida para que obtengamos el mismo resultado.
- ✓ No se pueden formular indicadores representativos que proporcionen información competente y eficaz que permita conocer el estado de los factores de éxito y de riesgo durante la marcha de la gestión, ni anticipar sus tendencias.

6-11 Análisis de la Información de Sumideros.

Cantidad de Sumideros por Zona. Indicador de Sumideros por KM².

Sobre la cantidad de sumideros existentes, se informa que entre los meses de octubre y diciembre de 2010 se efectuó el relevamiento final de los sumideros de toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en concordancia con lo dispuesto por el pliego de la LP 171/03, toda vez que se aproxima su finalización⁵⁹. Los datos del citado relevamiento se resumen en el siguiente cuadro:

⁵⁹ Respuesta a Nota AGCBA N° 353/2011. Proyecto N° 1.11.07 “Mantenimiento de Red Pluvial- sumideros”.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Cuadro 13: Cantidad de sumideros por Zona.

Zona	Cantidad de Sumideros
1	11.150
2	4.498
3	4.393
4	4.599
5	2.960
TOTAL	27.600

Fuente: DGSPLU.

Por otra parte, la superficie de cada una de las zonas es como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 14: Superficie de Zonas.

Zona	Superficie (km ²)
1	44,13
2	42,02
3	43,12
4	38,79
5	33,98
TOTAL	202,04

Fuente: Elaboración en base a información de DGSPLU.

En base a estos dos últimos cuadros, se obtiene un **Indicador de Densidad de Sumideros** para cada Zona y se presenta en el siguiente cuadro:

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Cuadro 15: Indicador de Densidad de Sumideros.

Zona	Cantidad de Sumideros por KM² Año 2010
1	253
2	107
3	102
4	118
5	87
PROMEDIO	137

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse, la **Zona 1** es la que mayor densidad de sumideros por km² mientras que la **Zona 5** es la de menor densidad.

6-12 Análisis de Procesos.

6-12.1 Proceso de Verificación y Control de los Trabajos de Mantenimiento Básico de Sumideros⁶⁰.

El mantenimiento básico o preventivo⁶¹, efectuado por las contratistas es verificado por la DGSPLU, a través de la Dirección Operativa de Mantenimiento.

La metodología utilizada para el análisis de este proceso se basó en 3 elementos:

- ✓ La descripción del Proceso incluida en la respuesta a la Nota AGCBA N° 353/10, llevado a cabo por el Área Operativa de Mantenimiento de la DGSPLU. La descripción detallada se incluye en el Anexo IV.
- ✓ Análisis de la Información de Verificaciones remitida por la DGSPLU.

⁶⁰ Ver más detalle del Análisis de Procesos en el Anexo IV, apartado 1.

⁶¹ Ver punto 6-5.1 Trabajos Básicos (o Preventivos) vs. Trabajos Complementarios (o Correctivos).

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- ✓ Relevamiento y verificación in situ de la realización del proceso para las zonas 2, 3 y 4. La metodología de relevamiento consistió en seguir al Verificador en su recorrido, como así también recorrer a pié sumideros. El detalle y fotos tomadas en este relevamiento se presenta en el Anexo V.

Del análisis de la Información de Verificaciones remitida por la DGSPLU, se hallaron algunas anomalías o irregularidades como ser: relevamiento de sumideros en cuadrículas inexistentes, cuadrículas que no fueron relevadas, verificaciones de fin de semana sólo realizadas en zona 1, verificación de algunas cuadrículas en dos, tres, y hasta cuatro oportunidades en el transcurso de un mismo mes sin motivo aparente, es decir, sin tratarse, por ejemplo, de días de condiciones meteorológicas de pre-alerta. Asimismo, se halló documentación de verificación incompleta.

De los recorridos de verificación, se destaca que sólo un verificador por zona se encarga de la tarea, presentándose gran dificultad para verificar el estado de los sumideros en cuadras en que no encuentra lugar para estacionar. Esta situación se dio repetidamente durante los recorridos relevados. A su vez, debe señalarse la falta de indumentaria adecuada para los verificadores. Debería ser fluorescente, lo cual redundaría en mayor seguridad para estos agentes⁶². También debería otorgárseles la correspondiente identificación, teniendo en cuenta la específica labor que realizan en la calle. Asimismo, se apreció la falta de coordinación existente entre la DGSPLU con distintos organismos de la Administración, como ser, Higiene Urbana⁶³, Tránsito⁶⁴, Obras de Ingeniería⁶⁵.

Por otra parte, cabe mencionar que la DGSPLU elaboró y envió un Proyecto de Ley⁶⁶, cuya copia fue remitida, en la Respuesta de la Nota N° 841/AGCBA/2011. En dicho proyecto de Ley se pide que se le otorguen a la DGSPLU poderes de policía, de regulación y de control para: Vertido, arrojo y/o vuelco de elementos en sumideros, Conexión Clandestina y Modificación estructural del Sumidero.

⁶² La responsable de la Dirección Operativa de Mantenimiento de la DGSPLU informó que los uniformes correspondientes ya han sido solicitados.

⁶³ El verificador hizo notar, en varias oportunidades, que los barrenderos acumulan lo barrido cerca de los sumideros, pudiendo provocar la obstrucción de los mismos.

⁶⁴ Esta insuficiencia se da, entre otras cuestiones, porque no existe normativa alguna que prohíba el estacionamiento en sumideros. A su vez, la DGSPLU no puede pedir al área de Tránsito que remueva vehículos mal estacionados sobre un sumidero.

⁶⁵ Construye sumideros nuevos y no informa a la DGSPLU.

⁶⁶ Proyecto de Ley elaborado por el área Legal de la DGSPLU para incorporar a la ley 451 “Ley de tránsito”: Estacionamiento sobre sumidero, Vertido, arrojo y/o vuelco de elementos en sumideros y conexión clandestina. Se tramitó por el Exp. N° 47269/09, con fecha de caratulación 5/08/2009, y fue girado al MAyEP y luego al Ministerio de Justicia y Seguridad. Desde el 04/08/2010 se encuentra en la Dirección Gral. Administración de Infracciones (Ministerio de Justicia y Seguridad).

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

6-12.2 Proceso de gestión de reclamos⁶⁷.

Este proceso se analizó a través de tres elementos:

- ✓ **Descripción del Proceso** en base a entrevistas realizadas a la responsable del Área de Reclamos.
- ✓ Análisis de la **Información de Reclamos** remitida por la DGSPLU.
- ✓ Elaboración de un **Indicador de Reclamos por Zona**, definido, a criterio del auditor, como el número total de reclamos sobre la cantidad total de sumideros, por zona.

Los reclamos son recibidos en el área a través de las distintas vías que posee el GCBA a fin de gestionar la limpieza y/o reposición (pueden derivar en reparación) de sumideros. Pueden ser recibidos telefónicamente a través del SUACI (Sistema Único de Atención Ciudadana -147), del N° 103, de alguna subsecretaría o jefatura gubernamental; por expedientes, notas o registros de vecinos o CGPs; o por la comunicación de los verificadores en sus recorridos (“vía pública” o “ruteo”).

Del **análisis de la Información de Reclamos** remitida por la DGSPLU, se aprecia que ese organismo no presenta una base de datos uniforme ni sistematizada. Asimismo, se detectaron incongruencias de fechas en los listados. Así por ejemplo, la fecha de entrada de reclamos es posterior a la fecha consignada en la nota de pedido (NP) en que la empresa contratista avisa que ha solucionado un reclamo. En otros casos, la fecha de la NP es anterior a la orden de servicio (OS).

Se realizó el **Indicador de Reclamos** por zona dando como resultado el siguiente cuadro:

Cuadro 16: Indicador de Reclamos por zona.

ZONA	RECLAMOS <u>ANEGADOS</u>	SUMIDEROS CATASTRADOS CABA	INDICADOR RECLAMOS
1	1093	11150	9,80
2	473	4498	10,51
3	467	4393	10,63
4	437	4599	9,50
5	251	2960	8,48
TOTAL	2721	27600	9,85
ZONA	RECLAMOS DE <u>REPOSICIONES Y/O LIMPIEZA</u>	SUMIDEROS CATASTRADOS CABA	INDICADOR RECLAMOS

⁶⁷ Ver más detalle del Análisis de Procesos en el Anexo IV, apartado 2.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

1	859	11150	7,70
2	107	4498	2,38
3	43	4393	0,98
4	153	4599	3,32
5	95	2960	3,21
TOTAL	1257	27600	4,55
ZONA	RECLAMOS TOTALES	SUMIDEROS CATASTRADOS CABA	INDICADOR RECLAMOS
1	1952	11150	17,50
2	580	4498	12.89
3	510	4393	11,61
4	590	4599	12.83
5	346	2960	11.69
TOTAL	3978	27600	14,41

Fuente: Elaboración propia en base a información de la DGSPLU.

Como puede apreciarse, la zona que tiene más reclamos Totales por sumidero es la 1. Sin embargo, si nos concentramos en los reclamos por sumideros “anegados”, las zonas que mayor indicador presentan son las 2 y 3.

6-12.3 Proceso de Inspección de las obras complementarias⁶⁸.

La encargada de efectuar la inspección y control de las obras complementarias es la Dirección Operativa Técnica, que es la facultada para proyectar, ejecutar, inspeccionar y aprobar todo tipo de obras que requiera el sistema pluvial para su mantenimiento correctivo y de modificaciones para su optimización.

Este proceso se analizó principalmente a través de tres elementos:

- ✓ La descripción del Proceso incluida en la respuesta a la Nota AGCBA N° 353/10, llevado a cabo por el Área Operativa Técnica de la DGSPLU. La descripción detallada se incluye en el Anexo IV.
- ✓ Entrevistas realizadas a la responsable del área.
- ✓ Elementos que se encuentran en el relevamiento de actuaciones de la muestra y de las OS y NP del año 2010.

⁶⁸ Ver punto 6-5.1 Trabajos Básicos (o Preventivos) vs. Trabajos Complementarios (o Correctivos). También, ver más detalle del Análisis de Procesos en el Anexo IV, apartado 3.

6-13 Relevamiento de Ordenes de Servicio (OS) y Notas de Pedido (NP) del Contrato de Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales⁶⁹.

6-13.1 Ordenes de servicio⁷⁰ (OS):

Para realizar el relevamiento, se han tomado las OS de todas las Zonas, emitidas en el año 2010. Para la Zona 1 se emitieron, un total de 297 OS; para la Zona 2, un total de 153 OS; para la Zona 3, un total de 114 OS; para la Zona 4, un total de 154 OS; y para la Zona 5, un total de 149 OS.

En el siguiente cuadro se expone, para cada Zona, la primera y la última OS que se redactaron en el año 2010:

Cuadro 17: OS redactadas en el año 2010.

ZONA		LIBRO N°	O.S. N°	FECHA	HOJA N°
ZONA 1	Desde el	37	1781	05/01/2010	13
	Hasta el	43	2077	28/12/2010	17
ZONA 2	Desde el	21	1008	05/01/2010	20
	Hasta el	24	1160	28/12/2010	25
ZONA 3	Desde el	16	718	05/01/2010	12
	Hasta el	18	831	27/12/2010	27
ZONA 4	Desde el	19	901	05/01/2010	29
	Hasta el	22	1054	28/12/2010	36
ZONA 5	Desde el	15	688	05/01/2010	5
	Hasta el	18	836	28/12/2010	5

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento de OS.

En lo referente a “**Penalidades**”, no se ha encontrado Orden de Servicio alguna que indique sanción para cualquier Contratista de las cinco Zonas, situación observable teniendo en cuenta que en la visita técnica realizada (para analizar el proceso de Verificación de trabajos de mantenimiento) se hallaron irregularidades que hubieran merecido sanción⁷¹.

⁶⁹ Resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 171/03.

⁷⁰ Las “Ordenes de Servicio” son el instrumento por el cual el o los agentes de GCBA designados para ejercer la inspección impartirán las ordenes, dentro del marco contractual, a la Contratista.

⁷¹ Artículo 2.12.1 Generalidades (de la Penalidades) del PCP

Se entenderá por “Deficiencia” a cualquier condición o característica del Servicio y / o de los servicios, trabajos u obras que no cumplan con las condiciones contractuales y / o las de diseño.

Cuando se detecte la existencia de deficiencias que sean imputables a la Contratista, el GCBA podrá decidir la aplicación de penalidades de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

6-13.2 Notas de pedido⁷² (NP):

Para realizar este análisis se han tomado, como en el caso de las OS, las NP de las cinco Zonas emitidas en el año 2010.

Para la Zona 1 se emitieron, un total de 277 NP; para la Zona 2, un total de 122 NP; para la Zona 3, un total de 79 NP; para la Zona 4, un total de 92 NP; y para la Zona 5, un total de 84 NP. En el siguiente cuadro se presenta, para cada Zona, la primera y la última Nota de Pedido confeccionadas durante el año 2010.

Cuadro 18: NP redactadas en el año 2010.

ZONA		N.P. N°	FECHA	HOJA N°
ZONA 1	Desde el	1160	08/01/10	32
	Hasta el	1436	28/12/10	9
ZONA 2	Desde el	841	26/01/2010	49
	Hasta el	962	29/12/10	20
ZONA 3	Desde el	578	26/01/2010	48
	Hasta el	656	29/12/10	26
ZONA 4	Desde el	666	05/01/10	13
	Hasta el	757	29/12/10	5
ZONA 5	Desde el	576	06/01/10	7
	Hasta el	659	29/12/10	41

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento de NP.

Se verificaron OS y la respectiva NP, con igual fecha. Consultado en la DGSPLU, la agente responsable del Área de Reclamos nos manifestó que “Las reposiciones y/o faltantes que comunican los verificadores al área de reclamos, se pasan a las empresas correspondientes a través de un listado vía mail. Estas realizan el trabajo y a través del mismo medio mandan las respuestas, trabajos que se verifican y luego se confeccionan las Órdenes de Servicio. En el momento se comunica a las Empresas y éstas con la misma fecha realizan la Nota de Pedido”. Según expresó, se utiliza esta modalidad debido a los reiterados errores observados en las certificaciones.

⁷² El “Libro de Notas de Pedido” es el medio por el cual el Contratista se ha de comunicar con la Inspección sobre temas relacionados con el contrato y los trabajos que debe ejecutar, por lo tanto este libro lo tendrá la empresa.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

6-14 Análisis y relevamiento del Equipamiento y Medios Disponibles para el Mantenimiento de Sumideros.

Se procedió a comparar para el año 2010, la antigüedad, cantidad y disponibilidad de camiones desobstructores (VACTOR) informada por la DGSPLU⁷³ con lo dispuesto en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

En principio se examinó la antigüedad de los camiones desobstructores (VACTOR), en base a los datos incluidos en el siguiente cuadro⁷⁴:

Cuadro 19 – Listado de equipamiento tipo “Vactor” en operación.

Zona	Dominio	Marca/modelo	Año
1	AKZ 551	Ford LTS 8000	1995
1	CBW 965	Ford LT 8501	1996
1	EQI 089	Ford Cargo 1730	2004
1	HRI 848	Ford 1832	2008
1	SSC 284	Ford LN - LNT 9000	1993
1	VXO 569	Ford LN - LNT 9000	1993
2 y 3	FTS 470	Ford Cargo 1722	2006
2 y 3	GPR 531	Ford Cargo 1722	2007
2 y 3	IQN 119	IV00178 - IVECO Modelo 170E25	2010
2 y 3	IVB 392	IV00178 - IVECO Modelo 170E25	2010
2 y 3	ENF 621	Ford Cargo 1722	2004
2 y 3	GPR 533	Volkswagen 17310	2007
4 y 5	CQN 324	SCANIA	1999

⁷³ Información remitida en respuesta a Nota AGCBA N° 586/2011 de fecha 14/03/10 a la Dirección General Sistema Pluvial.

⁷⁴ Los datos (Marca/modelo y Año) de las zonas 4 y 5 fueron sacados de las páginas Web de la Dirección General de Rentas (Ciudad de Buenos Aires) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) respectivamente: <http://www.agip.gov.ar/web/impuestos/patentes.htm> y <http://marvin.arba.gov.ar/AvisoDeudas/?imp=>.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Zona	Dominio	Marca/modelo	Año
4 y 5	DFJ 166	SCANIA P94 CB	2000
4 y 5	BUZ 228	SCANIA P93 H 4x 2 DSC 46/38	1998
4 y 5	FEE 745	SCANIA P124 CB6 x 4 NZ 360	2005
4 y 5	AHE 047	MAN 33240 DF 38 M	1983
4 y 5	AXP 985	MAN 19321 F2	1985
4 y 5	FVT 199	SCANIA MODELO: R 124 GB	2206
4 y 5	GVW 197	MERCEDES BENZ	2008
4 y 5	GQW 429	SCANIA MODELO: R480 6X4 TC	2007
4 y 5	HFG 456	MERCEDES BENZ	2008
4 y 5	SRT 965	RENAULT RVI	1993

Fuente: DGSPLU, Rentas de CABA y ARBA de Prov. de Buenos Aires.

Del cuadro se extrae que el 43.48% (10 sobre un total de 23) de las unidades destinadas como equipos de aspiración ostentan una antigüedad superior a los diez (10) años, incumpliendo el Art. 3.3.1⁷⁵ del PET.

A su vez, se procedió a contrastar el número total de equipos utilizados destinados a la limpieza de sumideros según lo informado por la DGSPLU con los especificados (a utilizar como mínimo) en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 20 – Cantidad de Vector asignados a las Zonas

ZONA	CANTIDAD SEGÚN DGSPLU	CANTIDAD SEGÚN PET	DIFERENCIA
1	6	5	1

⁷⁵ 3.3 DE LOS EQUIPOS

3.3.1 CONDICIONES GENERALES

Todos los equipos y vehículos a utilizar serán de antigüedad no mayor a 10 años, debiendo demostrar la empresa que es titular como mínimo de 4 (cuatro) equipos. En el supuesto de mayor antigüedad, deberá contar con la aprobación aptitud otorgada por la Repartición designada a tal fin por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. En ningún momento, durante el transcurso del contrato, los vehículos y equipos podrán tener una antigüedad superior a 10 (diez) años. El contratista deberá contemplar el reemplazo de los mismos en la oportunidad en que alcancen esta antigüedad.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

ZONA	CANTIDAD SEGÚN DGSPULU	CANTIDAD SEGÚN PET	DIFERENCIA
2 y 3	6	8	-2 ⁷⁶
4 y 5	11	7	4

Fuente: Elaboración propia.

De la comparación entre lo que se determina en el PET y la respuesta recibida, se verificó que: para las zonas 1, 4 y 5, la diferencia es en exceso; mientras que para las zonas 2 y 3, la diferencia es en defecto, incumpliendo en estas dos últimas zonas con el Art. 3.3.4⁷⁷ del PET. Esto afecta la buena gestión del mantenimiento de sumideros en las zonas 2 y 3. Nótese que justamente es en estas zonas en donde resulta mayor el valor del Indicador de Reclamos, específicamente por Sumideros “Anegados”⁷⁸.

6-15 Relevamiento de las actuaciones de la muestra.

Del relevamiento de las actuaciones de la muestra se extraen las siguientes aclaraciones y/o comentarios:

- ✓ Las 32 actuaciones se conforman por 27 que corresponden a certificaciones de “Obras Complementarias” (con un monto total de \$ 13.366.789,56) y 5 que corresponden a certificaciones de “Obras Básicas” (con un monto total de \$ 3.177.653,45).
- ✓ Todas las obras y trabajos fueron contratadas en el marco de la LP 171/03, tanto para “obras complementarias” como para “obras básicas”.

⁷⁶ En el Descargo, la DGSPULU expresa que “La realidad es que la empresa cuenta con un plantel de vehículos VACTOR de siete unidades manteniendo uno como muleto para el caso de reemplazo o necesidades de incrementar el servicio”. Cabe destacarse, que la DGSPULU no adjuntó documentación de sustento de esta afirmación por lo cual no pudieron aplicarse los procedimientos de auditoría respectivos.

⁷⁷ 3.3.4 EQUIPOS DE ASPIRACION

Los equipos de aspiración, para bocas de registro y cámaras de inspección, estarán constituidos por una bomba de vacío o turbina, con filtro para evitar escape de sólidos y polvo a la atmósfera, recinto estanco con mínimamente 6 (seis) metros cúbicos de capacidad útil, una manguera de succión (diámetro mínimo 0.200 y máximo 0.300 metros) con un tramo flexible, adaptadores para obtener diferentes longitudes de extensión y reductores para poder acceder a todo tipo de cubas y/o cámaras. Además deberá contar con todos los accesorios necesarios para extraer todo el material que no pueda extraerse directamente. La capacidad mínima de succión deberá ser tal que permita la succión de materiales sólidos pesados (ej. Adoquines, ladrillos, etc.) desde el fondo de las cámaras hasta el tanque de recepción de residuos, aún con la cañería en carga. Se deja constancia de que la profundidad desde el nivel de calzada hasta el fondo de las cámaras oscila entre 1,20 y 9 metros aproximadamente, con una media que está en el orden de los 2 (dos) metros. Cantidad mínima: 5 EQUIPOS PARA LA ZONA 1, 4 EQUIPOS PARA LA ZONA 2, 4 EQUIPOS PARA LA ZONA 3, 4 EQUIPOS PARA LA ZONA 4, 3 EQUIPOS PARA LA ZONA 5.

⁷⁸ Ver Cuadro 16: Indicador de Reclamos por zona.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- ✓ Los certificados de obra no cumplen con lo descrito en el Pliego de Condiciones Particulares en el artículo 2.11.3 en el párrafo que dice: “Certificado elaborado por la Contratista según el modelo aprobado, siguiendo el sistema aplicable.”. Cada Contratista presenta certificados de obra con un formato diferente entre sí.

Respecto al caso particular de los elementos de la muestra que corresponden a **“obras complementarias”**, se aprecia lo siguiente:

- ✓ La distribución de las obras complementarias, entre las contratistas, es:
 - Automat Argentina S.A.: 10 obras por un monto de \$ 5.140.493,16
 - RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A.: 9 obras por un monto de \$ 4.452.857,87
 - Soluciones Químicas S.A., Oscar López S.A., Mantelectric ICISA (UTE): 8 obras por un monto de \$ 3.773.438,53
- ✓ Los plazos previstos de obra varían entre 1⁷⁹ y 75⁸⁰ días.
- ✓ En dos casos no se halló plazo de obra ya que se trataba de convalidación de trabajos encomendados por OS⁸¹.
- ✓ De los 24⁸² elementos en que se pudo comparar plazo de obra previsto vs. plazo de obra real, en 18 casos se cumplió con el plazo (en general, de manera holgada⁸³) y en 6 no.

6-16 Otra información útil para el Dictamen de la Cuenta de Inversión⁸⁴.

- ✓ Inventario de Bienes registrables: La Dirección General no posee bienes registrables.
- ✓ Indicadores de gestión: No existen indicadores de gestión o ratios confeccionados y utilizados para el manejo y control de los trabajos y contratos de “mantenimiento de sumideros” durante el año 2010. Sin perjuicio

⁷⁹ Elemento 6 - RE 1215252-DGSPLU-10 – “complem 135 obras de set de 2010 orden de serv.” (Impermeabilización de cuba y cambio de nexo en sumidero N° 5703 de Paso 498).

⁸⁰ Elemento 15 - RE 960503-DGSPLU-10 “Certificado Complementario N° 112- Guatemala esq. Humbolt (Etapa I de 6 mill)” - Readecuación de la red pluvial existente.

⁸¹ Elemento 16 - RE 1084072-DGSPLU-10 – “Certificado Complementario N° 113” y Elemento 17 - EX 1559867-DGSPLU-10 – “CERTIF COMPLEM 120 O.S DIC DE 2010”.

⁸² 27 – 1 – 2 = 24. 1(en que el plazo de obra era de 1 día y en que no se explicitan fechas de inicio y fin) y 2 (en que se trataba de convalidación de trabajos encomendados por OS).

⁸³ Ej. En elemento 5 - RE 1294626-DGSPLU-10 – “obra en av. Del libertador y c. pellegrini compl 146”, Plazo previsto: 45 días y Plazo real: 10 días.

⁸⁴ Fuente: Respuesta a Nota AGCBA N° 980/2011.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

de lo antedicho, se informa que mensualmente, la DG remite la información solicitada por Jefatura de Gabinete para la confección y seguimiento del “Tablero de Control”, que indica el cumplimiento de los objetivos por parte de las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad.

- ✓ Cumplimiento del art. 4, 2º párrafo, Ley 1.502: La DGSPLU no posee personal con necesidades especiales.
- ✓ Capacitación: Sobre un total de 35 personas informadas⁸⁵ en el listado enviado por la DGSPLU, que incluye al DG, Directores Operativos, Planta de Gabinete, Planta Permanente y Decreto 948/05, se envió a realizar algún tipo de capacitación a 14 agentes que representa el 40% del total de agentes informados.

El tipo de curso, cantidad de agentes que lo realizaron y el porcentaje de incidencia de cada curso (referida a la cantidad de agentes que lo realizaron) se detalla en el Anexo III.

- ✓ Compras y contrataciones: A excepción de las compras menores, realizadas por caja chica y/o especial, las cuales se realizan de conformidad con la normativa vigente, se informa que la política de compras y contrataciones está centralizada en la Dirección Operativa de Compras y Contrataciones del MAYEP. Asimismo informa que, durante el año 2010 no hubo contrataciones.
- ✓ Informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos: La Dirección General produce lo solicitado por el Ministerio.
- ✓ Sistemas de información: Utilizan para la ejecución de los programas los sistemas que provee el SIGAF.
- ✓ Redeterminaciones de Precios: La DG no posee antecedentes administrativos de la tramitación de las Redeterminaciones de precios, toda vez que es la Subdirección Operativa de Redeterminaciones de precios del Ministerio de Ambiente y Espacio Público quien las gestiona. La DGSPLU solo realiza un control sobre las actuaciones presentadas y luego las remite a la Subdirección mencionada⁸⁶.

⁸⁵ Que abarcan al personal de Planta Permanente, Personal Jerárquico y Planta Transitoria (Decreto 948 resolución 959/07) de la DGSPLU.

⁸⁶ Se deja constancia que las actuaciones devengadas se encuentran detalladas en el SIGAF.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

6-17 Informes previos de la AGCBA con similar objeto.

Los Informes anteriores con similar objeto realizados por la AGCBA que fueron analizados son:

Cuadro 21: Informes Anteriores de la AGCBA, con similar objeto.

CÓDIGO DE PROYECTO N°	N° DE INFORME AGCBA - NOMBRE	ORGANISMO AUDITADO	PERÍODO AUDITADO
1.04.27	617- HIDRÁULICA 2003 – SUMIDEROS	Dirección General de Hidráulica (DGHIDR).	2003
1.05.06	710 - MANTENIMIENTO DESAGÜES PLUVIALES POR TERCEROS	DGHIDR.	2004
1.07.05	900 - MANTENIMIENTO DESAGÜES PLUVIALES POR TERCEROS	DGHIDR y Dirección General de Mantenimiento de la Red Pluvial (DGRPLU).	2006
1.09.04	1033 - MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS	Dirección General Red Pluvial.	2008

Fuente: Elaboración propia.

6-18 Informes de otros Organismos de Control⁸⁷ con similar objeto.

Tanto la SGCBA⁸⁸ como así también la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Ambiente y Espacio Público⁸⁹, no emitieron Informes de Auditoría en relación a la DGSPLU correspondientes al ejercicio 2010.

7- OBSERVACIONES.

METAS FISICAS

1. Incompatibilidad en las unidades utilizadas para la formulación del presupuesto (“sumidero mantenido”) y en la programación y ejecución de las metas físicas (“metro de red pluvial”), por cuanto difieren las unidades de medida empleadas en cada una de esas etapas. De esta forma no se puede obtener una medición y

⁸⁷ De la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) y de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Ambiente y Espacio Público

⁸⁸ Por Nota AGCBA N° 375/2011.

⁸⁹ Por Nota AGCBA N° 354/2011.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

control eficaz del servicio prestado respecto de los recursos presupuestarios asignados⁹⁰.

GESTION DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA LP 171/03.

2. Falta de previsión para el llamado a la nueva licitación (Licitación Pública N° 2333/10) y su correspondiente adjudicación para el mantenimiento de sumideros. En efecto, las prórrogas previstas en los pliegos de la LP 171/03⁹¹ finalizaron el 31/05/10 sin que se encuentre adjudicado el servicio a las nuevas contratistas a esa fecha. Atento a ello, se suscribieron con las Empresas Contratistas de la LP 171/03 dos Actas Acuerdo, extendiendo el plazo de contratación del servicio más allá del previsto en los Pliegos. Respecto la Licitación Pública N° 2333/10, con fecha 16/05/11 la Comisión Evaluadora de Ofertas resuelve emitir el Informe de Pre-Adjudicación de Ofertas sugiriendo la adjudicación de cada una de las zonas licitadas.

RELEVAMIENTO DE PROCESOS

Proceso de Verificación y Control de los Trabajos de Mantenimiento Básico de Sumideros.

Del análisis de la Información de Verificaciones remitida por la DGSPLU.

3. Anomalías o irregularidades en el proceso de verificación de sumideros, las que surgen del análisis de la Información de Verificaciones remitida por la DGSPLU. Se materializan a través de:
 - ✓ Relevamientos de sumideros en cuadrículas inexistentes en el plano.
 - ✓ Cuadrículas que no fueron relevadas en oportunidad alguna.
 - ✓ Verificaciones de fin de semana sólo realizadas en una zona (zona 1).
 - ✓ Verificación de algunas cuadrículas en dos, tres y hasta cuatro oportunidades, en el transcurso de un mismo mes sin motivo aparente (por ej. sin tratarse de días de condiciones meteorológicas de pre-alerta).
 - ✓ Cuadrículas con verificaciones mensuales (de Recorrido Ordinario) relevadas sólo una vez en el período anual 2010⁹².

⁹⁰ Ver punto 6-10 Metas Físicas.

⁹¹ Ver numeral 2.1.10 del PCP.

⁹² Zona 1: B11, C11, D11, I15, K14, M7, N4, Q12, S2, S3, T7, V7, W8, X6.

Zona 2: D1, E4, I2, J8, K7, K8, L6, L7, M5.

Zona 3: B11, E11, N7.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- ✓ Cuadrículas cuyo recorrido está focalizado hacia zonas consideradas potencialmente anegables⁹³, presentan verificaciones mensuales insuficientes (1 o 2 veces)⁹⁴ cuando correspondería un mayor control sobre las mismas.
- ✓ Documentación de verificación (Planillas de Organización Diarias) incompleta:
 - o Las celdas correspondientes a *km salida, km regreso, total km y cantidad de sumideros verificados*, no están completadas en ninguna de las planillas de organización diarias remitidas conforme se detalla en la Descripción del Proceso elaborada por la DGSPLU.
 - o Planillas donde no se especifica la cuadrícula a recorrer, sólo se registra la zona.

Del relevamiento y verificación in situ de la realización del proceso⁹⁵ para las zonas 2, 3 y 4.

4. Ineficaz metodología en el proceso de Verificación y Control de los trabajos realizados para el Mantenimiento de Sumideros, al ser asignado un solo verificador por zona. Esto dificulta las tareas de relevamiento del estado de los sumideros atento a lo muy dificultoso que se hace detener y estacionar el móvil en las calles muy congestionadas de la Ciudad.
5. El verificador, al momento de realizar el recorrido⁹⁶, no posee en el plano ni en el listado provisto por la Dirección la totalidad de los sumideros existentes en el itinerario a relevar, debiendo detectarlos por sí mismo. En efecto, durante el recorrido realizado por el equipo de auditoría se detectaron nuevos sumideros no registrados en los planos ni en los listados citados.

Zona 4: I3.

⁹³ Recorrido extraordinario: Es aquel que se realiza por disposición del Director General para situaciones excepcionales, en días de condiciones meteorológicas de PRE ALERTA. Son focalizados a zonas potencialmente anegables.

⁹⁴ Una vez: Zona 2: J8, L7, L9.

Dos veces: Zona 1: G12, J3, J10, M2.

Zona 2: I4, J7.

⁹⁵ Proceso de Verificación y Control.

⁹⁶ Verificación realizada *in situ* con fecha 13/04/2011.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

6. Falta de notificación y/o sanción ante el incumplimiento del artículo 3.1.8.2, en su apartado 5⁹⁷ del PET por parte de la empresa contratista. En la mayoría de los casos relevados, los sumideros no poseían el número de identificación exigido por pliegos, o se encontraba ilegible. En este sentido, no se halló OS en que la DGSPLU ordenara el cumplimiento, notificara o sancionara a alguna empresa contratista por el incumplimiento mencionado.
7. Ineficacia de la DGSPLU en hacer cumplir, a las Empresas Contratistas, las tareas de mantenimiento a ejecutar en los sumideros, de acuerdo a lo estipulado en el PET correspondiente⁹⁸. En efecto, el equipo de auditoría verificó la existencia de distintas anomalías⁹⁹:
 - ✓ Una importante cantidad de sumideros presentan distintos grados de suciedad: 29 sumideros con 30% de suciedad; 18 sumideros con 60% de suciedad; 6 sumideros con 90% de suciedad.
 - ✓ 3 sumideros anegados.
 - ✓ 5 sumideros que tienen su reja rota.
8. Falta de acción y/o sanción de la DGSPLU ante la no resolución, por parte de las Contratistas, de las anomalías detectadas en sumideros e informadas por los verificadores en sus recorridos de control. En efecto, aunque varias anomalías fueron informadas por el verificador de la DGSPLU (por handy) para que ésta notifique a las Contratistas, pasados 22 días se verificó que dos sumideros¹⁰⁰ seguían en las mismas condiciones¹⁰¹. Por otra parte, es notoria la condición de anegamiento de otro sumidero¹⁰² cuya situación ya figuraba en la Verificación Final 2010¹⁰³ y se mantenía de igual manera a la fecha del recorrido de relevamiento “in situ” realizado por los auditores.

⁹⁷ Art. 3.1.8.2, en su apartado 5- Se efectuará la reinscripción en aquellos sumideros que presenten una identificación ilegible, mediante pintura indeleble en el mismo lugar visible, de la numeración definida en el punto anterior con números de cinco (5) centímetros de altura, de color amarillo, para permitir su fácil lectura a simple vista y se la mantendrá en esas condiciones durante todo el período de tiempo comprendido en la presente contratación.

⁹⁸ Art. 3.1.4 del PET Enumeración de los Trabajos a realizar por las Contratistas.

⁹⁹ Ver Anexo V, Fotos.

¹⁰⁰ En Olleros 2411 y en Avenida Cabildo 505 en fecha 13/4/2011.

¹⁰¹ Posterior verificación efectuada por este equipo de auditoría con fecha 05/05/2011.

¹⁰² Frente a Gorostiaga 1708.

¹⁰³ La Verificación Final 2010 fue realizada por la Dirección Operativa de Mantenimiento de la DGSPLU, entre los meses de octubre y diciembre del citado año. El equipo auditor comprobó, con fecha 13/04/2011, que el mismo sumidero continuaba anegado.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

9. Inadecuada coordinación de la DGSPLU con otras dependencias administrativas del Gobierno de la Ciudad¹⁰⁴. Esto se comprobó en que:

- ✓ Se encontraron nuevos sumideros no informados a la DGSPLU por la Dirección General de Obras de Ingeniería.
- ✓ Se verificó reiteradamente la imposibilidad de realizar las tareas de desobstrucción y limpieza de sumideros por el estacionamiento de vehículos junto a los mismos¹⁰⁵. A esto se suma una falencia normativa, ya que no existe prohibición de estacionar en sumideros.

Proceso de gestión de reclamos.

10. Inexistencia de una base de datos uniforme para la gestión de los reclamos. La DGSPLU presenta archivos¹⁰⁶ de disímil información en sus registros. Asimismo, los listados de reclamos de sumideros anegados y de reposiciones y/o limpieza, presentan datos abstractos e inentendibles¹⁰⁷ en los campos de información pertenecientes a la “*entrada*” (vía u origen) del reclamo y “*prestación*” (causa) del mismo. Esto evidencia la falta de un sistema unificado o codificado de entrada de datos.

11. Incongruencia de fechas¹⁰⁸ de OS¹⁰⁹ y NP¹¹⁰ en los listados de Reclamos. El hallazgo de situaciones con ocurrencia improbable hace presumir posibles errores en el ingreso de datos e/o incongruencia en los mismos (en el 29,42% de los casos de Reclamos por “Reposición y/o Limpieza” y en el 6,27% de los casos de Reclamos por “Anegamientos”)¹¹¹:

- ✓ Fecha de entrada del reclamo posterior a la fecha de NP
- ✓ Fecha de OS posterior a la fecha de NP
- ✓ NP sin registro de fecha

¹⁰⁴ Higiene Urbana, Tránsito, Fiscalización de Obras, Dirección General Obras de Ingeniería.

¹⁰⁵ Por ejemplo, el sumidero de la calle Gorostiaga 1708 cuando se realizó el relevamiento “in situ” con los auditores, el sumidero se encontraba anegado. El verificador hizo el reclamo, apareció el Camión Vactor para destapar y no lo pudo hacer porque estaba obstruido por un automóvil (tema atinente a Tránsito).

¹⁰⁶ Reclamos Reposiciones Zona 1 a 5 – 2010.xlsx - Reclamos anegados 2010.xlsx

¹⁰⁷ Por ej.: “Vecina Patry”, “Subsecretaria”, “Subse”, “VIP”, “VP”.

¹⁰⁸ En el Descargo, la DGSPLU expresa que para el caso de los libros de ordenes de servicio y/o notas de pedidos con diferencias registradas en cuanto a fechas, “se corresponden con errores de tipeo”. A su vez, “en el caso de los reclamos sin fecha de ingreso, se determinó que su fecha corresponde a la de la orden de servicio y su omisión, un error material involuntario”.

¹⁰⁹ Con la OS, la DGSPLU le ordena e informa a la empresa contratista sobre el reclamo a resolver.

¹¹⁰ Con la NP, la empresa contratista expresa que el motivo del reclamo ha sido resuelto.

¹¹¹ Ver el detalle de los porcentajes en el Anexo IV, apartado 2.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- ✓ Reclamo sin registro de fecha de ingreso

RELEVAMIENTO DE ORDENES DE SERVICIO (OS) Y NOTAS DE PEDIDO (NP) DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DESAGÜES PLUVIALES.

12. Incumplimiento de los Art. 2.10.2.1¹¹² y 2.10.2.2¹¹³ del PCP en la confección de las OS y NP. En efecto, algunas de las OS y NP relevadas presentan una serie de irregularidades que se repiten sistemáticamente, a saber:

- ✓ El Representante Técnico de la Zona 1 no lleva en su sello el número de matrícula profesional y Consejo Profesional con jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Uno de los dos Representantes Técnicos de la Zonas 2 y 3 no lleva en su sello el número de matrícula profesional y Consejo Profesional con jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Uno de los dos Representantes Técnicos de la Zonas 4 y 5 no lleva en su sello el número de matrícula profesional y Consejo Profesional con jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ OS¹¹⁴ de la zona 1 no presentan el sello del Representante Técnico de la Empresa.
- ✓ NP¹¹⁵ pertenecientes a las zonas 2 y 3 no presentan fecha de emisión (puesta por la Contratista al emitir la NP)¹¹⁶.

¹¹² 2.10.2.1 Del Libro de Ordenes de Servicio

El acuse de recepción de las Órdenes de Servicio se hará firmando el original y todas sus copias, con el correspondiente sello aclaratorio y la indicación de la fecha de recepción.

Los sellos aclaratorios del Profesional Responsable y su Representante del Servicio de Mantenimiento, además del nombre y apellido, tendrán el número de matrícula profesional y Consejo Profesional con jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires.

¹¹³ 2.10.2.2 Del Libro de Notas de Pedido

Tales comunicaciones se harán por escrito, con una redacción clara y precisa del tema que trata, estarán numeradas en forma correlativa, con las tachaduras, enmiendas o entrelíneas salvadas, con indicación de la fecha y con la firma del Profesional Responsable, la que llevará el sello aclaratorio con el número de matrícula y Consejo Profesional con jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires, sin lo cual no tendrá validez.

Las “Notas de Pedido” serán recepcionadas por el Inspector designado por el GCBA, quien hará el acuse de recibo mediante su firma, la cual tendrá la aclaración de nombre, apellido y número de ficha; debiendo dejar constancia de la fecha en la cual recibe la nota de pedido.

¹¹⁴ OS N° 1803, 25/01/10 - OS N° 1779, 29/12/09 OS N° 1780, 29/12/09 – OS N° 1801, 25/01/10 OS N° 1802, 25/01/10, OS N° 1804, 25/01/10.

¹¹⁵ NP N° 901 - NP N° 841 - NP N° 919 - NP N° 578 - NP N° 634.

¹¹⁶ En el Descargo, la DGSPU aclara que: “Con respecto a las NP sin registro de fecha, se deben a omisiones (entendemos involuntarias) de las empresas contratistas. No obstante las NP, son intervenidas por la esa de

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- ✓ NP¹¹⁷ pertenecientes a las zonas 4 y 5 no presentan fecha de recepción (de Mesa de Entradas de la DGSPLU).

13. Incumplimiento del Capítulo 2.12 - DE LAS PENALIDADES – del PCP¹¹⁸ ya que no se aplicaron penalidades ni sanciones a las Contratistas, durante el año 2010, atento la falta de Órdenes de Servicio que indiquen sanción para cualquier Contratista de las cinco Zonas, teniendo en cuenta que en la visita técnica¹¹⁹ se hallaron irregularidades¹²⁰ que hubieran merecido sanción.

ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS.

14. Falta de la debida intimación, por parte de la DGSPLU, frente al incumplimiento de las Empresas Contratistas del Art. 3.3.1¹²¹ del PET sobre Antigüedad de equipos que no puede ser superior a 10 años. En este sentido, se halló que el 43.48% (10 sobre un total de 23) de las unidades destinadas como equipos de aspiración (“Vactor”) ostentan una antigüedad superior a los diez (10) años sin que conste la aprobación de aptitud técnica otorgada por la Repartición designada a tal fin por el GCBA.

15. Falta de la debida intimación, por parte de la DGSPLU, frente al incumplimiento del Art. 3.3.4¹²² del PET, por parte de las Empresas Contratistas, referido a la

Entradas al momento de su presentación, colocando sello fechador de la repartición, lo que les da fecha cierta, no obstante la omisión”.

¹¹⁷ NP N° 534 - NP N° 617 - NP N° 684.

¹¹⁸ Artículo 2.12.1 Generalidades (de la Penalidades) del PCP.

Se entenderá por “Deficiencia” a cualquier condición o característica del Servicio y / o de los servicios, trabajos u obras que no cumplan con las condiciones contractuales y / o las diseño.

Cuando se detecte la existencia de deficiencias que sean imputables a la Contratista, el GCBA podrá decidir la aplicación de penalidades de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.

¹¹⁹ Visita técnica realizada para analizar el proceso de Verificación de trabajos de mantenimiento.

¹²⁰ Ver detalle de irregularidades y sumideros en el Anexo V, Relevamiento de sumideros. Visita Técnica.

¹²¹ 3.3 DE LOS EQUIPOS - CONDICIONES GENERALES

Todos los equipos y vehículos a utilizar no serán de antigüedad mayor a 10 años, debiendo demostrar la empresa que es titular como mínimo de 4 (cuatro) equipos. En el supuesto de mayor antigüedad, deberá contar con la aprobación aptitud otorgada por la Repartición designada a tal fin por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. En ningún momento, durante el transcurso del contrato, los vehículos y equipos podrán tener una antigüedad superior a 10 (diez) años. El contratista deberá contemplar el reemplazo de los mismos en la oportunidad en que alcancen esta antigüedad.

¹²² 3.3.4 EQUIPOS DE ASPIRACION

Los equipos de aspiración, para bocas de registro y cámaras de inspección, estarán constituidos por una bomba de vacío o turbina, con filtro para evitar escape de sólidos y polvo a la atmósfera, recinto estanco con mínimamente 6 (seis) metros cúbicos de capacidad útil, una manguera de succión (diámetro mínimo 0.200 y máximo 0.300 metros) con un tramo flexible, adaptadores para obtener diferentes longitudes de extensión y reductores para poder acceder a todo tipo de cubas y/o cámaras. Además deberá contar con todos los accesorios necesarios para extraer todo el material que no pueda extraerse directamente. La capacidad mínima de succión deberá ser tal que permita la succión de materiales sólidos pesados (ej. Adoquines, ladrillos, etc.) desde el fondo de las cámaras hasta el tanque de recepción de residuos, aún con la cañería en carga. Se deja

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

cantidad mínima de equipos de aspiración (“Vactor”), asignados a las zonas 2 y 3¹²³. En estas zonas, se dispone de 2 equipos menos a la cantidad requerida¹²⁴.

RELEVAMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA MUESTRA.

16. La DGSPLU no hizo cumplir a las Empresas Contratistas lo dispuesto en el artículo 2.11.3 del PCP en lo referente a que los certificados de obra presentados por las diferentes Contratistas deben exhibir un mismo modelo. Ello se verifica en que cada Contratista presenta certificados de obra con un formato diferente entre sí.
17. La DGSPLU incumplió con la Ley 1218 que fija las Obligaciones, Deberes, Atribuciones y Competencia de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG). En efecto, la DGSPLU no le envió a la PG la documentación completa para poder emitir el dictamen jurídico correspondiente, teniendo en cuenta que este organismo no contaba con los Pliegos Licitatorios ni con un informe técnico acerca de la naturaleza de las obras a realizar con su correspondiente encuadre jurídico. Esta situación fue informada por la PG, sin embargo las actuaciones junto con la documentación mencionada no fueron remitidas nuevamente¹²⁵.
18. Excesivo transcurso de tiempo para dar inicio a las obras¹²⁶. En efecto, entre el dictado de la Resolución, mediante la cual se autoriza la encomienda de tareas complementarias para realizar la reparación de la red pluvial existente, y el Acta de Inicio transcurrieron más de 3 meses. Es un lapso de tiempo excesivo teniendo en cuenta la urgencia (señalada en los propios considerandos de la Resolución correspondiente) para realizar estos trabajos.

constancia de que la profundidad desde el nivel de calzada hasta el fondo de las cámaras oscila entre 1,20 y 9 metros aproximadamente, con una media que está en el orden de los 2 (dos) metros. Cantidad mínima 5 EQUIPOS PARA LA ZONA 1, 4 EQUIPOS PARA LA ZONA 2, 4 EQUIPOS PARA LA ZONA 3, 4 EQUIPOS PARA LA ZONA 4, 3 EQUIPOS PARA LA ZONA 5.

¹²³ En el mismo sentido, se verificaron los mayores valores del Indicador de Reclamos por sumidero anegado. Ver Cuadro 16: Indicador de Reclamos por zona. Elaborado por el equipo auditor.

¹²⁴ Sin embargo, para las zonas 1, 4 y 5, la diferencia es en exceso.

¹²⁵ Esta situación se verificó en el Exp. N° 87/DGRPLU/09, en el Reg.1322934/DGSPLU/10 y en el Reg. N° 1.322.914/DGSPLU/10.

¹²⁶ Esta situación se verificó en Exp. N° 1.519.681/10, Exp. N° 1.519.668/2010, RE 567930-DGSPLU-10, Exp. 1584587-DGSPLU-10: Exp. 1480520-MGEYA-10.

OTROS HALLAZGOS.

19. Insuficientes potestades de poder de policía por parte de la DGSPLU. Esto incide de manera negativa en la gestión del Organismo, situación que se materializa:

- ✓ Al encontrar, en el recorrido de verificación y control de la cuadrícula de mantenimiento, un vehículo estacionado sobre un sumidero, imposibilitando efectuar la intervención que corresponda. La DGSPLU no puede remover el vehículo ni apercibir al conductor.
- ✓ Al verificar el vertido de sustancias extrañas en el sumidero. La DGSPLU puede labrar actas de infracción y clausurar preventivamente la obra civil responsable de ese vertido sólo en los casos de que sea cemento. Para el resto de los vertidos, no tiene atribuciones.

Se constató que la DGSPLU elevó pedidos al Ministerio de Ambiente y Espacio Público y al de Justicia y Seguridad, a los fines de ampliar las facultades del Poder de Policía con el que actualmente cuentan, propiciando una modificación al Código de Faltas. Al la fecha de la elaboración del presente Informe, esta solicitud no ha prosperado.

20. Falta de indicadores de gestión. No existen indicadores de gestión o ratios, confeccionados y utilizados por la DGSPLU, para el manejo y control de los trabajos y contratos de “mantenimiento de sumideros” durante el año 2010¹²⁷. Esta situación imposibilita o dificulta la detección de desvíos y el consiguiente desarrollo de mejoras correctivas, viéndose afectados la gestión y control por parte de la DGSPLU de los contratos de “Mantenimiento de Sumideros”.

21. No se realiza la retención del 3,5%¹²⁸, estipulada en el Art. N° 2.9.5 - Relaciones con la Comunidad - del PCP correspondiente a la LP 171/03 para solventar el Plan Comunicacional y de Relaciones con la Comunidad¹²⁹.

¹²⁷ Sin perjuicio de lo antedicho, la DGSPLU informó que mensualmente remite la información solicitada por Jefatura de Gabinete, para la confección y seguimiento del “Tablero de Control”, que indica el cumplimiento de los objetivos por parte de las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad.

¹²⁸ No consta que la DGSPLU le indique a la DGC, la realización de la retención del 3,5% citada y, consecuentemente, la DGC no la realiza.

¹²⁹ Ver apartado 5- Limitación al Alcance.

8- RECOMENDACIONES.

METAS FISICAS

- 1- Compatibilizar las unidades de medida utilizadas en la formulación del presupuesto con las de programación y ejecución de las metas físicas, para poder obtener una medición eficiente y eficaz del servicio prestado respecto de los recursos presupuestarios asignados.

GESTION DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA LP 171/03.

- 2- Planificar y programar los procesos de llamado a licitación y adjudicación de manera de poder cumplir con los plazos de contratación y prórrogas previstos en los Pliegos Licitatorios, otorgando mayor transparencia a las contrataciones públicas.

RELEVAMIENTO DE PROCESOS

Proceso de Verificación y Control de los Trabajos de Mantenimiento Básico de Sumideros.

Del análisis de la Información de Verificaciones remitida por la DGSPLU.

- 3- Solucionar las anomalías o irregularidades observadas en el proceso de verificación de sumideros a fin de mejorarlo.

Del relevamiento y verificación in situ de la realización del proceso para las zonas 2, 3 y 4.

- 4- Elaborar una metodología de Verificación y Control que permita realizar un eficaz control del estado de mantenimiento de los sumideros. Para ello se recomienda contar con al menos dos verificadores recorriendo juntos el circuito indicado por la DGSPLU.
- 5- Actualizar el registro de sumideros de manera permanente y dinámica a fin de que el verificador, al momento de realizar el recorrido, posea en el plano y en el listado provisto por la DGSPLU, la totalidad de los sumideros existentes en el itinerario a relevar.

- 6- Hacer cumplir a las Empresas Contratistas el artículo 3.1.8.2 del PET, en su apartado 5, en el sentido de efectuar la reinscripción en aquellos sumideros que presenten una identificación ilegible, mediante pintura indeleble en el mismo lugar. Aplicar sanciones en los casos que corresponda.
- 7- Hacer cumplir a las Empresas Contratistas el artículo 3.1.4 del PET en lo referido a la realización de todas las tareas y trabajos necesarios para materializar un correcto “Relevamiento, Mantenimiento y Limpieza de Desagües Pluviales, desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos, y conductos”. Aplicar sanciones en los casos que corresponda.
- 8- Verificar y controlar el cumplimiento de las observaciones remitidas por los verificadores a las Empresas Contratistas, al momento de realizar los recorridos de verificación. En el caso de no ser atendidas en tiempo y forma, aplicar las penalidades y sanciones previstas en los Pliegos¹³⁰, como ser, al encontrar un mantenimiento deficiente en sumideros.
- 9- Coordinar las acciones entre las dependencias competentes del GCBA que realizan tareas de control, trabajos y obras dirigidas a la protección de la población y con mitigación de riesgos que involucran al sistema pluvial.

Proceso de gestión de reclamos.

- 10-Mejorar la sistematización de la gestión y registro de los reclamos, unificando la base de datos, la codificación de origen y causa de reclamos, y completando todos los campos de cada registro.
- 11-Verificar, controlar y asegurar el correcto ingreso de datos en los listados de Reclamos. Específicamente en lo referido a las fechas de las OS y NP relacionadas con la gestión de reclamos.

RELEVAMIENTO DE ORDENES DE SERVICIO (OS) Y NOTAS DE PEDIDO (NP) DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DESAGÜES PLUVIALES.

- 12-Hacer que las Empresas Contratistas cumplan con lo normado en el Art. 2.10.2.1 “Del Libro de Ordenes de Servicio” y Art. 2.10.2.2 “Del Libro de Notas de Pedido” del Pliego de Condiciones Particulares en lo referente a las firmas, fechas de recepción, sellos e información que deben incluirse en la confección y formalización de las OS y de las NP respectivamente.

¹³⁰ Capítulo 2.12 del PCP.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- 13-Aplicar las penalidades y sanciones en los casos previstos en los Pliegos en el caso de hallar irregularidades en el mantenimiento de sumideros que merezcan tal aplicación.

ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS.

- 14-Hacer cumplir a las Empresas Contratistas las especificaciones indicadas en los puntos Art. 3.3.1 sobre Antigüedad de equipos.
- 15-Hacer cumplir a las Empresas Contratistas las especificaciones indicadas en el Art. 3.3.4 referido a la cantidad mínima de equipos de aspiración por zona, específicamente aplicado a las zonas 2 y 3.

RELEVAMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA MUESTRA.

- 16-Hacer cumplir a las Empresas Contratistas lo dispuesto en el artículo 2.11.3 – Encomienda de trabajos complementarios – del PCP en cuanto a que los certificados de obra presentados por las diferentes Contratistas exhiban el mismo modelo.
- 17-Enviar a la Procuración General las actuaciones con la documentación completa y necesaria a los efectos de que pueda emitir el dictamen jurídico correspondiente.
- 18-Dar la celeridad debida al inicio de las obras conforme a la urgencia invocada en Resolución que la autoriza.

OTROS HALLAZGOS.

- 19-Gestionar la ampliación de las potestades del Poder de Policía con el que actualmente cuenta la DGSPLU.
- 20-Desarrollar un sistema de indicadores a fin de posibilitar el control efectivo de la gestión del Organismo.
- 21-Cumplir con el Art. 2.9.5 –Relaciones con la Comunidad - del PCP de la LP 171/03 respecto a la realización de la retención del 3.50% para solventar el Plan Comunicacional y de Relaciones con la Comunidad.

9- CONCLUSIONES.

De lo observado en el presente Informe, surge que la Dirección General Sistema Pluvial (DGSPLU), durante el año 2010, no ha cumplido eficazmente con varias de sus responsabilidades primarias ni ha podido hacer que las Empresas Contratistas mantengan a todos los sumideros, cámaras, bocas de inspección y nexos en buen estado operativo y sin residuos, escombros o materiales sobrantes de obras de construcción. Lo anterior queda confirmado por las situaciones que se detallan a continuación:

El proceso de verificación y control del Mantenimiento de los Sumideros, vigente en 2010, no aseguró que los mismos, sus cámaras, bocas de inspección y nexos se encuentren sin anomalías para garantizar un perfecto estado de funcionamiento. A pesar de esta situación no hay constancia de aplicación de sanciones y/o penalidades previstas en los Pliegos.

El poder de policía se aprecia como acotado por parte de la DGSPLU respecto al vertimiento a los sumideros de materiales distintos al cemento como así también al mal estacionamiento de vehículos en sus cercanías.

La antigüedad es superior a 10 años (máxima permitida por Pliegos) en una importante proporción de los equipos de aspiración (“Vactor”) y la distribución de la cantidad mínima de los mismos, por zona, no concuerda con lo requerido en los Pliegos.

No existen Indicadores ni ratios de Gestión dificultando la detección de desvíos y desarrollo de mejoras correctivas en la gestión y control de los contratos de “Mantenimiento de Sumideros”

Por otra parte, durante el año 2010 la DGSPLU ha continuado prorrogando los contratos resultantes de la LP 171/03 más allá de lo previsto en los Pliegos por la falta de previsión (en tiempo) para el llamado a una nueva licitación y su correspondiente adjudicación.

A fines de Diciembre de 2010 se lanzó un nuevo proceso licitatorio (LP 2333/10) que se desarrolló durante el año 2011. Cabe resaltar que, aunque se pudieron detectar mejoras en los Pliegos, en lo referente a la definición y alcance de los

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

servicios a proveer por las nuevas Empresas Contratistas¹³¹, la DGSPLU deberá presentar y aplicar grandes progresos en la gestión y control del cumplimiento de los Pliegos a fin de lograr mejoras en la calidad y eficacia de los servicios contratados. El proceso de licitación y selección de la LP 2333/10, como así también el inicio de la prestación de los servicios, debería ser objeto de futuros proyectos de auditoría.

¹³¹ Las contratistas preadjudicadas son las mismas que prestan el servicio para la LP 171/03.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Anexo I

Normativa aplicable a la Obra 54 de la Dirección General Red Pluvial:

NORMA	SINTESIS DE CONTENIDO	FECHA DE SANCIÓN
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.		01/10/1996
Los Principios Generales del Derecho Administrativo.		
Ley 13.064/47	“Ley Nacional de Obras Públicas”	28/10/1947
Decreto N° 1298/GCBA/2003	Llama a Licitación Pública para la contratación del “Servicio del Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales, Limpieza, Desobstrucción de Sumideros, Cámaras, Nexos y Conductos del Sistema Pluvial”. Aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 171/2003.	14/08/2003
Res. N° 357/SlyP/2004	Aprueba y Adjudica la Licitación Pública N° 171/2003. Aprobación de Licitaciones - Aprueba la Licitación Pública 171/03. Adjudicación a firmas - Soluciones Químicas S.A.-Oscar J. López S.A. - Mantelectric ICISA. - UTE-Automat Argentina S.R.L. y RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A. - Servicio de Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales - Limpieza, Desobstrucción de Sumideros - Cámaras, Nexos y Conductos del Sistema Pluvial Arroyo Medrano - Aliviador calle Caracas-Control de Inundaciones Barrio River.	15/04/2004
Pliegos Licitatorios	Licitación Pública N° 171/03: Se rige por: • Pliego de Condiciones Generales • Pliego de Condiciones Particulares • Pliego de Especificaciones Técnicas	
Res. N° 1689/ GCABA/ MAYEPGC/ 08	Prorroga la Contratación del Servicio de Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales, Limpieza y Desobstrucción de Sumideros - Cámaras - Nexos y Conductos del Sistema Pluvial a las Firmas Soluciones Químicas S.A - Oscar J.	14/10/2008

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

NORMA	SINTESIS DE CONTENIDO	FECHA DE SANCIÓN
	López S.A. Mantelectric ICISA - UTE - Automat Argentina SRL - zonas - 2 - 3 y RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A - Licitación Pública 171/03.	
Ordenanza N° 43.311	Régimen de Contratos de Obras Públicas-Art. 19: Para la Contratación de Obras Públicas regirán las disposiciones de la Ley N° 13.064 y sus modificaciones, con excepción de la publicación de anuncios, artículo 10, que se realizará en el Boletín Municipal y los depósitos de que tratan los artículos 14 y 21, los que serán hechos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto podrán utilizarse Títulos o Bonos Municipales. Para las adquisiciones de Bienes y Servicios Municipales, serán de aplicación la Ley de Contabilidad, en lo específico, y el Reglamento de Contrataciones del Estado.	27/12/1988
DNU 1510/97	Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.510/97. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad.	22/10/1997
Ley N° 1.218	De la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.	27/11/2003
Ley N° 590	Reglamenta el Derecho de Prioridad establecido por el artículo 49 de la Constitución de la Ciudad, a favor de los Proveedores de Bienes y Servicios de Producción Nacional - Denominación Común - Compre Nacional.	03/05/2001
Ley N° 595	Modifica la Ley N° 590 - Compre Nacional - Orden de Preferencia. Adjudicación. Derecho a Igualar Ofertas. Deroga Inciso d) del artículo 12°. Incorpora artículo 15° las Empresas Nacionales que no cumplan con los requisitos del artículo 12°, tienen prioridad, en los términos de la Ley, respecto de las Empresas que Oferten Bienes o Servicios Importados.	24/05/2001
Decreto N° 608-GCBA-98	Norma derogada - Régimen de Obras Públicas- Contratación de Obras Menores - Obras que Superan Determinados Montos-modificación del Decreto N° 8828-78. art. 2° y 3°, se aprueban Montos Máximos y Niveles de Decisión para Licitaciones Privadas -	15/04/1998

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

NORMA	SINTESIS DE CONTENIDO	FECHA DE SANCIÓN
	Públicas y Obras Menores.	
Decreto N° 2186/ 04	Establece Procedimientos para la ejecución de Licitaciones Públicas y Privadas, y Contrataciones Directas. Deroga los artículos 2° y 3° del Decreto N° 8.828/78, B.M. N° 15.951, y los Decretos Nros. 608/GCBA/98, B.O. N° 439, 2.218/GCBA/00, B.O. N° 1092 y 624/GCBA/03, B.O. N° 1704.	01/12/2004
Decreto N° 325/ 08	Dec. 325-08 Deroga el art. 1 del Decreto N° 2186-04.- Artículo 1° - El Pliego de Condiciones para Obras Menores, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 8.828/78 será de aplicación en Licitaciones Privadas o Contrataciones Directas de Obras Públicas hasta el límite de pesos quinientos mil (\$ 500.000).	14/04/2008
Decreto N° 1.701/01	Declara el Estado de Emergencia de la Red Pluvial y Vial. Llama a Licitación Pública para Obras de Prevención de Inundaciones. Delega Competencias. Reservorios - Instalaciones Electromecánicas - Red Vial.	29/10/2001
Ley N° 2506	Se sanciona la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad.	08/11/2007
Decreto. N° 2075/GCABA/2007	Nueva Estructura Orgánica Funcional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.	10/12/2007
Decreto. N° 137/GCBA/08	Se modifican Anexos del Decreto N° 2075 -07 - Estructura Organizativa del Gobierno de la Ciudad - Ministerio de Ambiente y Espacio Público.	22/02/2008
Res. N° 2178/GCBA/MAYEPGC/2008	Se aprueba Solicitud de Redeterminación Provisoria de Precios - Soluciones Químicas S.A - Oscar J. López S.A. - Mantelectric ICISA - UTE - Adjudicataria - Obra Servicio de Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales, Limpieza y Desobstrucción de Sumideros, Cámaras, Nexos y Conductos del Sistema Pluvial, zona	12/12/2008

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

NORMA	SINTESIS DE CONTENIDO	FECHA DE SANCIÓN
	N° 1- Licitación Pública N° 171/03.	
Decreto. N° 398/08	Se autoriza la Adición de Porcentaje en los Contratos de Redeterminación de Precios - Régimen - Contratos - Obra Pública - Locación de Servicios - Variación de Costos - Compras y Contrataciones - Redeterminación Provisoria.	16/04/2008
Res. N° 801/GCBA/MHGC/08	Se establecen Pautas y Procedimientos para la Adecuación de Precios - Decreto 398-08 - Adecuación de Precios - Régimen de Contratos - Obra Pública - variación de costos - Compras y Contrataciones.	25/04/2008
Res. N° 2849/MHGC/08	Modifica el artículo 3° Resolución N° 801-MHGC-08 - documentación presentada por los contratistas para solicitar la Redeterminación de Precios - Ministerio de Hacienda.	11/09/2008
Decreto. N° 948/GCBA/08	Delega facultades para modificar Contratos de Obras y de Servicios y Actas de Redeterminación de Precios - Compras y Contrataciones del GCBA - Obras Públicas - Servicios de Mantenimiento - Modificación de Precios - Delegación de Facultades.	30/07/2008
Decreto. N° 1123/GCBA/08	Régimen de Adecuación Provisoria de Precios - Delegación de Facultades - Ministros - Aprobación de Redeterminaciones Provisorias de Precios que deban ser efectuadas en los Contratos de Locación de Servicios Públicos.	18/09/2008
DNU N° 2/GCBA/03	Establece el Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 13.064 - Metodología - Empresas Contratistas - Composición de Precios - Variación del Costo - Contratos con el Estado - Beneficios - Contrataciones - Oferentes.	14/10/2003
Ley N° 2809	Régimen de Redeterminación de Precios aplicable a Contratos de Obra Pública - Contratos de Locación de Servicios - Servicios Públicos-Ley Nacional N° 13064.	24/07/2008

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

NORMA	SINTESIS DE CONTENIDO	FECHA DE SANCIÓN
Decreto. N° 1312/GCBA/08	Reglamentación de la Ley N° 2.809 - Reglamento - Régimen de Redeterminación de Precios - Contratos de Obra Pública regidos - Ley N° 13.064 - Contratos de Locación de Servicios - de Servicios Públicos - Encomendación – Metodología.	10/11/2008
Resolución N° 830/GCBA/MAYEPGC/09	Se prorrogan los contratos correspondientes Servicio de Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales - Limpieza y Desobstrucción de Sumideros - Cámaras - Nexos y Conductos del Sistema Pluvial - empresas - Soluciones Químicas SA, Oscar J. López SA, Mantelectric ICISA - UTE por la Zona 1 - Automat Argentina SRL - por las Zonas 2 y 3 - empresa RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS SA por las Zonas 4 y 5 - Licitación Pública 171/03.	30/04/2009
RESOLUCIÓN N° 840/GCABA/MAYEPGC/08	Prorroga contratos - Licitación Pública N° 171/03 - Servicio de Relevamiento y Mantenimiento Red de Desagües Pluviales, Limpieza y Desobstrucción de Sumideros, Cámaras, Nexos y Conductos del Sistema Pluvial de la Ciudad - Soluciones Químicas SA ; Oscar López SA; Mantelectric ICISA, UTE; Automat Argentina SRL; RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS SA.	10/06/2008
Decreto N° 1017/GCABA/09	Modifica estructura organizativa del Ministerio de Ambiente y Espacio Publico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - dispone supresión de las unidades funcionales de coordinación y las áreas operativas creadas dentro de la órbita del citado ministerio.	13/11/2009
Decreto N° 446/GCABA/09	Fe de erratas - acepta la renuncia de José María Pablo Serra, DNI N° 4.307.001, como Director General de Red Pluvial - designa en su reemplazo a Ernesto Alfredo Coronado, DNI N° 5.194.788 - Ministerio de Ambiente y Espacio Público.	20/05/2009
Resolución N°	Designación (...) Lavilla, Virginia Marta como Directora Operativa Técnica, dependiente de	03/02/2010

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

NORMA	SINTESIS DE CONTENIDO	FECHA DE SANCIÓN
51/GCABA/MJGGC/10	la Dirección General Sistema Pluvial - Soria, María Fernanda como Directora Operativa Alerta Temprana, dependiente de la Dirección General Sistema Pluvial - Tuma, Patricia Claudia como Directora Operativa Mantenimiento, dependiente de la Dirección General Sistema Pluvial – (...).	
Resolución N° 718/GCABA/MAYEPGC/10	Ratificación - Acta Acuerdo - Soluciones Químicas S.A. - Oscar J. López S.A. - Mantelectric ICISA (UTE) la Zona 1 - Automat Argentina SRL - Zonas 2 y 3 - RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS S.A. - Zonas 4 y 5 - Licitación Pública 171/03 - contratación del Servicio de Relevamiento y Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales, limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos y conductos del sistema pluvial- prestación del servicio - prórroga - Ministerio de Ambiente y Espacio Público.	26/05/2010
Resolución N° 814/GCABA/MAYEPGC/10	Se aprueba Acta Acuerdo de redeterminación de precios de la Licitación Pública N° 171/03.	28/06/2010
Resolución N° 906/GCABA/MAYEPGC/10	Aprueba el Acta Acuerdo de la Licitación Pública N° 171/03, adjudicada a la empresa Soluciones Químicas SA para la prestación de un servicio de relevamiento y mantenimiento de la red de desagües pluviales, limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos y conductos del sistema pluvial, zona 1.	19/07/2010
Resolución N° 907/GCABA/MAYEPGC/10	Aprueba el Acta Acuerdo de la Licitación Pública N° 171/03, adjudicada a la empresa Automat Argentina SA para la prestación de un servicio de relevamiento y mantenimiento de la red de desagües pluviales, limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos y conductos del sistema pluvial, zonas 2 y 3	19/07/2010
DECRETO N° 556/GCABA/10	Faculta a funcionarios a aprobar gastos de imprescindible necesidad.	16/07/2010

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

NORMA	SINTESIS DE CONTENIDO	FECHA DE SANCIÓN
Resolución N° 228/GCABA/MAYEPGC/11	Ratificación - ratifica Acta Acuerdo con las empresas - Soluciones Químicas SA -Oscar J. López SA. - Mantelectric ICISA. - UTE - Automat Argentina SA. y RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS SA- adjudicatarias de la zona 1 - zona 2 - 3 y zona 4 - 5 de la licitación pública 17-03 - servicio de relevamiento y mantenimiento de la red de desagües pluviales, limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos y conductos del sistema pluvial - ratifica prestación del servicio y las tareas que vienen realizando las contratistas.	14/02/2011

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Anexo II.a

Listado de Trabajos y Obras - año 2010” remitido por la DGSPLU en respuesta a la Nota AGCBA N°353/2011.

Fecha de Ingreso	N° de Registro/Expediente	Certif. N° / Obra ¹³²	Zona	Monto	Estado del Trámite
complementarios zona 1					
	EX 1566148	obra en pedro zanni 250 COMPL 145	1	154.524,02	17/01 PRD
11/11/2010	1363930/10	complementario 136 obras Oct de 2010	1	94.573,70	17/01 PRD
29/10/2010	1294626/10	obra en av. Del libertador y c. pellegrini compl 146	1	313.886,36	17/01 PRD
	EX 1519681/2010	obra en sto domingo e/ cachi y taborda (1° Etapa) CERTIF 143	1	508.779,69	PRD
	EX 1519668/2010	obra en jorge e/ vieytes y san antonio (1° Etapa) CERTIF 144	1	450.417,89	PRD
14/10/2010	1215252/10	complem 135 obras de set de 2010 orden de serv.	1	227.688,71	RD
09/04/2010	337144-DGSPLU-10	Complementario N° 123 Obras Marzo Ord.de Svco	1	81.148,34	PRD
10/08/2010	868295-DGSPLU-10	Complementario N°129 Obras Julio Ord.de Svco	1	93.397,40	17/01 PRD
07/12/2010	ex 1503484/10	certif complem 142 O.S noviembre de 2010	1	65.203,83	PRD
01/11/2010	87/09	obra en av. Saenz esq La plata certif 147	1	1.294.126,31	PRD
	ex 1503455	obra en bicisendas	1	59.725,48	17/01 PRD
10/10/2010	1034942-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 131 Obras Agosto	1	187.776,99	14/01 prd
01/11/2010	536389-DGSPLU-10	Complementario (2° Etapa 6 mill) Caseros y 24 de Noviembre Aumento de captación y conducción	1	164.053,58	14/01 prd
27/12/2010	exp1595535	certif complem 149 OS dic 2010	1	104.408,80	25/01 prd
07/07/2010	714998-DGSPLU-10	Complementario N° 128 Obras Junio Ord.de Svco	1	123.243,70	29/12 PRD
18/02/2010	135478-DGSPLU-10	Complementario N° 120 Obras Enero Ord.de Svco	1	26.877,21	19/11 prd

¹³² Nota: en el campo de Certif. N° / Obra, la descripción se presenta tal como fue remitida por el Organismo.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Fecha de Ingreso	N° de Registro/Expediente	Certif. N° / Obra¹³²	Zona	Monto	Estado del Trámite
08/06/2010	586864-DGSPLU-10	Complementario N° 127 Obras Mayo Ord.de Svco	1	99.735,29	25/11 prd
26/08/2010	953398-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 130 Obra Bulnes esq.Lavalle (Etapa I de 6 mill)	1	182.667,25	25/11 prd
22/09/2010	1096638-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 132 Obra Samperio e/Hornos y Montes de Oca (Etapa I de 6 mill)	1	585.872,32	18/11 prd
29/09/2010	1138871-DGSPLU-10	Certificado Complem.N° 133 Obra :Av. Figueroa Alcortan° 3087 fte. (esquina Mariscal Castilla) (Etapa I de 6 mill)	1	88.676,79	1/12 prd
12/10/2010	1201970-DGSPLU-10	Certificado Complem. N° 134 Obra : Coronel Salvadores entre la Av. Montes de Oca yJovellanos- (Etapa I de 6 mill)	1	127.725,21	24/11 prd
18/05/2010	514376-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 126 Obras: Abril Ordenes de Servicio	1	123.811,08	prd
05/01/2011	exp 16392	isabel la catolica 875 y fte	1	210.000,00	1/02 prd
complementarios zona 2					
	1322926/10	obra en lago planetario: control de nivel CERTIF 118	2	362.370,67	14/01 PRD
	598639-DGSPLU/10	Certif.Complementario N° 108 obras de mayo	2	34.190,22	14/01 prd
20/09/2010	1084072-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 113	2	125.487,48	PRD
12/11/2010	1373569/2010	certif. complem 116 obras octubre de 2010	2	54.495,11	PRD
17/12/2010	EXP 1559867/10	CERTIF COMPLEM 120 O.S DIC DE 2010	2	120.317,87	14/1 PRD
15/10/2010	1222998-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 115	2	77450,47	27/12 prd
03/11/2010	1322934/10	obra en sarmiento y casares	2	1.145.129,02	29/12 PRD
03/11/2010	1322914/10	obra en lago planetario: cuenca aportante	2	996.672,81	29/12 PRD
27/07/2010	805048 DGSPLU/10	Certificado Complementario N° 109 -	2	52.786,01	prd
17/08/2010	900469-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 110 - julio 2010	2	76.315,45	6/12 prd

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Fecha de Ingreso	N° de Registro/Expediente	Certif. N° / Obra¹³²	Zona	Monto	Estado del Trámite
09/09/2010	1028239-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 111- Costa Rica y Humbolt (Etapa I de 6 mill)	2	737.080,07	prd
27/08/2010	960503-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 112- Guatemala esq.Humbolt (Etapa I de 6 mill)	2	318.055,23	25/11 PRD
15/10/2010	1222939-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 114- Echeverría esq.Cuba (Etapa I de 6 mill)	2	1.082.000,00	6/12 prd
	ex 1584246	obra en santa fe 3355 certif 121	2	14.379,00	PRD
complementarios zona 3					
17/12/2010	EXP 1559910	certificado complem 67 O.S dic de 2010	3	17.156,05	17/01 PRD
10/06/2010	598654-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 62	3	24.261,48	27/12 PRD
27/07/2010	805068-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 63	3	25.941,92	27/12 PRD
17/08/2010	900488-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 64	3	5.396,34	27/12 PRD
15/10/2010	1223048-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 65	3	3.602,85	27/12 PRD
12/11/2010	1373601/10	certificado complementario N° 66 oct de 2010	3	21.988,29	27/12 PRD
16/03/2010	249303-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 60	3	38.169,88	prd
22/10/2010	exp 970710/2010	Certificado Complementario N° 61	3	65.603,02	9/12 PRD
Complementarios zona 4					
02/11/2010	ex 1513052	obra (2° Etapa 6 mill) Risso Patrón e/Urdineta y canal ferroviario. Aliviador (es zona 5) complem N° 100	4	248.144,38	18/1 PRD
19/11/2010	1073710/10	complementario 101 agosto de 2010 O.S	4	74.557,16	PRD
02/12/2010	ex 1497639/10	complem 104 oct 2010 O.S	4	47.719,69	PRD
04/11/2010	1329936/10	obra en directorio esq moreto CERT 105	4	133.903,48	18/1 PRD
04/11/2010	435049/10	obra en segurola y rivadavia CERT 106	4	187.355,33	18/1 PRD
01/09/2010	680976/10	complementario 100 marzo de 2010	4	53.898,64	29/12 prd
19/10/2010	1240323/10	Certif. complem.N°102 set 2010. O.S	4	212.670,73	27/12 PRD
29/06/2010	351/09	obra en lavalle y bulnes complem 103	4	490.773,19	9/12 PRD
	reg 47212	baradero esq ramon I falcon	4	99.825,59	28/1 PRD

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Fecha de Ingreso	N° de Registro/Expediente	Certif. N° / Obra¹³²	Zona	Monto	Estado del Trámite
complementarios zona 5					
02/11/2010	1085497/09	Obra (2° Etapa 6 mill) Rivadavia e/Montiel y Cuzco complem n° 101	5	743.508,97	14/01 PRD
20/09/2010	1084877/10	complem 95 obras de agosto de 2010 O.S	5	15.849,30	17/01 PRD
02/12/2010	ex 1480464/10	complem 98 noviembre 2010 O.S	5	23.339,02	PRD
30/06/2010	ex 1480520/10	obra en ramon I falcon e/ montiel y suarez complem 99	5	207.711,62	PRD
12/04/2010	168491/10	obra en dellepiane e/ escalada y white complem 93	5	176.573,81	PRD
02/11/2010	1085668/09	obra (2° Etapa 6 mill) Rivadavia e/Montiel y Carhue CERT 102	5	784.160,24	27/1 PRD
01/07/2010	567930/10	obra en gral. Paz e/ rivadavia, ventura y bosch CERT 103	5	403.057,27	18/01 prd
05/07/2010	69844/10	obra en gral paz y jose pablo certif 104	5	222.299,35	18/01 prd
11/11/2009	1386358/09	obra en carhue e/ r.I. falcon y av rivadavia CERT 105	5	685.895,17	17/01 PRD
16/06/2010	401054/10	obra en risso patron e/ yerbal y rivadavia complem 96	5	667.307,68	27/12 PRD
30/06/2010	680941/10	complem 92 obras de mayo de 2010. ord. de servicio	5	42.005,56	27/12 PRD
09/03/2010	192039/10	obra en larrazabal y eva peron certif 94	5	125.415,30	9/12 PRD
19/10/210	1240347/10	complem 97 obras oct de 2010 O.S	5	12.751,16	9/12 PRD
cantidad de Obras			67	16.348.441,36	

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

ANEXO II.b

Muestra de Auditoría.

#	Fecha de Ingreso	N° de Registro/Expediente	Certif. N° / Obra ¹³³	Zona	Monto
1	01/11/2010	EX 87-DGRPLU-09	obra en av. Saenz esq La plata certif 147	1	\$ 1.294.126,31
2	22/09/2010	EX 1096638-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 132 Obra Samperio e/Hornos y Montes de Oca (Etapa I de 6 mill)	1	\$ 585.872,32
3		EX 1519681/2010	obra en sto domingo e/ cachi y taborda (1° Etapa) CERTIF 143	1	\$ 508.779,69
4		EX 1519668/2010	obra en jorge e/ vieytes y san antonio (1° Etapa) CERTIF 144	1	\$ 450.417,89
5	29/10/2010	RE 1294626-DGSPLU-10	obra en av. Del libertador y c. pellegrini compl 146	1	\$ 313.886,36
6	14/10/2010	RE 1215252-DGSPLU-10	complem 135 obras de set de 2010 orden de serv.	1	\$ 227.688,71
7	05/01/2011	EX 16392-DGSPLU-11	isabel la catolica 875 y fte	1	\$ 210.000,00
8	10/10/2010	RE 1034942-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 131 Obras Agosto	1	\$ 187.776,99
9	26/08/2010	RE 953398-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 130 Obra Bulnes esq. Lavalle (Etapa I de 6 mill)	1	\$ 182.667,25
10	03/11/2010	RE 1322934-DGSPLU-10	obra en sarmiento y casares	2	\$ 1.145.129,02
11	15/10/2010	RE 1222939-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 114- Echeverria esq.Cuba (Etapa I de 6 mill)	2	\$ 1.082.000,00
12	03/11/2010	RE 1322914-DGSPLU-10	obra en lago planetario: cuenca aportante	2	\$ 996.672,81
13	09/09/2010	RE 1028239-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 111- Costa Rica y Humbolt (Etapa I de 6 mill)	2	\$ 737.080,07
14		RE 1322926-DGSPLU-10	obra en lago planetario: control de nivel CERTIF 118	2	\$ 362.370,67
15	27/08/2010	RE 960503-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 112- Guatemala esq.Humbolt (Etapa I de 6 mill)	2	\$ 318.055,23
16	20/09/2010	RE 1084072-DGSPLU-10	Certificado Complementario N° 113	2	\$ 125.487,48

¹³³ Nota: en el campo de Certif. N° / Obra, la descripción se presenta tal como fue remitida por el Organismo.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

#	Fecha de Ingreso	N° de Registro/Expediente	Certif. N° / Obra ¹³³	Zona	Monto
17	17/12/2010	EX 1559867-DGSPLU-10	CERTIF COMPLEM 120 O.S DIC DE 2010	2	\$ 120.317,87
18	22/10/2010	EX 970710-MGEYA-2010	Certificado Complementario N° 61	3	\$ 65.603,02
19	29/06/2010	EX 351-DGSPLU-09	obra en lavalle y bulnes complem 103	4	\$ 490.773,19
20	02/11/2010	EX 1513052-MGEYA-10	obra (2° Etapa 6 mill) Risso Patrón e/Urdineta y canal ferroviario. Aliviador (es zona 5) complem N° 100	4	\$ 248.144,38
21	02/11/2010	RE 1085668-DGRPLU-09	obra (2° Etapa 6 mill) Rivadavia e/Montiel y Carhue CERT 102	5	\$ 784.160,24
22	02/11/2010	RE 1085497-DGRPLU-09	Obra (2° Etapa 6 mill) Rivadavia e/Montiel y Cuzco complem n° 101	5	\$ 743.508,97
23	11/11/2009	RE 1386358-DGRPLU-09	obra en carhue e/ r.l. falcon y av rivadavia CERT 105	5	\$ 685.895,17
24	16/06/2010	RE 401054-DGSPLU-10	obra en risso patron e/ yerbal y rivadavia complem 96	5	\$ 667.307,68
25	01/07/2010	RE 567930-DGSPLU-10	obra en gral. Paz e/ rivadavia, ventura y bosch CERT 103	5	\$ 403.057,27
26	05/07/2010	EX 1584587-DGSPLU-10	obra en gral paz y jose pablo certif 104	5	\$ 222.299,35
27	30/06/2010	EX 1480520-MGEYA-10	obra en ramon l falcon e/ montiel y suarez complem 99	5	\$ 207.711,62
		SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS			\$ 13.366.789,56
28	03/12/2010	EX 1489487- MGEYA-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	1	\$ 1.008.340,16
29	07/12/2010	RE 740924-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	2	\$ 531.435,04
30	07/12/2010	RE 701929-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	3	\$ 545.426,97
31	03/12/2010	RE 701658-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	4	\$ 546.086,32
32	03/12/2010	RE 701638-DGSPLU-10	Mantenimiento y relevamiento red pluvial - Servicio Básico	5	\$ 546.364,96

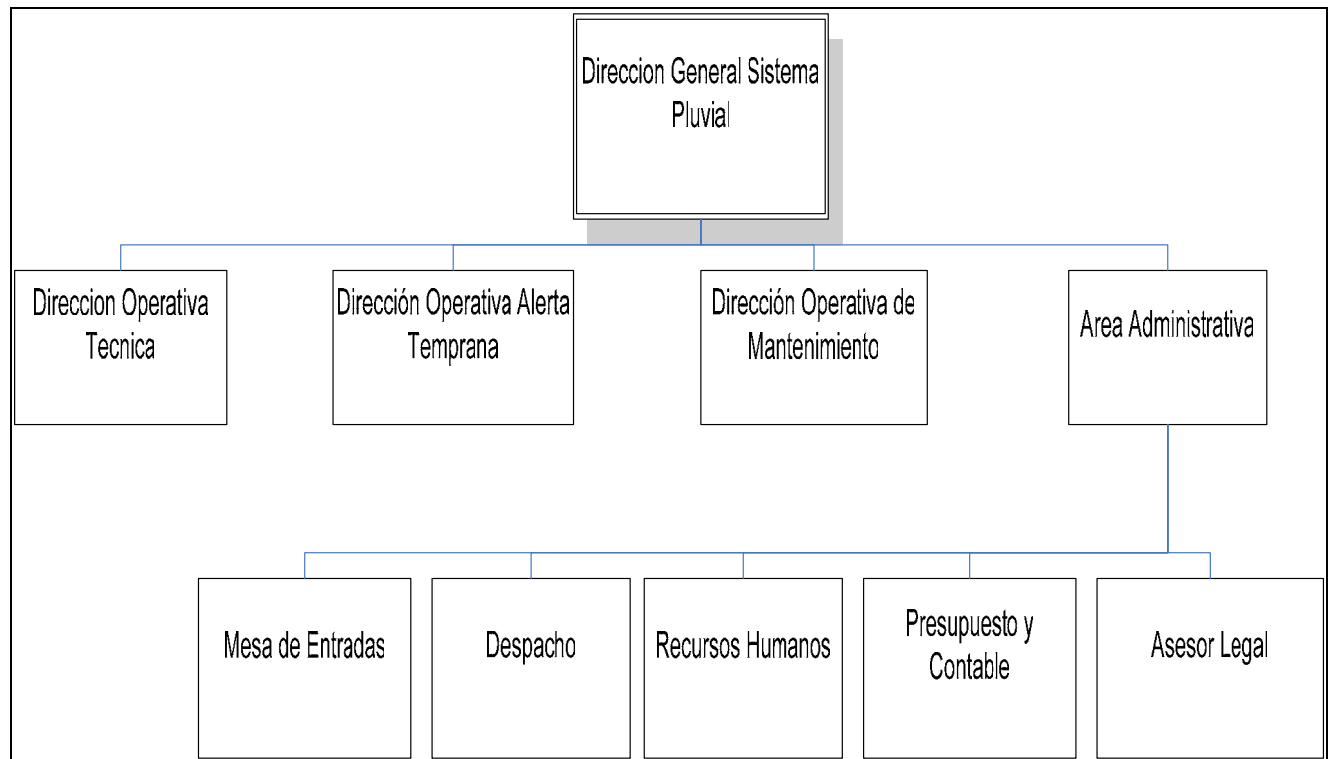
“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

#	Fecha de Ingreso	N° de Registro/Expediente	Certif. N° / Obra ¹³³	Zona	Monto
		SUBTOTAL OBRAS BASICAS			\$ 3.177.653,45
		TOTAL			\$ 16.544.443,01

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Anexo III

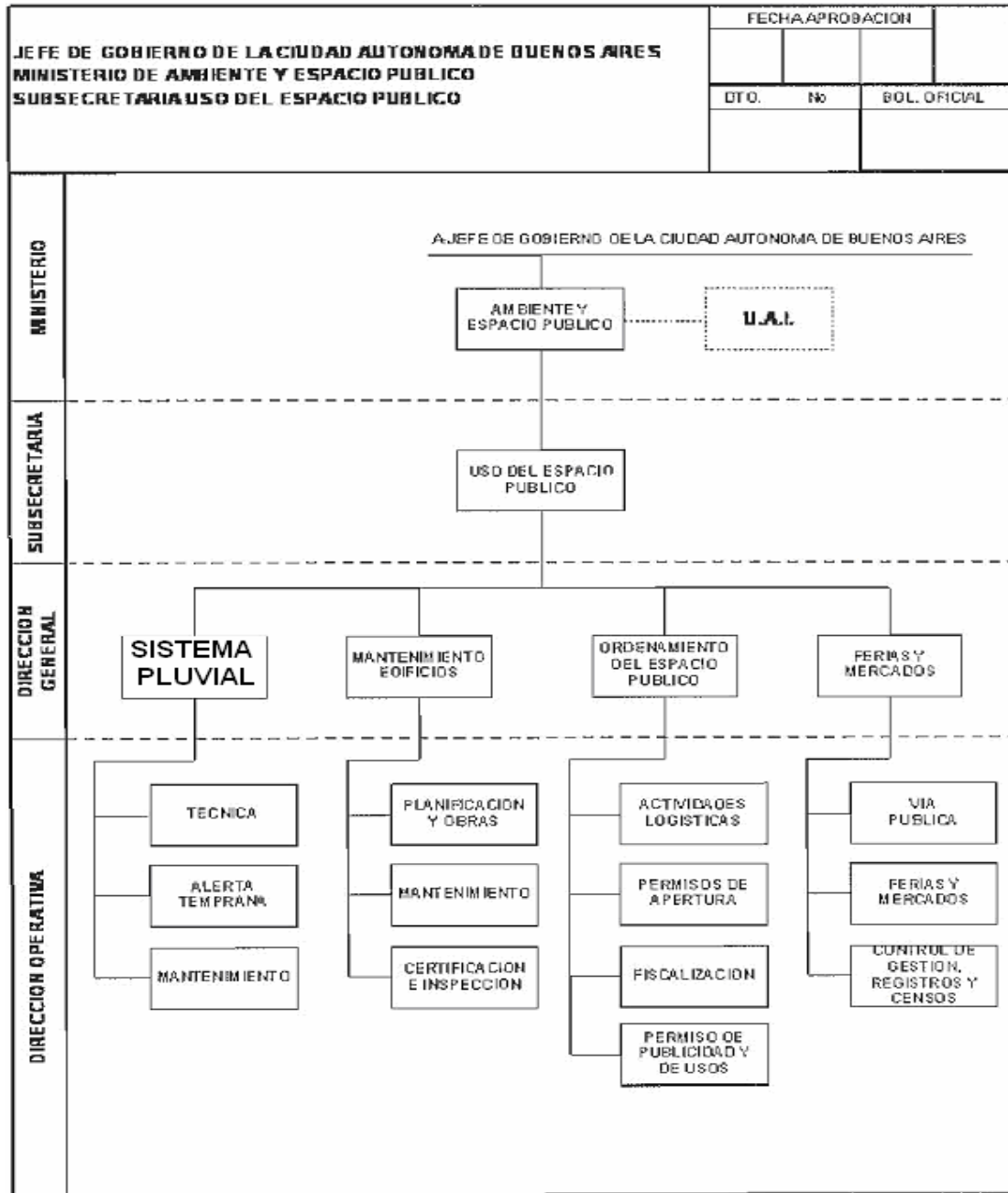
Organigrama operativo de la DGSPLU.



Fuente: Elaboración propia en base en información provista por la DGSPLU.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

La DGSPLU en el Ministerio de Ambiente y Espacio Público¹³⁴



¹³⁴ Organigrama del Anexo del Decreto N° 1017/GCABA/2009.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Personal de la DGSPLU por Área y por situación de revista.

	Planta Permanente	Directora Operativa	Funcionario	Director Operativa / PP	Director Operativa	Planta de Gabinete	Decreto 948 resolución 959/07	SUBOTAL Planta	Locación de Servicios	Asistente Técnico	Totales
A/C Contable / Legal								0	1		1
A/C Mesa de entradas/legal								0	1		1
Automotor y Edificio	2							2			2
Dirección General	11		1					12			12
Dirección Operativa Alerta Temprana					1			1	1		2
Dirección Operativa Mantenimiento	6	1					2	9	2	3	14
Dirección Operativa Técnica	7			1				8	2		10
Mesa de Entradas								0	2	1	3
Recursos Humanos								0	1	1	2
SSUEP ¹³⁵	1					1		2			2
No Especificado	1							1			1
TOTALES	28	1	1	1	1	1	2	35	10	5	50

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Respuesta a Nota N° 353/AGCBA/2011, punto 3.

¹³⁵ SSUEP: Subsecretaría de Uso del Espacio Público.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Detalle de Cursos de Capacitación del Personal de la DGSPLU, año 2010.

TIPO DE CURSO	AGENTES
PEE-Programa Entrenamiento Ejecutivo / Aspirantes a Concurso Carrera Gerencial	2
PEE-Programa Entrenamiento Ejecutivo / Access 1 / Aspirantes a Concurso Carrera Gerencial	1
PEE-Programa Entrenamiento Ejecutivo ISC	2
Tecnología y Herramientas Informáticas: Excel 1-2 / Power Point 1 / Introducción a Internet y a Outlook	1
Actualización Técnica y Profesional: Formación General de Choferes y Vehículos Oficiales GCBA-ISC	1
Tecnología y Herramientas Informáticas: Excel 1-2/Power Point 1 / Access 1	1
Actualización Técnica y Profesional: Formación General de Choferes y Vehículos Oficiales GCBA-ISC/Perfeccionamientos de Oficios: Plomería Nivel 1	1
Actualización Técnica y Profesional: Contravenciones Faltas y Sanciones en la CABA, su incidencia en la actividad económica de la PYME / Tecnología y Herramientas informáticas: Excel 1	1
Perfeccionamientos de Oficios: Electricidad 1	1
Tecnología y Herramientas Informáticas: Excel 1-2 / Introducción a Internet y a Outlook / Access 1 / Gestión y Conducción: Trabajo en Equipo	1
Tecnología y Herramientas Informáticas: Excel 1 / Actualización Técnica y Profesional: Contravenciones Faltas y Sanciones en la CABA, su incidencia en la actividad económica de la PYME / Formación General de Choferes y Vehículos Oficiales GCBA-ISC	1
PEE-Programa Entrenamiento Ejecutivo / Tecnología y Herramientas Informáticas: Access Nivel 1	1
TOTAL	14

Fuente: Respuesta a Nota AGCBA N° 980/11

Anexo IV

Descripción, análisis y relevamiento de Procesos.

A continuación se describen analizan los procesos seleccionados de la DGSPLU:

1- Proceso de Verificación y Control de los Trabajos de Mantenimiento Básico de Sumideros.

1-1 Descripción del Proceso

Este Proceso es descripto en la respuesta de la DGSPLU a la Nota AGCBA N° 353/11.

En la actualidad la DGSPLU cuenta con un total de 11 verificadores los cuales realizan sus tareas de lunes a viernes en dos turnos de 7 hs (7hs a 14 hs o 12 hs a 19 hs), y sábado, domingo y feriados 1 turno 12 hs (de 7 hs a 19 hs).

La distribución de verificadores es la siguiente:

Día y Franja Horaria	Cantidad de Verificadores
L a V – Mañana – 7 a 14 hs.	5
L a V – Tarde - 14 a 19 hs.	4
Noche – Guardia	1 o 2 pudiendo sumarse uno más en caso de sustrada ¹³⁶ .
Sab. - Dom. – 7 a 19 hs.	2 (1 en Base y 1 verificando).

Los verificadores, realizan un control por muestreo conforme al sistema implementado por la DGSPLU:

- Se les asigna diariamente un área que deberán recorrer, relevando el estado de los sumideros, cámaras y bocas de registro, para lo cual se dividió cada zona en cuadrículas de similar cantidad de sumideros.
- La cuadrícula es determinada y asignada previa y diariamente por el responsable de la Dirección, e incorporada a la carpeta del verificador,

¹³⁶ Según la magnitud del evento meteorológico, el Director General designará uno o los verificadores que considere necesario para permanecer de guardia y realizar recorridos preventivos, por las zonas anegables de la Ciudad.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

conjuntamente con los reclamos que correspondan a las proximidades de la zona asignada.

- Una vez culminada la tarea del día, los verificadores regresan a las oficinas de la DGSPLU con las respectivas planillas de verificación.

Responsable de la Semana:

Se designa semanalmente, de martes a martes, una persona responsable de la semana que concentre toda la información acontecida durante ese lapso de tiempo, y pueda transmitir al Director General o Subsecretario (de Uso del Espacio Público) cualquier tipo de información que se le requiera, siendo sus principales obligaciones:

- Mantener el handy abierto las 24 hs, los días de la semana en que esté de guardia.
- Transferir los llamados del 103 a su teléfono/handy mientras esté de guardia.
- Reportar al Director General cualquier acontecimiento normal o extraordinario.
- Mantenerse informado sobre avances meteorológicos, nivel del Río de la Plata, nivel del lago Regatas, mm de agua caídos, zona que recorrerán los verificadores, recorridos, etc.

Rol del Verificador:

El verificador, realiza su trabajo provisto de una carpeta conteniendo planillas de recorrido, plano de ubicación, partes de verificación de reposición y / o reclamos.

Planilla de recorrido: Esta planilla cuenta con casilleros que deberán ser completados in situ al momento de realizar la verificación, volcando sus observaciones visuales del objeto (sumidero, boca de registro y cualquier elemento constitutivo de la red pluvial). En el siguiente cuadro, se esquematiza el contenido de la Planilla de recorrido:

PLANILLA DE RECORRIDO

CUADRÍCULA		TOTAL SUMIDEROS DE CUADRÍCULA		
VERIFICADOR:		FECHA	ZONA	
CALLE	Nº	Nº SUMIDERO	Nº PINTADO	SI/NO
OPERATIVO	30/60/90	EN BUEN ESTADO		

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

CUADRÍCULA		TOTAL SUMIDEROS DE CUADRÍCULA	
VERIFICADOR:		FECHA	ZONA
CALLE	Nº	Nº SUMIDERO	Nº PINTADO SI/NO
SUCIO		REJA VERTICAL	
ANEGADO		REJA HORIZONTAL	
CON CEMENTO		TAPAS INSPECCION	
CON GRASA		LOSETAS	
EN OBRA DGSPLU		AROS SEGURIDAD	
CONEXIONES CLANDESTINAS		CUBA FISURADA	
OTRO		MARCO ROTO	

En el recorrido de verificación se cotejan Estado estructural y el Estado Operacional de los sumideros de acuerdo al siguiente detalle:

Estado Estructural: el mismo comprende el estado general de los elementos componentes del sumidero, visibles y/ o faltantes.

- Rejas horizontal y vertical (en caso de corresponder según la zona).
- Marcos.
- Tapa de inspección (elemento ubicado a nivel de acera el cual al ser levantado permite ver el interior de la cuba) y sus pernos.
- Cuba (cámara de hormigón o mampostería bajo nivel de acera).
- Losetas (baldosas de hormigón ubicadas a los costados de la tapa de inspección en veredas).
- Aros de seguridad.

El estado real observado debe ser volcado en la planilla con cruces según corresponda, si no hubiera faltantes ni anomalías se calificará al sumidero en *buen estado*.

Si el sumidero presentara algún tipo de anomalía y la misma no compromete la operatividad del mismo, ni la seguridad en la vía pública, se solicitará a la empresa de la zona que corresponda un informe técnico y un presupuesto para su reparación.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Si el sumidero presentara un faltante estructural que comprometa su operatividad y/o seguridad en la vía pública, debe ser debidamente comunicado al responsable de la semana y a la empresa contratista de la zona para su vallado.

Estado Operacional: el mismo se refiere al estado de captación y conducción que comienza en el sumidero, lo cual está directamente relacionado con la limpieza del mismo. Para ello se debe observar el estado del cordón cuneta, el estado de la/s reja/s, el interior de la cuba y volcarlo en la planilla con cruces según corresponda, verificando que no esté comprometida la operatividad del sumidero.

- Sucio (Nivel de Suciedad: 0% 30% - 60% - 90%)¹³⁷
- Anegado
- Con cemento
- Con grasa
- Con conexiones clandestinas, etc.

Si no se observaran anomalías se calificará al sumidero como *operativo*.

Si existiesen observaciones, son volcadas en una planilla adicional (*planilla de verificación*) en la cual el verificador volcará todas las consideraciones que crea pertinentes informar a los fines del cumplimiento de sus misiones y funciones. Por ejemplo: presencia de vehículos estacionados sobre el sumidero, tipo de suciedad, vuelcos de materiales y / o sustancias extrañas, presencia de cualquier elemento extraño, ausencia de numeración catastral etc..

Los tipos de recorrido que puede realizar un verificador son:

Recorrido ordinario: Es la tarea que se realiza a efectos de verificar, en forma diaria, la correcta limpieza y mantenimiento de la red pluvial efectuada por las Empresas Contratistas en días de condiciones meteorológicas NORMALES¹³⁸.

Recorrido extraordinario: Es aquel que se realiza por disposición del Director General para situaciones excepcionales, en días de condiciones meteorológicas de PRE-ALERTA¹³⁹.

¹³⁷ El Nivel de Suciedad es evaluado a criterio del Verificador de acuerdo a las siguientes consideraciones:

0%: Se tiene en cuenta que el agua corre normalmente y se encuentra limpio el sumidero.

30%: Se tiene en cuenta que el agua no corre normalmente y se encuentran algunos residuos sólidos en el sumidero.

60%; Se tiene en cuenta que el agua no corre normalmente y se encuentran varios residuos sólidos en el sumidero.

90%: Se tiene en cuenta que el agua no corre normalmente y se encuentran muchos residuos sólidos en el sumidero, pero no al punto de estar anegado, atento a que el agua fluía.

¹³⁸ Acorde al pronóstico suministrado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) <http://www.smn.gov.ar/>

¹³⁹ Pre-alerta meteorológico: Ante la posibilidad de que ocurra un evento meteorológico adverso, los recorridos serán focalizados hacia aquellas zonas de la Ciudad consideradas potencialmente anegables. Los verificadores se encontrarán en comunicación constante con la DGSPLU a los fines de informar cualquier novedad que se produzca.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Alertas metereológicas: Ante una situación meteorológica difundida por el SMN que comprometa el sistema pluvial de la CABA, el Director General dispondrá el Estado de Alerta Meteorológico y solicitará, al área operativa, convocar a las empresas para realizar los trabajos preventivos y correctivos en las cinco zonas. Si el estado de alerta se produce en los horarios no laborables de la DGSPLU, se convoca un grupo de verificadores, para dar apoyo en las áreas críticas y verificar la prestación de los servicios por parte de las empresas adjudicatarias. Los móviles estarán apostados en las áreas críticas e informarán en caso de corresponder el estado de anegamiento de la zona.

En caso de efectivo anegamiento de un área de la Ciudad, se dará aviso a la empresa concesionaria de la zona, al Director General, al responsable asignado para la semana y a la base¹⁴⁰. A su vez, la base informará a la Dirección General de Defensa Civil a efectos de que se proceda al corte o desvío del tránsito vehicular.

Otra documentación utilizada por el Verificador:

Planillas de organización diaria: Es un parte que confecciona el coordinador del Área y en el que se asientan, por turnos, los nombres del verificador, la cuadrícula, vehículo y el N° de radio de comunicación asignados, y en la que el verificador deberá consignar el horario de salida y regreso a la Dirección, los kilómetros del vehículo al salir y regresar, y cualquier observación que considere relevante. En esta planilla se lleva el control diario de la cantidad de sumideros verificados por zona y los kilómetros recorridos por vehículos.

PLANILLA DE ORGANIZACIÓN DIARIA

FECHA:				ESTADO:		NORMAL		X		RESPONSABLE DE LA SEMANA:		
						PREALERTA						
VERIFICADOR	HORARIO SALIDA	HORARIO REGRESO	ZONA	CUADRICULA RUTEO	RECLAMO	DOMINIO VEHICULO	RADIO	KM SALIDA	KM REGRESO	TOTAL KM	CANTIDAD DE SUMIDEROS VERIFICADOS	
TURNO MAÑANA												
TURNO TARDE												
								TOTAL KM DIARIOS				
OBSERVACIONES:								SUBTOTAL ZONA 1				
								SUBTOTAL ZONA 2				
								SUBTOTAL ZONA 3				
								SUBTOTAL ZONA 4				
								SUBTOTAL ZONA 5				
CONTROLÓ:								TOTAL SUMIDEROS VERIFICADOS				

¹⁴⁰ Base: sede de la DGSPLU.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Planilla de resumen mensual: Diariamente, se vuelcan los datos en la planilla individual de cada verificador. Al finalizar el mes se suman los datos extraídos diariamente de *las planillas de organización diaria*, en la planilla de RESÚMEN MENSUAL, con el fin de obtener resultados sobre la muestra, y realizar los gráficos comparativos generales y por zona. Los resultados son elevados por el responsable de la Dirección Operativa de Mantenimiento al Director General para su conocimiento, quien deberá decidir las medidas a tomar previo a la conformación de la certificación mensual por parte de las empresas. En el siguiente cuadro se presentan los kilómetros diarios de verificación recorridos por mes y por zona, durante el año 2010.

Total Km. por zona	Km. mes Z1	Km. mes Z2	Km. mes Z3	Km. mes Z4	Km. mes Z5	Total Km. recorridos
ENERO	1883	1013	938	1138	1316	6288
FEBRERO	1469	970	578	562	533	4387
MARZO	2136	1013	1244	1206	1061	6593
ABRIL	1755	815	995	1275	1115	5896
MAYO	1941	1000	787	867	901	5496
JUNIO	1574	519	607	751	721	4172
JULIO	1708	612	724	905	653	4602
AGOSTO	1657	599	668	931	633	4488
SEPTIEMBRE	1922	917	954	1172	794	5759
OCTUBRE	1785	910	779	1245	1040	5759
NOVIEMBRE	1778	837	625	1003	998	5241
DICIEMBRE	1503	567	895	156	65	2048
TOTALES	21111	9772	9794	11211	9830	60729

Fuente: Elaboración propia en base a datos por zona remitidos por la DGSPLU.

1-2 Análisis de la Información de Verificaciones

Con las planillas de organización diarias provistas por parte de la Dirección Operativa de Mantenimiento, se efectuó un análisis de la información diaria y mensual de los verificadores. Cabe hacer notar que en muchos casos, para varias cuadrículas, se expresa la leyenda “ZONA PELIGROSA NO SE PUEDE VERIFICAR COMPLETA”.

Se volcó la información lograda sobre tablas por zona, en las que se trasladaron los meses en los cuales los verificadores habían realizado el control por muestreo,

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

relevando el estado de los sumideros, en cada una de las cuadrículas en las que está dividida cada zona. Así, se hallaron:

- ✓ Cuadrículas que no fueron relevadas en ninguna oportunidad.
- ✓ Algunas cuadrículas verificadas en dos, tres, y hasta cuatro oportunidades en el transcurso de un mismo mes sin motivo aparente alguno, por ejemplo, sin tratarse de días de condiciones meteorológicas de pre-alerta.

Por otra parte, se confeccionaron tablas contrastando las cuadrículas existentes a recorrer con las cuadrículas incluidas en los relevamientos diarios realizados, identificando:

- ✓ Relevamientos de sumideros en cuadrículas inexistentes.

A su vez, se hallaron planillas de organización diarias incompletas:

- ✓ Las celdas correspondientes a: *km salida, km regreso, total km y cantidad de sumideros verificados*, no están completadas en ninguna de las planillas de organización diarias facilitadas tal como se expresa que debería hacerse, en la Descripción del Proceso provista por la DGSPLU¹⁴¹.
- ✓ Planillas donde no se especifica la cuadrícula a recorrer. Se registra la zona y no la cuadrícula a recorrer.

1-3 Relevamiento del Proceso. Visita técnica

Se realizó el relevamiento del Proceso de **Verificación y Control de los Trabajos de Mantenimiento Básico de Sumideros** en las zonas 2, 3 y 4, elegidas al azar.

A su vez, se seleccionó, también al azar, una cuadrícula dentro de cada zona. Cada cuadrícula, se identifica por una letra y un número a través de un gráfico de doble entrada materializada en el plano de la zona.

En definitiva, salieron elegidas las siguientes cuadrículas correspondientes a las zonas relevadas, que se presentan en el siguiente cuadro:

¹⁴¹ De respuesta a Nota AGCBA N° 353/2011 y provisto por la Dirección General Sistema Pluvial. PLANILLAS DE ORGANIZACIÓN DIARIA: Es un parte que confecciona el coordinador del Área, y en el que se asientan por turnos, los nombres del verificador, la cuadrícula, vehículo y el n° de radio comunicación asignados, y en la que el verificador deberá consignar el horario de salida y regreso a la Dirección, los kilómetros del vehículo al salir y regresar, y cualquier observación que considere relevante. En esta planilla se lleva el control diario de la cantidad de sumideros verificados por zona, y los kilómetros recorridos por vehículos

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Cuadro 22 – Zonas y cuadrículas recorridas.

Zona	Cuadrícula	Calles Involucradas - Recorrido
2	H-7	FEDERICO LACROZE, 3 DE FEBRERO, TEODORO GARCIA, ARRIBEÑOS, ZABALA, AV. DEL LIBERTADOR, MAURE, AVDA SANTA FE, AVDA FEDERICO LACROZE.-
3	G-7,8	AVENIDA SAN MARTIN, ZAMUDIO, PANTALEON RIVAROLA, GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS, TINOGASTA, AVENIDA NAZCA, AVENIDA FRANCISCO BEIRÓ, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, CHORROARIN, WARNES.
4	E-5	AVELLANEDA, CONDARCO, BACACAY, CARACAS, MEMBRILLAR, JOSE BONIFACIO, SAN PEDRITO, NAZCA, AVELLANEDA.

Fuente: Elaboración propia.

La metodología de relevamiento consistió en acompañar al Verificador en su recorrido, como así también recorrer a pie sumideros. Se apreció que en todas las verificaciones, el Verificador se desplaza sólo, en un móvil.

El Verificador lleva consigo una plancheta con el plano de la cuadrícula y el recorrido asignado, una planilla de recorrido y un listado del catastro de sumideros correspondiente a la misma cuadrícula.

Se constató, que en los planos de las cuadrículas y en el listado de catastro correspondiente, no siempre se encontraba la totalidad de los sumideros existentes. Al respecto, se hallaron nuevos sumideros, no catastrados aún.

En el Anexo V, se presenta, en detalle, el resultado de estos relevamientos.

2- Proceso de gestión de Reclamos.

2-1 Descripción del Proceso

El Área de Reclamos cuenta con 3 personas trabajando (Encargada + 2 colaboradores con horario de 7 a 19 hs.).

Circuito de los reclamos:

➤ Los reclamos pueden originarse a través de las siguientes vías:

- **Telefónicamente al N° del SUACI** (Sistema Único de Atención Ciudadana – perteneciente al GCABA - 147). Las 3 personas del área de reclamos cuentan cada uno con una clave mediante la cual bajan los reclamos del SUACI.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- **Comunicaciones telefónicas o correos electrónicos** denominadas “vip” provenientes de algún funcionario y a la que le dan el mismo circuito, pero prioritariamente.
 - alguna comunicación al **Nº telefónico 103**, el cual ya no atiende reclamos.
 - **Notas de vecinos o de CGPs**, las cuales ingresan por Mesa de Entradas y son derivadas al Área Reclamos.
 - **Inicio por “Vía Pública”**, o sea los reclamos que surgen de las recorridas que efectúan los Verificadores.
- Luego de recibidos los reclamos, en el Área Reclamos se zonifican y se pasan al área Operativa de Mantenimiento para la posterior comunicación a los verificadores.

Los tipos de reclamo que se reciben son:

- Sumideros anegados.
- Alcantarillas rotas o faltantes.
- Bocas de registro rotas o faltantes.
- Otras causas, como ser derrame de cemento u hormigón.

De tratarse de otros reclamos, que no corresponden a la DGSPULU, se derivan, de corresponder, a otras Direcciones del GCABA o a AYSA.

- En general, los verificadores concurren a los lugares de reclamo y confeccionan el correspondiente Parte de Verificación. También determinan la acción a realizar: cambio o arreglo de alguna parte del sumidero, destapación, etc. y pasan esta información al Área Reclamos.
- a) En caso que el reclamo se trate de **Limpieza de Sumidero**, el verificador no concurre a verificar, sino que se comunica mediante mail al Contratista de la zona para que en el plazo de 24 a 48hs. proceda a la destapación.
 - b) En caso que el reclamo se trate de **Reparación por derrame de cemento**, se apersona el Verificador y comunica a la Contratista, quien elabora un presupuesto. El Área técnica analiza esta oferta y le asigna o no la tarea de remoción de cemento.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- c) En caso que el reclamo se trate de **Reposición**, el verificador comunica por OS y luego controla la reposición de la parte faltante y emite el parte diario correspondiente.
- El Área Reclamos elabora un listado de la tareas a realizar en cada uno de los sumideros y mediante OS se lo entrega a los respectivos Contratistas de las zonas.
 - El estado de situación del reclamo (cumplido, denegado, etc.) se va cargando en cada una de la etapas en el sistema SUACI.
 - Cuando el Verificador comunica que el Contratista ha cumplido con la tarea (reposición, reparación, etc.) se da de baja el reclamo en el SUACI.

2-2 Análisis de la información de reclamos¹⁴² remitida por la DGSPLU

La DGSPLU remitió seis archivos Excel conteniendo un listado de reclamos de sumideros anegados y cinco de reclamos de reposiciones y/o limpieza (uno por cada zona). De un análisis de estos archivos, se obtuvieron los totales por zona que se presentan en los siguientes cuadros:

ZONA	RECLAMOS DE ANEGADOS	PORCENTAJE
1	1093	40,17%
2	473	17,38%
3	467	17,16%
4	437	16,06%
5	251	9,23%
TOTAL	2721	100%

ZONA	RECLAMOS DE REPOSICIONES Y/O LIMPIEZA	PORCENTAJE
1	859	68,34%
2	107	8,51%
3	43	3,42%
4	153	12,17%
5	95	7,56%
TOTAL	1257	100,00%

¹⁴² En base a información contenida en respuesta a Nota AGCBA N° 586/2011 de fecha 14/03/11, remitida a la Dirección General Sistema Pluvial.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

ZONA	RECLAMOS TOTALES	PORCENTAJE
1	1952	49,07%
2	580	14,58%
3	510	12,82%
4	590	14,83%
5	346	8,70%
TOTAL	3978	100,00%

El listado de reclamos de sumideros anegados contenía los siguientes datos, a saber:

- ✓ Fecha
- ✓ Entrada
- ✓ C/SUACI (Código SUACI)
- ✓ Calle
- ✓ Altura
- ✓ Esquina próxima
- ✓ Zona
- ✓ Prestación
- ✓ Verificador
- ✓ OS
- ✓ Fecha (de OS al Contratista)
- ✓ Observaciones
- ✓ NP
- ✓ Fecha (de NP reportando que se atendió el reclamo)
- ✓ Verificador Reposición

Los listados de reclamos de reposiciones y/o limpieza detallaban:

- ✓ Fecha

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- ✓ Entrada
- ✓ Calle
- ✓ Altura
- ✓ Esquina próxima
- ✓ Zona
- ✓ Prestación
- ✓ N° de sumidero
- ✓ Fecha
- ✓ Observaciones
- ✓ N° de expedientes

De acuerdo a la información proporcionada en una entrevista con la encargada del Área Reclamos, los reclamos son recibidos en el área a través de las distintas vías que posee el GCBA a fin de gestionar la limpieza y/o reposición (pueden derivar en reparación) de sumideros. Los orígenes (“Entrada”) de los reclamos se detallan y analizan en el siguiente cuadro:

RECLAMOS DE REPOSICIONES Y/O LIMPIEZA						
ENTRADA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
103	11	1	1	1	3	17
147	34	16	11	30	12	103
1036	1					1
577334/10					1	1
12/04/2010	1					1
103 ROLO	4					4
CGPC 8					1	1
CORONADO	1					1
DG				1		1
EMPRESA	319			35	22	376
EMPRESA MARTA		2				2
EMPRESA OS					1	1

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

RECLAMOS DE REPOSICIONES Y/O LIMPIEZA						
ENTRADA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
EMPRESA ROLO	3					3
EXPEDIENTE	2	2		1		5
FERNANDA	1					1
FINDE	1					1
GOMEZ				1		1
G DE AUXILIO	7	1	1	1		10
J-1					1	1
M REPPETO	1					1
M-5	1					1
MAIL	2					2
MARTA	1					1
MARTA/MAIL	1					1
MES 4	9					9
NOTA		1		1		2
NOTA N°290212-DGEV-2010					1	1
NOTA 40286-DGEV-10	2					2
NOTA 701155-CGPC-4	1					1
Q - 6	2					2
R -4	1					1
REGISTRO 1099443/09	1					1
ROLANDO				1		1
ROLO	8	2		1		11
RUTEO	374	62	23	58	48	565
SILVIA				1		1
SUACI				1		1
UTE	6					6
VERIFICADO	9					9
VIP		2				2
VP	8	6	1	2		17
V/P	3	3	1	3		10
VACIAS	44	9	5	15	5	78
TOTAL	859	107	43	153	95	1257

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

En el cuadro anterior, se aprecia que la vía por la que llega el mayor número de reclamos de reposiciones y/o limpieza es la de ruteo con un 44.95% (565 de 1257). En cambio, en el cuadro siguiente, correspondiente a reclamos de sumideros anegados, el mayor acceso de reclamos se da telefónicamente por el call center “147” (SUACI) con un 84.30% (2294 de 2721).

RECLAMOS DE SUMIDEROS ANEGADOS				
ENTRADA	CANTIDAD		ENTRADA	CANTIDAD
103	77		L-7	1
147	2294		M 8	1
B4-5	1		M-5	1
B-5,6	1		M6	3
BC-10	1		M-8	3
C-4	1		MAIL	1
CGP	1		MARTA	1
CGP8	1		MINISTRO	1
COMISARIA	1		N-10	1
CORONADO	1		N-11	1
D-10	3		N-2	1
D-4	1		N-5	5
D-7	1		N-8	1
DIR	1		NOTA 183178 DGEV/ 2010	1
DIRECCION	1		NOTA 186784/CGPC4/2010	1
DIR. GRAL. CEMENTERIO	1		NOTA 199529/CGPC4/2010	1
E 5-6	1		NOTA 270934/CGPC4/2010	1
E-4	2		NOTA179896 / DGEV 2010	1
E-5	1		O-2	1
EMUI	1		O-3	3
EXPEDIENTE	1		O-4	5
F-3	2		O-5	1
FUERZA AEREA	1		P-3	3
G-10	1		P-4	3
G-5	1		PREV	30
G-8	4		PREVENTIVO	11
g-9	1		Q-10	1

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

RECLAMOS DE SUMIDEROS ANEGADOS				
ENTRADA	CANTIDAD		ENTRADA	CANTIDAD
GA	2		Q-3	9
GALVAN	2		Q-6	1
G-H 3	2		Q8	1
GH2	1		R-3	2
GH-4	1		R-5	2
GUARDIA DE AUXILIO	1		RUTEO	60
H-3	1		S 10	1
HI 10/J-9	1		S-10 T 8/9 U8/9 V6/7	3
I -7,8	1		S-6	1
I-3	1		SUBSE	1
I-4	2		SUBSECRETARIA	4
I-6	1		T 3-4	3
J/8	1		TEL	8
J3	2		V/P	52
J-4	1		VECINA PATRY	1
J-5	1		VERIF	6
J-7	1		VIP	3
JORGE ZALAVEITE	3		VIP MAIL	5
K-1	1		VP	6
L-10	2		VACIAS	33
L-4	4		TOTAL	2721

Pudo verse que los listados de reclamos de sumideros anegados y de reposiciones y/o limpieza, presentan datos abstractos e/o inentendibles (ej. “Vecina Patry”, “Subsecretaria”, “Subse”, “VIP”, “VP”, “GA”, etc.) en los campos de información pertenecientes a la “*entrada*” (vía) del reclamo y también en el campo de “*prestación*” (causa) del mismo, de ahí que no se verifica la existencia un sistema o código para gestión de esa información.

Análisis de las causas (o “prestación”) de reclamos:

Las causas de los reclamos pueden ser por: sumideros anegados, rejillas rotas o faltantes, bocas de registro rotas o faltantes, destapación de sumideros y/o construcción de sumideros.

Cabe recalcar que, con el fin de analizar las causas de los reclamos, el equipo

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

auditor ha estandarizado los tipos de causas de reclamos ya que no se halló una categorización sistemática en el ingreso de esos datos.

En los siguientes dos cuadros se presenta el resultado del análisis (de la información remitida por la DGSPLU) de las causas registradas en el año 2010.

RECLAMOS DE REPOSICIONES Y/O LIMPIEZA						
PRESTACION	ZONA 1	ZONA2	ZONA3	ZONA 4	ZONA5	TOTAL
LOSETA ROTA Y LA OTRA FALTANTE	2					2
PERNO ROTO Y OTRO FALTANTE	1					1
LOSETAS ROTAS TAPA DE INSPECCION HUNDIDA	1					1
PERNOS ROTOS TAPA DE INSPECCION CAIDA	1					1
ARO DESOLDADO	154	2	2			158
ASFALTO DETERIORADO ALREDEDOR BOCA DE REGISTRO	1					1
BLOQUE DE CEMENTO FALTANTE ENTRE DOS TRAMOS DE REJA PERIMETRAL	1					1
BROCAL ROTO	2					2
CAMARA CON CEMENTO		1				1
CAMARA CON MATERIAL		1				1
CORDON METALICO ROTO	4			1	1	6
CUBA CON CEMENTO				2	1	3
FALTANTE DE TAPA, PERNO, REJA, LOSETA, REVOQUE HIDROFUGO, BOCA Y/O ARO	325	48	24	63	37	497
LOSETA	114	3		3	2	122
MARCO ROTO O DESNIVELADO	6	2		4	3	15
MARCO ROTO FALTA TAPA	1					1
MARCO ROTO Y REJA ROTA	1	1				2
MARCO Y CALZADA ROTA	1					1
MARCO Y LOSETA ROTA	1					1
NEXO ROTO O DESPLAZADO	1					1
PERNO ROTO	11			1		12
PUNTA ROTA			1	4		5
REJA	97	38	15	43	35	228
COLOCACIONES	56			20	14	90
SUM- 265 PUNTA DE REJA ROTA Y MARCO ROTO	1					1
SUMIDERO		1		1		2
TAPA Y/O BOCA	71	10	1	11		93
TAPA Y LOSETA ROTA	1					1

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

RECLAMOS DE REPOSICIONES Y/O LIMPIEZA						
PRESTACION	ZONA 1	ZONA2	ZONA3	ZONA 4	ZONA5	TOTAL
TAPA Y PERNO ROTA	1					1
TAPA, VERTICALES, LOSETA	1					1
TAPA FALTANTE Y 2 REJAS DESCALZADAS					1	1
SUM 51445 - TECHO DE CAMARA ROTO					1	1
VERTICAL CAIDO	1					1
VERTICAL ROTO	1					1
VACIAS	1					1
TOTAL	859	107	43	153	95	1257

RECLAMOS DE SUMIDEROS ANEGADOS	
PRESTACION	CANTIDAD
PINTAR EL CORDON DE AMARILLO	1
BOCA DE REGISTRO TAPADA EN LA CALLE	1
CON CEMENTO	1
DESTAPE DE SUMIDEROS EXISTENTES	169
INFORME POR FILTRACION	1
INGRESA AGUA AL SOTANO	1
INUNDACION	1
LIMPIAR REJA DE CRUCE PEATONAL	1
LIMPIEZA	10
PERDIDA DE AGUA	2
RECLAMO REITERADO	1
REJILLA SUMIDERO ROTA Y/O FALTANTE	9
SOTANO INUNDADO RAJADURAS EN PARED	1
SUMIDEROS Y ALCANTARILLAS TAPADAS	2522
TOTAL	2721

De tal forma, se aprecia que el faltante de elementos es la principal causal de reclamos de reposición y/o limpieza con un 39.54% (497 de 1257), mientras que para el caso de reclamos por sumideros “anegados”, los sumideros y alcantarillas tapadas representan el mayor número de reclamos con un 92.68% (2522 de 2721).

Análisis de las fechas de OS y NP relacionadas con la gestión de reclamos:

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

En los siguientes cuadros se presentan los resultados del análisis (de la información remitida por la DGSPLU) de las fechas de OS y NP relacionadas con los reclamos registrados en el año 2010.

Se aprecia incongruencia de fechas en los listados. Así por ejemplo, la fecha de entrada de reclamos es posterior a la fecha consignada en la nota de pedido¹⁴³ (NP) ó la fecha de NP es anterior a la orden de servicio¹⁴⁴ (OS). En consecuencia y por lo antedicho, se presumen posibles errores en el ingreso de datos e/o incoherencia en los mismos.

Reclamos por “Reposición y/o limpieza”:

Zona	1	2	3	4	5	Total	%
Fecha de entrada de reclamo posterior a la fecha de NP	4	1	0	11	5	21	1,67
Fecha de NP posterior a la fecha de OS	4	3	1	16	18	42	3,34
NP sin registro de fecha	27	3	1	13	9	53	4,21
Reclamo sin registro de fecha de acceso	4	2	0	0	0	6	0,5
Igual fecha NP – OS	89	11	10	78	59	247	19,7
Total de Reclamos por “Reposición y/o limpieza”	859	107	43	153	95	1257	29,42

Reclamos por “Anegados”

Zona	1	2	3	4	5	Total	%
Sin registro de fecha de NP	39	12	20	1	0	72	2,64
Fecha de entrada de reclamo posterior a la fecha de NP	19	15	13	36	16	99	3,63
Total	1093	473	467	437	251	2721	6,27

2-3 Indicador de reclamos por Zona – Cantidad de reclamos por sumidero catastrado.

ZONA	RECLAMOS ANEGADOS	SUMIDEROS CATASTRADOS CABA	INDICADOR RECLAMOS
1	1093	11150	9,80
2	473	4498	10,51
3	467	4393	10,63
4	437	4599	9,50
5	251	2960	8,48

¹⁴³ Con la NP, la empresa contratista expresa que el motivo del reclamo ha sido resuelto.

¹⁴⁴ Con la OS, la DGSPLU le ordena e informa a la empresa contratista sobre el reclamo a resolver.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

TOTAL	2721	27600	9,85
-------	------	-------	------

ZONA	RECLAMOS DE REPOSICIONES Y/O LIMPIEZA	SUMIDEROS CATASTRADOS CABA	INDICADOR RECLAMOS
1	859	11150	7,70
2	107	4498	2,38
3	43	4393	0,98
4	153	4599	3,32
5	95	2960	3,21
TOTAL	1257	27600	4,55

ZONA	RECLAMOS TOTALES	SUMIDEROS CATASTRADOS CABA	INDICADOR RECLAMOS
1	1952	11150	17,50
2	580	4498	12,89
3	510	4393	11,61
4	590	4599	12,83
5	346	2960	11,69
TOTAL	3978	27600	14,41

3- Proceso de Inspección de Las Obras Complementarias.

3-1 Descripción del Proceso

En la respuesta de la DGSPLU a la Nota AGCBA N° 353/11, se resume el procedimiento de la siguiente manera:

- a- Entra el presupuesto de obra (el mismo puede ser solicitado por la DGSPLU o presentado por las empresas por detección de inconvenientes).
- b- Se controla el presupuesto legal, económica y técnicamente. Se clasifica por prioridad, existiendo cuatro grados de prioridades (encomienda automática, P1, P2 y P3).
- c- OBRA MAYOR U OBRA MENOR.

SI LA OBRA ES MAYOR (LEY 13.064):

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- c-1 Se remiten al Ministerio (MAYEP) con todos los antecedentes para que dicte una Resolución aprobatoria de la encomienda, si la DGTAL lo estima pertinente.
- c-2 Se notifica la Resolución de encomienda por Orden de Servicio, se inicia la obra, pasa a inspección.

SI LA OBRA ES MENOR:

- c-3 Se encomienda la obra mediante orden de servicio, sin intervención del Ministerio (MAYEP).

A partir del paso d, la mecánica es la misma con independencia del tipo de obra.

- d- La Inspección confecciona el Acta de Inicio que da inicio formal a la obra.
- e- Durante la ejecución de la obra se hacen inspecciones del avance de la misma.
- f- Culmina la obra, se confecciona el Acta de Recepción Provisoria.
- g- Con el Acta de Recepción Provisoria, la empresa presenta certificado que contiene las obras realizadas con los recaudos exigidos por la LP 171/2003.
- h- Con los certificados presentados y el expediente completos, se hace el compromiso preventivo del gasto y se elevan las actuaciones al MAYEP para hacer las Resoluciones que convaliden la encomienda, el Acta y el Pago. En el caso de las Obras Mayores, la encomienda se aprueba previamente, como ya se dijera en el punto c-1.
- i- Vuelven los actuados a la DGSPLU, con la Resolución aprobatoria, la cual es notificada a la empresa. Se emite la Orden de Compra para la confección del Parte de Recepción Definitiva (PRD).
- j- Se confecciona el PRD y se procede a su firma.

De las entrevistas realizadas a la responsable del área se obtuvo que:

Área de Inspección (dentro de la Dirección Operativa Técnica).

Está constituida por 3 inspectores.

Sus misiones y funciones son inspeccionar las tareas contratadas/encomendadas a los contratistas en el marco de la LP 171/03.

Las tareas se enfocan en el control de:

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

- Obras complementarias: que exceden las tareas básicas de mantenimiento y dependiendo de la envergadura de las obras.
- “Obras mayores”: se realiza, una vez aprobado el presupuesto, acta de inicio, planilla de control de avance de obra, recepción provisoria para la certificación final debido a que los plazos no son tan extensos como para certificar mensualmente.
- “Obras menores”: la orden de servicio de los libros rubricados, oficia de suficiente encomienda/acta de inicio y por el tamaño y plazo de la obra (1 día) se inspecciona durante y después dando un informe final del estado de la obra para el pago.

Por otra parte, un inspector con poder de policía confecciona actas contravencionales a las obras particulares¹⁴⁵ que arrojan al sumidero hormigón producto de la obra.

También se inspeccionan casos de domicilios con filtraciones, supuestamente provenientes de elementos defectuosos del sistema pluvial, y sumideros con cemento. Los mismos son derivados del área del reclamos y la dirección operativa (147 y CGPC).

Los Expedientes iniciados por terceros y Oficios Judiciales son tratados en el área son derivados, una vez analizados, a través de los sistemas SADE y GEDO¹⁴⁶.

Además, se ejecutan en el área las actas de recepción provisoria que son parte de los certificados de las obras (mayores y menores).

¹⁴⁵ El acta contravencional se aplica en la figura de su director de obra correspondiente.

¹⁴⁶ GEDO: Generación de Documentos Electrónicos Oficiales. Resolución CABA N°: 1 / 201. Publicado en el B.O. CABA N° 3578 el 06-01-2011

ANEXO V

Relevamientos de sumideros. Visita Técnica.

Se realizaron 3 recorridos, uno para c/u de las 3 zonas elegidas¹⁴⁷. Se concretaron el día 13/04/2011 y el verificador (1 por cada zona) fue acompañado por 2 integrantes del equipo de auditoría.

Se verificaron los sumideros, cada uno con su correspondiente relevamiento ocular y fotográfico, a los efectos de conocer la situación actual de los mismos, el grado de cumplimiento del servicio de limpieza y mantenimiento por parte de la contratista y desarrollo de las tareas de verificación.

Mediante el relevamiento efectuado se pudieron constatar, en términos generales, las siguientes anomalías, relacionadas a condiciones de limpieza, seguridad e integridad:

- ✓ Falta Número de identificación correspondiente.
- ✓ Suciedad.
- ✓ Falta de aros de seguridad.
- ✓ Rejas horizontales rotas.
- ✓ Sumideros anegados.

La documentación entregada al equipo de auditoría fue la siguiente:

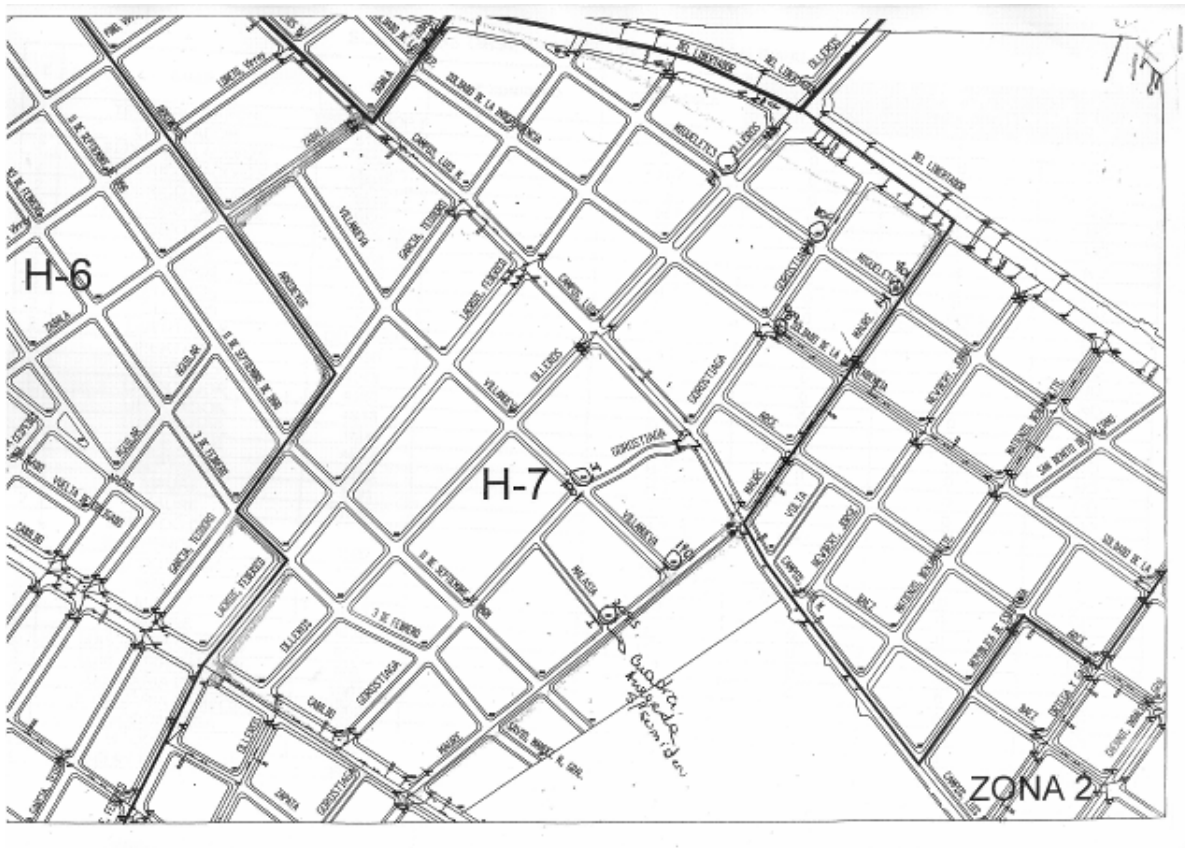
- Mapa de la zona/cuadrícula.
- Planilla de los sumideros catastrados en la verificación final 2010 (correspondiente a la cuadrícula).
- Planilla de la cuadrícula para completar con posibles anomalías.

¹⁴⁷ Ver punto 1-3 del Anexo IV.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

1. Relevamiento en Zona 2.

Sumideros ubicados en la Zona 2, dentro de la cuadrícula identificada como H7. Se verificaron los 50 sumideros comprendidos dentro de la citada cuadrícula. La empresa que presta servicios en esta zona es AUTOMÁT ARGENTINA SRL.



Consultado por su situación de revista, el verificador indicó que está en planta permanente desde el año 2010 y que anteriormente se desempeñaba en Higiene Urbana. Su horario laboral es de 9 a 16 hs.

Falta de Identificación numérica

Solo un sumidero presentaba la correspondiente identificación numérica. De tal forma, para diferenciarlos se tomó la altura de las casas frente a donde se ubicaban.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Suciedad – Clasificación por niveles¹⁴⁸

0% de suciedad: 11 sumideros

30% de suciedad: 20 sumideros

60% de suciedad: 12 sumideros

90% de suciedad: 4 sumideros

Falta de aros de seguridad

5 sumideros no contaban con uno o más aros de seguridad.

Rejas horizontales rotas

2 sumideros presentaban rejas horizontales rotas. El verificador, ante esta situación que evidencia peligrosidad para los transeúntes, informa de inmediato a la DGSPLU.

Sumideros anegados

3 sumideros se encontraban completamente anegados, situación que es informada en forma inmediata a la DGSPLU para que se arbitren las medidas necesarias para proceder a su destapación.

Otras anomalías

Se debe indicar que se encontraban varios vehículos estacionados junto a los sumideros, en infracción. Esto hace imposible las tareas de verificación y desobstrucción de sumideros anegados y, también, la limpieza de los mismos.

Gorostiaga 1708: cuando se hizo la verificación final¹⁴⁹ del 2010 aparecía como anegado. Cuando se verificó, el 13/04/2011, el verificador hizo el reclamo, se hizo presente el Camión Vactor para destapar y no lo pudo hacer porque estaba obstruido por un automóvil estacionado.

Estas situaciones denotan que la coordinación que debe existir entre distintos organismos de la Administración, llámese Higiene Urbana, Tránsito, Dirección General Obras de Ingeniería¹⁵⁰ y DGSPLU, es insuficiente¹⁵¹.

¹⁴⁸ El nivel de suciedad se clasifica de manera empírica, a criterio del verificador. Ver los comentarios y aclaraciones debajo de las fotos correspondientes.

¹⁴⁹ Relevamiento que fue realizado por la DGSPLU, desde el 02/10/2010 al 20/12/2010.

¹⁵⁰ Construye sumideros nuevos y no Informa a la DGSPLU.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Olleros 2411: Con fecha 13/04/2011 el verificador informa a la Dirección General que este sumidero se encuentra anegado, a los efectos de que se proceda a su desobstrucción. Con fecha 05/05/2011 el equipo auditor comprobó que este sumidero seguía anegado (ver fotos N° 1.45 y 1.46).

Cabildo 505: Con fecha 13/04/2011 el verificador informa a la Dirección General que el sumidero tenía la reja rota, para que se proceda a su inmediata reparación o reposición. Con fecha 05/05/2011 el equipo auditor comprobó que la reja permanecía rota (ver foto N° 1.53 y N° 1.54).

Fotos ZONA 2

A continuación se acompañan las fotos tomadas en el relevamiento, clasificadas de acuerdo a los niveles de suciedad y señalando las anomalías que se hayan verificado.

Sumideros sin suciedad (0%)



¹⁵¹ Esta insuficiencia se da, entre otras cuestiones, porque no existe normativa alguna que prohíba el estacionamiento en sumideros. Cabe mencionar que la DGSPLU envió un Proyecto de Ley que en la Respuesta de la Nota N° 841/AGCBA/2011. En dicho proyecto de Ley se pide que se le otorguen también poderes de policía para: Vertido, arrojado y/o vuelco de elementos en sumideros, Conexión Clandestina y Modificación estructural del Sumidero.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

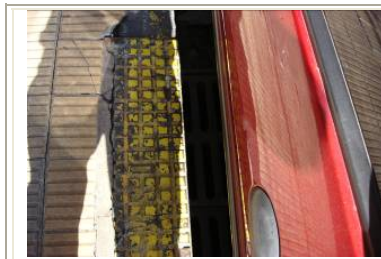


Foto N° 1.7 Sumidero Maure
2406



Foto N° 1.8 Sumidero
Gorostiaga 2358



Foto N° 1.9 Sumidero Av. F.
Lacroze 1906

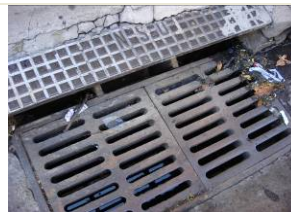


Foto N° 1.10 Sumidero Av.
Luis M. Campos 1291

A pesar de que se pudo visualizar algún tipo de suciedad, el verificador clasificó a estos sumideros con “0% de suciedad” teniendo en cuenta (a criterio del verificador) que el agua corría normalmente y se encontraba limpio.

Sumideros con el 30% de Suciedad



Foto N° 1.11 Sumidero Av.
Libertador Poste 50134G



Foto N° 1.12 Sumidero Av.
Libertador 4980



Foto N° 1.13 Sumidero Av.
Libertador 4918



Foto N° 1.14 Sumidero Av.
Libertador 4894



Foto N° 1.15 Sumidero Av.
Libertador 4818



Foto N° 1.16 Sumidero Olleros 1607

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”



Foto N° 1.17 Sumidero
Gorostiaga 1907



Foto N° 1.18 Sumidero Av. Cabildo
491



Foto N° 1.19 Sumidero Av. F.
Lacroze 2448



Foto N° 1.20 Sumidero C. de la
Paz 693



Foto N° 1.21 Sumidero Av. F.
Lacroze 2510



Foto N° 1.22 Sumidero Av. L. M.
Campos 1190



Foto N° 1.23 Sumidero Av. F.
Lacroze 1910

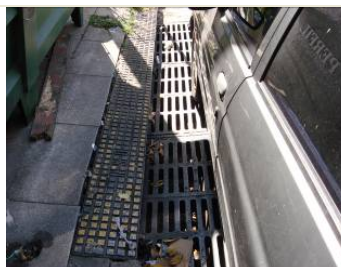


Foto N° 1.24 Sumidero Av. F.
Lacroze 1909



Foto N° 1.25 Sumidero Av. L.M.
Campos 1280



Foto N° 1.26 Sumidero T. García
1910



Foto N° 1.27 Sumidero Av. L.M.
Campos 1396



Foto N° 1.28 Sumidero T. García
1909

El verificador clasificó a estos sumideros con “30% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban algunos residuos sólidos.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Sumideros con el 60% de suciedad

		
Foto N° 1.29 Sumidero Av. Libertador 4978	Foto N° 1.30 Sumidero Av. L. M. Campos 1002	Foto N° 1.31 Sumidero Av. Cabildo 505
		
Foto N° 1.32 Sumidero Av. Cabildo 510	Foto N° 1.33 Sumidero Av. Cabildo 611	Foto N° 1.34 Sumidero Av. F. Lacroze 2402
		
Foto N° 1.35 Sumidero Av. F. Lacroze 2401	Foto N° 1.36 Sumidero C. de la Paz 690	Foto N° 1.37 Sumidero Av. F. Lacroze 1913
		
Foto N° 1.38 Sumidero Av. L. M. Campos 1394		

El verificador clasificó a estos sumideros con “60% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban varios residuos sólidos.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Sumideros con el 90% de suciedad



Foto N° 1.39 Sumidero
calle Maure 1689



Foto N° 1.40 Sumidero S.
de la Independencia 1002



Foto N° 1.41 Sumidero
Gorostiaga 1908



Foto N° 1.42 Sumidero
Gorostiaga 2355

El verificador clasificó a estos sumideros con “90% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban muchos residuos sólidos, pero no al punto de estar anegado, atento a que el agua fluía.

Sumideros Anegados



Foto N° 1.43 Sumidero Gorostiaga 1708



Foto N° 1.44 Sumidero Gorostiaga 1705



Foto N° 1.45 Sumidero Olleros 2411 – Fecha
13/04/2011



Foto N° 1.46 Sumidero Olleros 2411 – Fecha
05/05/2011
Se mantiene la anomalía

En este último caso, se volvió al sumidero 22 días después y se verificó que la anomalía (“anegado”) se mantenía.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Falta de Aro de seguridad



Foto N° 1.47 Sumidero Av. Libertador Poste 50134G



Foto N° 1.48 Sumidero Av. Cabildo 505



Foto N° 1.49 Sumidero Av. F. Lacroze 1906



Foto N° 1.50 Sumidero Av. Cabildo 491



Foto N° 1.51 Sumidero Av. Libertador 4802

Rejas Horizontales Rotas



Foto N° 1.52 Sumidero Av. Luis M. Campos 1280



Foto N° 1.53 Sumidero Cabildo 505 – Fecha 13/04/2011



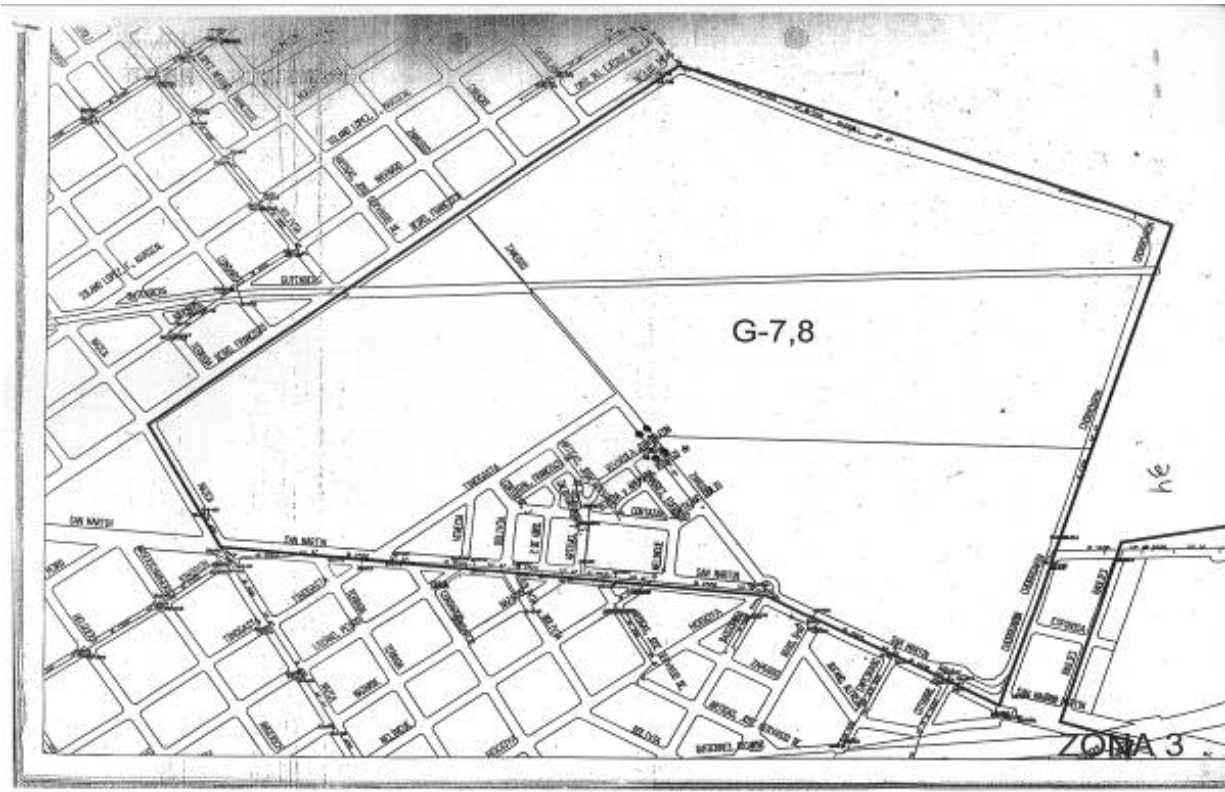
Foto N° 1.54 Sumidero Cabildo 505 – Fecha 05/05/2011 - Se mantiene la anomalía

En este último caso, también, se volvió al sumidero 22 días después y se verificó que la anomalía (“reja rota”) se mantenía.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

2. Relevamiento en Zona 3.

El recorrido por la Zona 3, en la cual presta sus servicios la contratista AUTOMAT ARGENTINA SRL., fue realizado por los sumideros ubicados en la Cuadrícula denominada como G-7,8.



Se verificaron los 31 sumideros incluidos en la cuadrícula citada, cada uno con su correspondiente relevamiento ocular y fotográfico, a los efectos de conocer la situación actual de los mismos, grado de cumplimiento del servicio de limpieza y mantenimiento por parte de la contratista y desarrollo de las tareas de verificación. Mediante el relevamiento efectuado se pudieron constatar las siguientes anomalías, relacionadas a condiciones de limpieza, seguridad e integridad:

Identificación numérica

Ningún sumidero presentaba la correspondiente identificación numérica.

Suciedad – Clasificación por niveles

0% de suciedad: 18 sumideros

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

30% de suciedad: 8 sumideros

60% de suciedad: 4 sumideros

90% de suciedad: 1 sumidero

Falta o mal estado de aros de seguridad

1 sumidero presentaba un aro de seguridad desoldado.

Rejas horizontales rotas o con anomalías

1 sumidero presentaba una reja horizontal no estandarizada, lo que el verificador señalo como “casera” en la planilla de verificación.

1 sumidero presentaba una reja horizontal fuera de medida.

Rejas verticales rotas

1 sumidero presentaba una reja vertical caída.

Sumideros anegados

No se encontraron sumideros anegados.

Fotos ZONA 3

A continuación se acompañan las fotos tomadas en el relevamiento, clasificadas de acuerdo a los niveles de suciedad y señalando las anomalías que se hayan verificado.

Sumideros sin suciedad (0%)



Foto N° 2.1 Calle Zamudio N° 3252



Foto N° 2.2 Calle Zamudio N° 3256



Foto N° 2.3 Calle Zamudio N° 3256

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”



Foto N° 2.4 Zamundio N° 3252
(Reja horizontal casera)



Foto N° 2.5 Pantaleón Rivarola
N° 2404



Foto N° 2.6 Pantaleón Rivarola
N° 2405



Foto N° 2.7 Gral. Artigas N°
3200 (reja vertical caída)



Foto N° 2.8 Gral. Artigas N°
3200



Foto N° 2.9 Gral. Artigas N°
3196



Foto N° 2.10 Gral. Artigas N°
3191



Foto N° 2.11 San Martín N° 4685



Foto N° 2.12 San Martín N°
4843 (Reja horizontal
problema de medida)



Foto N° 2.13 Gral. Artigas N°
3156



Foto N° 2.14 San Martín N 4859



Foto N° 2.15 Constituyentes N°
3497 (aro de seguridad
desoldado)

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”



Foto N° 2.16 San Martín N° 4953



Foto N° 2.17 San Martín N° 5094



Foto N° 2.18 San Martín 4102
(Reja vertical dañada)

A pesar de que se pudo visualizar algún tipo de suciedad, el verificador clasificó a estos sumideros con “0% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua corría normalmente y se encontraba limpio.

Sumideros con el 30% de Suciedad



Foto N° 2.19 San Martín N° 4054



Foto N° 2.20 San Martín N° 4056



Foto N° 2.21 San Martín N° 4005



Foto N° 2.22 San Martín N° 4404



Foto N° 2.23 San Martín N° 4515



Foto N° 2.24 San Martín N° 5011

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”



Foto N° 2.25 Nazca esq. San. Martín



Foto N° 2.26 Chorroarín N° 187

El verificador clasificó a estos sumideros con “30% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban algunos residuos sólidos.

Sumideros con el 60% de suciedad



Foto N° 2.27 San Martín N° 4172



Foto N° 2.28 Zamudio N° 3104 (Garganta Tapada)



Foto N° 2.29 Calle Beiro esq. Constituyentes



Foto N° 2.30 Calle Chorroarín esq. Warnes (Acera Rota)

El verificador clasificó a estos sumideros con “60% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban varios residuos sólidos.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Sumideros con el 90% de suciedad



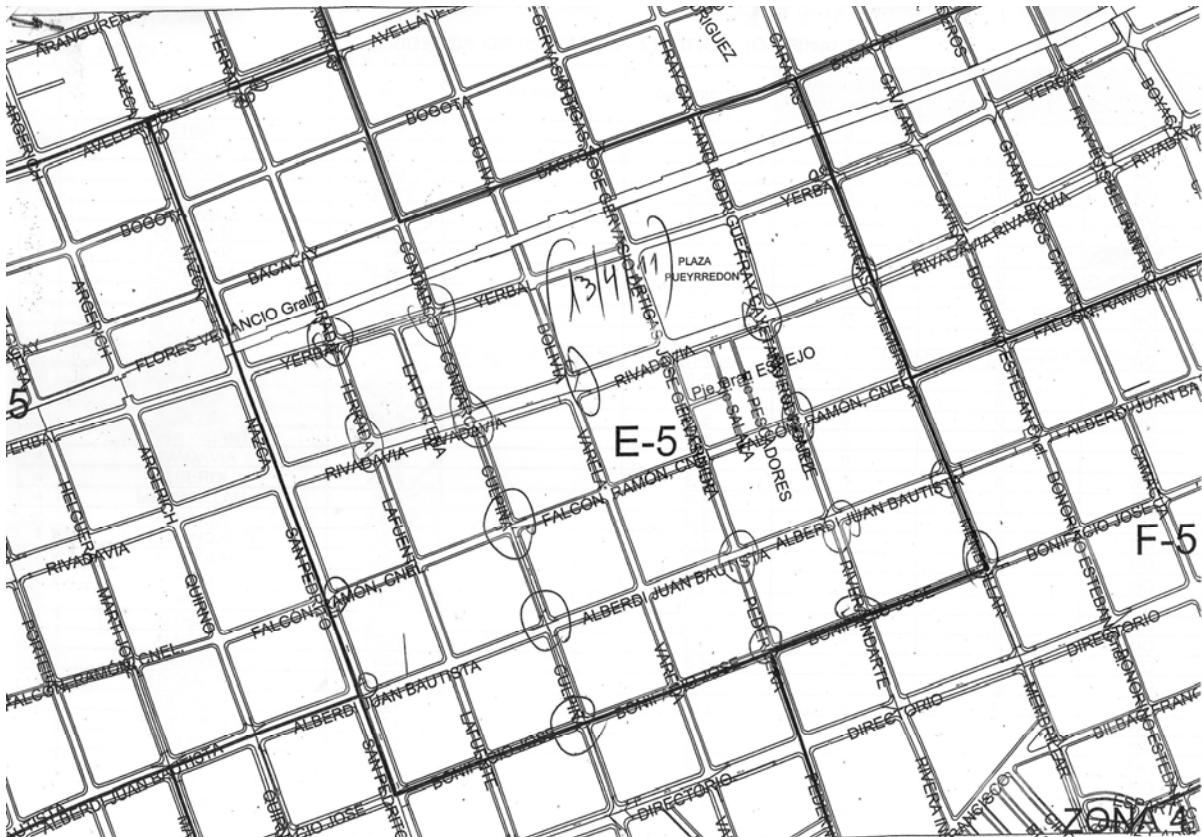
Foto N° 2.31 Constituyentes esq. Llerena

El verificador clasificó a estos sumideros con “90% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban muchos residuos sólidos, pero no al punto de estar anegado, atento a que el agua fluía.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

3. Relevamiento en Zona 4.

Sumideros ubicados en la zona 4, dentro de la cuadrícula E5. Se verificaron los 72 sumideros contenidos en la cuadrícula citada. En esta zona presta sus servicios la contratista RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS SA.



De los 72 sumideros verificados, 8 presentaban anomalías y 12 no estaban registrados en el listado¹⁵².

En consecuencia se pudieron constatar las siguientes anomalías: suciedad, rejas horizontales rotas, hundidas, con grasa, números identificatorios inexistentes, ilegibles y/o con falta de pintura.

Falta de Identificación numérica

Del total de sumideros verificados (72), sólo el 15% aproximadamente, se encontraban con el número de identificación pintado, en condiciones de legibilidad.

¹⁵² Planilla de los sumideros catastrados en la verificación final 2010 (correspondiente a la cuadrícula).

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Suciedad – Clasificación por niveles

0% de suciedad: 68 sumideros

30% de suciedad: 1 sumidero

60% de suciedad: 2 sumideros

90% de suciedad: 1 sumidero

Rejas horizontales rotas o con anomalías

Dos (2) sumideros presentaban rejas horizontales rotas.

Además, se verificó la **inexistencia de la reja horizontal y tapa de inspección** de un (1) sumidero y en otros casos, se identificaron sumideros que no figuraban en los listados.

Falta o mal estado de aros de seguridad

No se encontraron sumideros con faltante de aros de seguridad ni en condiciones de anegamiento.

Fotos ZONA 4

A continuación se acompañan las fotos tomadas en el relevamiento, clasificadas de acuerdo a los niveles de suciedad y señalando las anomalías que se hayan verificado. Se mantienen los comentarios y aclaraciones, para cada nivel de suciedad, presentadas en las otras dos zonas verificadas.

Sumideros sin suciedad (0%)



Foto N° 3.1 Terrada 490 (Número y zona ilegible del sumidero)-



Foto N° 3.2 Yermal 2685 (Número y zona legible del sumidero)

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”



Foto N° 3.3 Av. Rivadavia 7187 (Reja rota)



Foto N° 3.4 Yermal 2798 (Reja con grasa)



Foto N° 3.5 Av. Rivadavia 6909 (Inexistencia de reja horizontal y tapa de inspección)

A pesar de que se pudo visualizar algún tipo de suciedad, el verificador clasificó a estos sumideros con “0% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua corría normalmente y se encontraba limpio.

Sumideros con 30% de suciedad



Foto N° 3.6 Terrada 490 (Reja rota)

El verificador clasificó a estos sumideros con “30% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban algunos residuos sólidos.

Sumideros con 60% de suciedad

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”



Foto N° 3.7 Culpina 90 (Reja hundida y sucia)

El verificador clasificó a estos sumideros con “60% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban varios residuos sólidos.

Sumideros con 90% de suciedad



Foto N° 3.8 Av. Rivadavia 7308 (Suciedad en el sumidero)

El verificador clasificó a estos sumideros con “90% de suciedad” teniendo en cuenta que el agua no corría normalmente y se encontraban muchas residuos sólidos, pero no al punto de estar anegado, atento a que el agua fluía.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Anexo VI

TABLA COMPARATIVA - PLIEGOS LP 2333/10 Y LP 171/03

TEMAS	LICITACIÓN PÚBLICA 171/03	LICITACIÓN PÚBLICA 2333/10
Objeto	Servicios de relevamiento y mantenimiento de la red de desagües pluviales, limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos y conductos del sistema pluvial	Tareas y servicios de mantenimiento de la red pluvial y obras complementarias
Delimitación	Cinco (5) zonas	Cinco (5) zonas que agrupan 3 comunas cada una.
Frecuencia de Limpieza	Cada sumidero una (1) vez por mes	Según tipos de desagüe: ✓ Sumideros: 1 vez al mes en zonas no críticas. 2 veces al mes en zonas críticas detectadas. ✓ .Canaletas y conductos peatonales: 1 vez por mes.
Sistema de Alertas	Establecen tres modos operativos (Preventivo, Correctivo, Sudestada)	Se incorpora la asistencia en alertas meteorológicas al servicio básico
Plazo	Cuatro (4) años prorrogables por dos (2) años	Cuatro (4) años prorrogables hasta un (1) año más por decisión del GCBA.
Vehículos de Verificación	10 camionetas para verificación (2 vehículos como mínimo por zona)	- <u>ZONA 1</u>: un vehículo tipo pick-up y dos vehículos utilitarios - <u>ZONA 2</u>: un vehículo tipo pick-up y dos vehículos utilitarios - <u>ZONA 3</u>: un vehículo tipo pick-up y un vehículo utilitario - <u>ZONA 4</u>: un vehículo tipo pick-up y un vehículo utilitario - <u>ZONA 5</u>: un vehículo tipo pick-up y un vehículo utilitario
Sistemas de GPS y Soft de Control	Solo camiones.	Deben poseerlo los camiones desobstructores y los vehículos para inspección.
Equipos para Limpieza y Control	Cantidad mínima: ✓ Zona 1: 5 equipos ✓ Zona 2: 4 equipos ✓ Zona 3: 4 equipos ✓ Zona 4: 4 equipos ✓ Zona 5: 3 equipos Las canaletas peatonales no estaban incorporadas	Frentes de Trabajo Diarios: ZONA1: CUATRO (4) FRENTES SIMULTÁNEOS. Más: un equipo especial para canaletas o sumideros peatonales en calles peatonales. 1 vehículo para Video inspección. Dos equipos desobstructores de reserva ZONA 2: DOS (2) FRENTES. Más: 1 vehículo para Video inspección. Dos equipos desobstructores de reserva ZONA 3: DOS (2) FRENTES. Más: 1 vehículo para Video inspección. Dos equipos desobstructores de reserva ZONA 4: DOS (2) FRENTES. Más: 1 vehículo para Video

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

TEMAS	LICITACIÓN PÚBLICA 171/03	LICITACIÓN PÚBLICA 2333/10
	Antigüedad máxima: 10 años	inspección. Dos equipos desobstructores de reserva ZONA 5: DOS (2) FRENTES SIMULTÁNEOS. Más 1 vehículo para Video inspección. Dos equipos desobstructores de reserva Antigüedad máxima de los vehículos: 5 años
Días y Horarios de Prestación	LUNES A SÁBADOS 8 A 22	TODOS LOS DIAS 24 HS. Sábado, Domingo y Feriado 1 frente por zona
Elaboración de mancha	No	Se elabora un relevamiento posterior a cada lluvia consistente en un mapa de la zona con las manchas de anegamientos y/o inundaciones acaecidas, en papel y soporte magnético, señalando las causas de esos hechos
Vehículos especiales para emergencias	No	Se incorpora uno por Zona con completo equipamiento
Enumeración de los Trabajos	(PET) 3.1.4.1 Desobstrucción y limpieza de sumideros 3.1.4.2 Actualización de catastro de sumideros e inventario 3.1.4.3 Desobstrucción y limpieza de conductos y cámaras 3.1.4.4 Reparación y mantenimiento de sumideros 3.1.4.5 Reposiciones de accesorios de sumideros 3.1.4.6 Inspección video-televisada	(PET) 3.1.4.1 Desobstrucción y limpieza de sumideros 3.1.4.2 Actualización de catastro de sumideros e inventario. 3.1.4.3 Desobstrucción y limpieza de conductos y cámaras 3.1.4.4 Desobstrucción y limpieza de canaletas colectoras en calles peatonales y aceras. 3.1.4.5 Reparación y mantenimiento de sumideros 3.1.4.6 Reposiciones de accesorios de sumideros 3.1.4.7 Inspección video-televisada y control
Redeterminación de Precios	NO SE PREVEÍA LA REDETERMINACION DE PRECIOS (Aunque luego se aplicó)	Artículo 2.11.5 (PCP) Redeterminación de Precios Ley N° 2809. Reglamentación. Decreto N° 1312/GCBA/08.

Fuente: Elaboración propia en base a los pliegos suministrados por la DGSPLU.